

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA
LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 6 DE DICIEMBRE
DEL AÑO 2018.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número: 036
Fecha: 6/diciembre/2018.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Tomás Brito Lara.
Secretaría: Diputada Cristina Guzmán Fuentes.
Inicio: 10:15 Horas
Instalación: 10:20 Horas
Clausura: 12:55 Horas
Asistencia: 34 diputados.
Cita próxima: 11/diciembre/2018, 11:00 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con quince minutos, del día seis de diciembre del año dos mil dieciocho, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Tomás Brito Lara, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 29 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a esta sesión del Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con veinte minutos, del día seis de diciembre de dos mil dieciocho, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Siendo las diez horas con veintiún minutos, se integró a los trabajos de la sesión el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 4 de diciembre de 2018.
- V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria con carácter de solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 5 de diciembre de 2018.
- VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.
- VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.
 - VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona una fracción XVIII al Artículo 46 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado; y se adiciona una Sección Quinta, al Capítulo Segundo, y un Artículo 65 Bis a la Ley de Seguridad Social del Estado; que presenta la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Revolución Democrática. VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción VII, del Artículo 514 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 2, primer párrafo, 20 y 21 de la Ley que Crea el Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco; 1, 23 y 24 de la Ley que crea el Instituto Tecnológico Superior de los Ríos; 1 y 24 de la Ley que crea al Instituto Tecnológico Superior de Macuspana; 1 y 24 del Decreto que Crea el Instituto Tecnológico Superior de la Región de la Sierra; 1 y 24 del Acuerdo que crea el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo; 1 y 24 del Acuerdo que crea el Instituto Tecnológico Superior de Centla; 1 y 26 del Acuerdo de Creación de la Universidad Tecnológica de Tabasco; que presenta el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

VII.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los ayuntamientos del Estado de Tabasco, para que implementen sistemas de drenaje sostenible; que presenta el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VIII. Asuntos Generales.

IX. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las diez horas con veintidós minutos, se integró a los trabajos de la sesión la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras.

Siendo las diez horas con veintitrés minutos, se integró a los trabajos de la sesión el Diputado Charlie Valentino León Flores Vera.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes,

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTAS SESIONES ANTERIORES

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de la sesión pública ordinaria celebrada el 4 de diciembre y de la sesión pública ordinaria con carácter de solemne celebrada el 5 de diciembre, ambas del presente año; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de la sesión pública ordinaria celebrada el 4 de diciembre y

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

de la sesión pública ordinaria con carácter de solemne celebrada el 5 de diciembre, ambas del presente año, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 034
Fecha: 4/diciembre/2018.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Tomás Brito Lara.
Secretaría: Diputada Cristina Guzmán Fuentes.
Inicio: 10:13 Horas
Instalación: 10:18 Horas
Clausura: 15:00 Horas
Asistencia: 33 diputados.
Cita próxima: 5/diciembre/2018, 11:00 horas.
Sesión Pública Ordinaria con Carácter de Solemne.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con trece minutos, del día cuatro de diciembre del año dos mil dieciocho, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Tomás Brito Lara, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 29 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión de la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra y del Diputado Agustín Silva Vidal.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con dieciocho minutos, del día cuatro de diciembre de dos mil dieciocho, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Siendo las once horas con diecinueve minutos, se integró a los trabajos la Diputada Sheila Guadalupe Cadena Nieto.

Seguidamente, el Diputado Vicepresidente, Nelson Humberto Gallegos Vaca, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 29 de noviembre de 2018. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 30 de noviembre de 2018. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, del Titular de la Fiscalía General del Estado, para que rinda cuentas o informe sobre su gestión durante el año 2018. VII.I Toma de protesta de decir verdad, al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado. VII.II Exposición del Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, sobre su gestión al frente de dicho órgano autónomo, durante el año 2018. VII.III. Sesión de preguntas y respuestas. VIII. Receso. IX. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. IX.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley para Proteger la Integridad de los Defensores de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Ariel Enrique Cetina Bertruy, de la fracción parlamentaria de MORENA. IX.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma el Artículo 2, párrafo quinto, fracción XXVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; que presenta el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. IX.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de delitos contra el equilibrio vital de la naturaleza; que presenta el Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, de la fracción parlamentaria de MORENA. IX.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se crea la Universidad de la Policía y Seguridad Pública en el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez Castillo, de la fracción parlamentaria de MORENA. IX.V Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los 17 ayuntamientos del Estado, para que apliquen las medidas en materia de medio ambiente; que presenta la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA. IX.VI Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Policía Estatal de Caminos; así como a las 16 direcciones de tránsito municipales, para que en ejercicio de la facultad establecida en la Ley de Transportes del Estado de Tabasco, coadyuven con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en la elaboración de los operativos pertinentes para la correcta regulación del transporte público en el Estado; que presenta el Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA. X. Asuntos Generales. XI. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebradas el 29 y 30 de noviembre del presente año; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura;

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebradas el 29 y 30 de noviembre del presente año, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 29 de noviembre de 2018, la cual resultó aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 30 de noviembre de 2018, la cual resultó aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebradas el 29 y 30 de noviembre de 2018, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Vicepresidente, Nelson Humberto Gallegos Vaca, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Coordinador General de Asuntos Jurídicos de la administración pública estatal, recibido el 30 de noviembre del presente año, mediante el cual, por instrucciones del Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado, en términos de lo dispuesto por el Artículo 33, fracción I de la Constitución Política local, somete a consideración de esta Soberanía, Iniciativa de Ley de ingresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2019; proyecto de Presupuesto General de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, Iniciativa de reforma al Artículo 38 Bis de la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco, y de reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Estado de Tabasco. 2.- Oficio firmado por el Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Fiscal General del Estado, mediante el cual, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 54 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, hace entrega a esta Soberanía en forma digital e impresa, de su Informe de Labores 2018, al frente del referido órgano constitucional autónomo. 3.- Informe anual de actividades 2018, que en términos del Artículo 48, segundo párrafo de la legislación en la materia, remite el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. 4.- Oficio firmado por el Ciudadano Miguel Armando Vélez Téllez, Contralor General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual anexa, en medio magnético y de manera impresa, propuesta para la autonomía técnica y de gestión del Órgano Interno de Control a su cargo, proponiendo reformas al Artículo 378 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco. 5.- Oficio firmado por el Ciudadano Mauricio Corona Espinosa, Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, mediante el cual anexa copia simple de 3 acuerdos por los que comunica: Primero.- La constitución de la Comisión de Gobierno. Segundo.- La declaratoria de constitución de grupos y representaciones parlamentarias. Tercero.- La integración de las comisiones legislativas ordinarias y especiales de la Trigésima Segunda Legislatura. 6.- Circular firmada por el Licenciado Eroy Ángeles González, Secretario de Servicios Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, mediante la cual comunica la elección de la Mesa Directiva que presidió los trabajos legislativos durante el mes de noviembre. 7.- Oficio firmado por la Diputada Julieta Macías Rábago, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual comunica, que por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, el Primer Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, se extiende hasta el 31 de diciembre del presente año. 8.- Escrito firmado por la Maestra Argentina Joana Alba Hernández, Secretaria General del Sindicato Administrativo de la Universidad Popular de la Chontalpa, mediante el cual solicitan la Intervención de este Honorable Congreso del Estado, ante los órganos administrativos de esa institución, para dar solución al conflicto laboral y el pago de prestaciones económicas. 9.- Escrito firmado por autoridades municipales de la zona de Acachapan y Colmena, y Aztlán, del Municipio de Centro, Tabasco, mediante el cual solicitan la intervención de este Honorable Congreso del Estado ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado, para que se respete el convenio para la prestación del servicio público de transporte a las comunidades de la zona antes mencionadas. 10.- Escrito firmado por Transportistas Unidos del Servicio Público de Pasajeros Urbanos, Suburbanos y Foráneos del Municipio de Cárdenas, Tabasco, mediante el cual solicitan a este Honorable Congreso del Estado su intervención ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que se contemple un aumento o renivelación al costo del pasaje y que se incluya dentro del Presupuesto de

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Egresos, el subsidio al combustible para el sector transportista de ese Municipio. 11.- Escrito firmado por el Ciudadano Juan Santos Martínez, Presidente de la Sociedad denominada Choferes del Transporte Público de Pasajeros, Estatal y Federal del Estado de Tabasco, mediante el cual solicitan la intervención de este Honorable Congreso del Estado ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que les otorguen los permisos correspondientes y presten el servicio público de pasaje en los fraccionamientos Pomoca y Valle Real del Municipio de Nacajuca, Tabasco.

A continuación, el Diputado Presidente, Tomás Brito Lara, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Vicepresidente, era el siguiente: La Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2019; el proyecto de Presupuesto General de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, y la Iniciativa de reforma al Artículo 38 Bis de la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco, y de reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, presentadas por el Gobernador del Estado, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda. Respecto al Informe de Labores 2018, remitido por el Titular de la Fiscalía General del Estado; en términos de lo dispuesto por los artículos 54 Ter de la Constitución Política del Estado; y 11, fracción VI de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, el Diputado Presidente señaló que se le tenía por dando cumplimiento a su obligación constitucional y legal. Informando al Pleno, que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, hiciera entrega de dicho Informe, a las diputadas y diputados integrantes de esta Legislatura, para su análisis. Ordenándose de igual forma, la remisión de un ejemplar del mismo a la Biblioteca y Videoteca Legislativa, y al Archivo de este Honorable Congreso, para su resguardo. En relación con el Informe anual de actividades 2018, enviado por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, se instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, hiciera llegar dicho Informe, a las diputadas y diputados integrantes de esta Legislatura, para su conocimiento. Ordenándose de igual forma, remitir un ejemplar del mismo a la Biblioteca y Videoteca Legislativa, y al Archivo de este Honorable Congreso, para su resguardo. La propuesta enviada por el Contralor General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, en términos de lo dispuesto por el Artículo 122 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Debiéndose comunicar por escrito al solicitante el trámite dado a la misma. En cuanto a los oficios y circular enviados por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, y los congresos de los estados de Nayarit e Hidalgo, se ordenó enviar los acuses respectivos. El escrito remitido por la Secretaria General del Sindicato Administrativo de la Universidad Popular de la Chontalpa,

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su atención, debiéndose comunicar a la solicitante el trámite dado al mismo. Los escritos presentados por autoridades municipales de la Zona de Acachapan y Colmena, y Aztlán, del Municipio de Centro, Tabasco; por Transportistas Unidos del Servicio Público de Pasajeros Urbanos, Suburbanos y Foráneos del Municipio de Cárdenas, Tabasco; y por el Presidente de la Sociedad denominada Choferes del Transporte Público de Pasajeros, Estatal y Federal del Estado de Tabasco, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, para su atención, debiéndose comunicar a los solicitantes el trámite dado a los mismos.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era el relativo a la comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, del Titular de la Fiscalía General del Estado, para que informe sobre su gestión al frente de dicho órgano autónomo, durante el año 2018. Misma que se llevaría a cabo conforme al cuarto párrafo, del Artículo Único, del Acuerdo Parlamentario aprobado por esta Cámara, para el desarrollo de esta comparecencia; solicitando a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura al párrafo citado para dar mayor certeza al desarrollo de la comparecencia. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, dio lectura al cuarto párrafo, del Artículo Primero, del Acuerdo Parlamentario referido, en los términos siguientes: Artículo Único del Acuerdo Parlamentario aprobado por el Pleno de la LXIII Legislatura. Artículo Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 54 Ter, sexto párrafo de la Constitución Política local, determina la comparecencia ante el Pleno del Congreso del Estado, del Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, con el objeto de que rinda cuentas o informe sobre su gestión al frente de dicho órgano autónomo, durante el año 2018. Comparecencia que se llevará a cabo en Sesión Pública Ordinaria, el día 4 de diciembre del año 2018, a las 10 horas, en el Salón de Sesiones de este órgano legislativo, de acuerdo con el siguiente procedimiento: I.- El Titular de la Fiscalía General del Estado, tendrá hasta 20 minutos para realizar una exposición en la que, informará sobre su gestión al frente de dicho órgano autónomo, durante el año 2018. II.- Concluida su intervención, se procederá a una sesión de preguntas y respuestas, donde las ciudadanas y ciudadanos diputados registrados para intervenir, tendrán hasta 2 minutos para formular una pregunta al servidor público compareciente, quien contará con 2 minutos para dar respuesta a la misma. III.- Las ciudadanas y ciudadanos diputados que formulen preguntas, una vez respondidas, tendrán hasta 2 minutos para formular una réplica al servidor público compareciente, quien tendrá a su vez hasta 2 minutos para formular una contrarréplica. IV.- Para el desarrollo de la comparecencia, se acuerda la siguiente distribución en las intervenciones: 1.- Fracción parlamentaria de MORENA: 4. 2.- Fracción

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática 2. 3.- Fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional: 2. 5.- Fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México: 1. V.- Las intervenciones de los integrantes de la Legislatura, se harán de forma intercalada y descendente entre las diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias, de acuerdo a los siguientes bloques: Bloque 1: MORENA, PRD y PRI. Bloque 2: PVEM y MORENA. Bloque 3: PRD y MORENA. Bloque 4: PRI y MORENA. Las preguntas serán formuladas por las diputadas o diputados de las fracciones parlamentarias que para tal efecto sean designados por sus coordinadores.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, al interior de este Salón de Sesiones, frente al atril, para que procediera a tomarle la protesta de decir verdad. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó lo siguiente: Doctor Fernando Valenzuela Pernas, ¿Protesta usted decir verdad sobre la información que exponga a este Congreso, sobre su gestión al frente de la Fiscalía General del Estado durante el año 2018, y respecto a las preguntas que le formulen las diputadas y diputados que integran esta Sexagésima Tercera Legislatura? A lo que el Doctor Fernando Valenzuela Pernas, respondió: Sí, protesto. Manifestando el Diputado Presidente: Si así no lo hiciera, que el Estado se lo demande.

Hecho lo anterior, el Diputado Presidente solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, a la tribuna del Salón de Sesiones, para dar inicio a su comparecencia ante esta representación popular, misma que derivaba del mandato constitucional previsto en el cuarto párrafo, del Artículo 54 Ter de la Constitución Política local.

Siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos, se integró a los trabajos el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por 20 minutos, al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias Presidente. Honorable Congreso del Estado de Tabasco, buenos días a todos los presentes. Diputado Tomás Brito Lara, Presidente de la Mesa Directiva del Primer Período de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Respetables diputadas y diputados, compañeros y compañeras servidores

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

públicos que me distinguen acompañándome el día de hoy, medios de comunicación presentes, público en general. Nuevamente asisto ante este Recinto, para cumplir el mandato constitucional de informar ante este Pleno sobre los avances de la Fiscalía General del Estado de Tabasco en el presente año 2018. Como hemos venido haciéndolo desde el inicio de mi gestión, hoy daré cuenta de las acciones puestas en marcha para transformar y consolidar la procuración de justicia en Tabasco, mediante la transición a nivel jurídico-procesal del Sistema de Justicia Penal Inquisitivo Mixto al actual Sistema Acusatorio, lo que trajo consigo enormes retos organizacionales y operativos, que debieron atenderse paralelamente, acorde a las propias necesidades de la ciudadanía que reclama justamente mayor seguridad y justicia. Por ello, en un principio se trabajó adecuadamente en la elaboración de un diagnóstico institucional que diera sustento a un plan estratégico de corto, mediano y largo plazo, ya que el objetivo principal era evitar ocurrencias e improvisaciones que distrajeran el propósito fundamental de sentar las bases de la transformación institucional. Los resultados obtenidos durante el presente año 2018, dan cuenta de los alcances en los diversos programas y acciones implementadas como una primera etapa de su cimentación, que si bien están representados por números, implican todo el esfuerzo de quienes laboramos en la Fiscalía General del Estado. Por lo que hace a la Policía de Investigación, se cumplieron en el presente año 8 mil 123 órdenes ministeriales y se dio cumplimiento a 748 órdenes judiciales, lo que se sumó a un total de 66 mil 512 ordenamientos ministeriales y 6 mil 947 ordenamientos judiciales, en el período comprendido entre los años 2013 al 2018. De igual manera, como parte del proceso de investigación científica del delito, en el presente año la Dirección General de Servicios Periciales y de Ciencias Forenses, a través de sus 24 especialidades periciales y médicas, rindió un total de 41 mil 452 dictámenes periciales y médicos, lo que representa un promedio de 113 dictámenes diarios, que durante la administración acumularon un total de 405 mil 452 dictámenes periciales y médicos. Durante la presente administración se iniciaron 22 mil 537 casos a través de los mecanismos alternativos de solución de controversias, de los cuales se derivaron 9 mil 167 reuniones conjuntas y 6 mil 960 acuerdos reparatorios, logrando una eficacia del 76% y recuperando, durante la presente administración la cantidad de 10 millones 361 mil 940 pesos como reparación del daño, gracias a los acuerdos reparatorios firmados entre las partes. Es de destacar que gracias a la creación y fortalecimiento del área de notificadores en esta unidad, fue posible subir de 313 acuerdos reparatorios en 2013 a 1857 en el año 2018. En el Plan estratégico institucional, se consideró la búsqueda de las mejores prácticas en el País y adoptarlas en la medida de lo posible a nuestras circunstancias, se visitaron diversas entidades y se solicitó el apoyo de múltiples Agencias e Instituciones nacionales y del extranjero. Hoy la Fiscalía General de Tabasco, también es visitada o solicitada por otras procuradurías y fiscalías del País, en áreas especializadas como violencia familiar, secuestro,

unidad de imputado desconocido, policía cibernética, entre otras. Dentro de las diversas acciones relevantes que se realizaron durante el presente año, destaco el avance en la consolidación del Modelo de Gestión y Administración de Casos, conocido ya como modelo de 3 Pisos. A la fecha, este modelo, con el apoyo de la Agencia Norteamericana conocida en sus siglas como USAID, se aplica en todo el Estado y es supervisado por Delegados de Gestión y Calidad en cada una de las regiones con que cuenta la Fiscalía, y los resultados han sido favorables, mostrando que del 100% de las carpetas de investigación iniciadas, 12% se derivan a los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, 31% a la Unidad de Imputado Desconocido, 23% a la Unidad de Tramitación Masiva de Causas y el 3% a la Unidad de Investigaciones, lo que sintetizo afirmando que desde el inicio de este modelo en junio de 2016, se cuenta a la fecha con más de 40 mil carpetas de investigación determinadas, de las cuales se han judicializado alrededor de 4 mil 500 y se han resuelto 4 mil 400 por la vía de acuerdos reparatorios. Otro aspecto a destacar con este modelo es la eficacia en la judicialización de casos sin detenido, que hoy se ha incrementado en un 74%, lo cual rompe el viejo paradigma, que tradicionalmente esta institución venía arrastrando, en la que no se podía consignar si no había detenido. Una de las acciones más relevantes a la que se le dio continuidad, es al fortalecimiento de los trabajos realizados por la Unidad de Imputado Desconocido. Históricamente sabemos que cuando tenemos la identificación de la persona señalada por un ilícito, las probabilidades del esclarecimiento del hecho son enormes, pero cuando no sabemos quién es el presunto implicado, las posibilidades históricamente de que se resolviera favorable a la víctima o efectivo era casi imposible y su destino era el archivo temporal a través de acuerdos de reserva y apostar a la prescripción, hoy en día esta unidad creada el 1º de septiembre de 2017, ha procesado, administrado y analizado, 16 mil 538 carpetas de investigación, de las cuales gracias a ese método permitió su reactivación en 897 que no teníamos al momento de la denuncia, indicio alguno de quien pudiera ser el imputado, gracias a 68 patrones delictivos identificados y 308 reconocimientos directos; identificándose un total de 12 vehículos empleados en hechos delictivos y 407 imputados que se desconocían cuando se recibió la denuncia o querrela. Cabe mencionar, que debido al éxito de esta Unidad, se ha replicado el mismo modelo para la atención de los delitos de robo a casa habitación y robo de vehículo en nuestro Estado, además de que actualmente, se analiza este modelo al seno de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, para su posible homologación a nivel nacional y se ha recibido la visita de personal de las Fiscalías de Coahuila y Nayarit, así como se ha compartido información a la Fiscalía General de Zacatecas, entre otras, para conocer de cerca su funcionamiento, compartiéndoles modestamente nuestro aprendizaje y proceso de evolución. Como informé en el año anterior, destaca también el Programa denominado “Resultados Rápidos de 100 Días”, que nos ha permitido seguir vinculando a la

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

sociedad organizada con los esfuerzos que se están realizando en torno a la seguridad pública y la procuración de justicia. Este Programa se basa en la aplicación de una metodología probada en diversas partes del mundo que la Agencia Norteamericana, USAID, la compartió a través del Sistema de Justicia en México en cuatro ciudades: Tijuana, Monterrey, Chihuahua y Villahermosa. Hoy se aplica en más de 14 ciudades. En el caso de Tabasco a través de un método de análisis y búsqueda para generar mapas de zonas criminógenas y victimógenas, atender casos específicos, de revisar a través de diagnósticos y replantear nuestra forma organizacional, técnica y metodológica de atender nuestra investigación y sobre todo gracias al apoyo importantísimo de las demás instituciones como la Secretaría de Seguridad Pública, saludo aquí a mi amigo el Licenciado Jorge Aguirre Carbajal, como el caso de la Secretaría de Gobierno con C4, agradezco mucho la presencia en representación del Gobernador el Licenciado Rosendo Gómez Piedra, este programa ha tenido resultados importantes y nos permitió reactivar en la Fiscalía el combate al robo a comercio, más de 315 carpetas, se elaboraron 29 patrones específicos, mediante los cuales se identificó a 41 imputados ahora conocidos, de los cuales 11 de ellos ya están sujetos a proceso y en prisión preventiva. De igual forma, se elaboraron 3 patrones generales que identificaron el modus operandi y se entregó a la Secretaría de Seguridad Pública el mapeo de “focos rojos”, como insumos que podrían ser de utilidad. Los resultados alcanzados con motivo de esta sinergia en el combate al robo a comercio son trascendentales, ya que se logró reducir en un 37.7% la incidencia de este ilícito, la judicialización de más de 240 carpetas de investigación, de las cuales el 60% de las judicializadas fueron sin detenido, se emitieron 68 órdenes de aprehensión o comparecencia de las cuales se dio cumplimiento al 66% de las mismas; concluyéndose un total de 180 casos que se tradujeron fundamentalmente en 133 procedimientos abreviados, 24 suspensiones condicionales y 16 acuerdos reparatorios. Por sus resultados la sociedad organizada y las instituciones participantes, se acordó replicar el modelo a la Fiscalía de robo a casa habitación y robo de vehículo en la Capital del Estado, obteniéndose los siguientes resultados: 334 carpetas judicializadas, 277 carpetas resueltas, de las cuales 12 fueron por juicios orales, 145 procedimientos abreviados, 25 suspensiones condicionales y 44 acuerdos reparatorios; 93 órdenes de aprehensión giradas, de las cuales se ha cumplido el 63%. En cuanto al delito de secuestro, vale la pena destacar que 2018 es el año con el índice de esclarecimiento más alto en los últimos siete años en Tabasco, con un total de 85.29% de efectividad en 34 casos atendidos durante este año 2018, donde se detuvieron a 100 personas y se desarticularon 12 bandas, que sumadas desde el año 2013 a la fecha, representan más de 600 detenidos y 100 bandas desarticuladas; todo esto gracias al trabajo coordinado de las instituciones de seguridad, así como la confianza ciudadana a través de sus denuncias. Tan solo en materia de secuestro a la fecha podemos informar que se han obtenido 14 Sentencias Condenatorias, en este Nuevo Sistema de

Justicia Penal con 24 sentenciados, sumando un total de 1453 años de prisión y 2 meses por el delito de secuestro. Durante el año 2017 se creó la Unidad de Investigación de Delitos Informáticos, conocida también como Policía Cibernética, con la finalidad de prevenir y detectar hechos delictivos cometidos a través de medios informáticos o electrónicos, con el propósito de proteger a las personas en general y especialmente a niñas, niños, adolescentes y grupos en condición de vulnerabilidad, para lo cual patrullan las 24 horas más de 100 páginas fijas en el ciberespacio para analizar, detectar, prevenir y en su caso, inhabilitar sitios o mensajes que puedan ser constitutivos de un delito o generadores de éste, siendo la pornografía infantil el delito que reclama atención especial de esta Unidad. Por la alta cantidad de objetivos alcanzados y la aplicación de buenas prácticas, la Policía Federal reconoció a esta Unidad en el marco de la Reunión Nacional de Evaluación del Modelo Homologado; cabe destacar que boletines emitidos por esta área han alcanzado más de 3 millones de visitas de usuarios alrededor del mundo, lo cual generó entrevistas nacionales e internacionales por buenas prácticas en materia preventiva y de investigación. La creación de la Dirección para la Atención a la Violencia de Género dio pauta para que en el año 2017 surgiera el llamado “Plan Estratégico de Intervención para la Atención de Delitos de Violencia Familiar”, que contó con el apoyo de consultores y especialistas de la Agencia Norteamericana Adscrita al Departamento Norteamericano conocida en sus siglas como USAID, mismos que asistieron técnicamente al personal de la Fiscalía y que a la fecha es ejemplo nacional de eficiencia y eficacia institucional, pero sobre todo de sustentabilidad, porque con él se han judicializado desde su creación, más de 2 mil 657 carpetas, mejorando en un 41% la eficacia de los Fiscales del Ministerio Público en la judicialización de carpetas de investigación desde el inicio del Plan. Esto es, se pasó de 2 carpetas judicializadas por mes a más de 100. De la misma manera, en un 57% de las carpetas judicializadas han recaído diversas decisiones judiciales que van de la suspensión condicional del proceso en 861 casos, el plazo de cierre en 367 de ellos, procedimiento abreviado en 14 de los casos, 58 audiencias intermedias. En el caso de los delitos sexuales, mejoramos en 500% las órdenes de aprehensión giradas; en 800% los casos judicializados y solucionados mediante suspensión condicional del proceso; en 70% las acusaciones y 50% las sentencias. Por lo que respecta a uno de los delitos más sensibles de esta Legislatura y de la sociedad tabasqueña, el feminicidio, se mejoró en un 33% las órdenes de aprehensión giradas, en un 200% las acusaciones y en 1,400% de efectividad en las sentencias. Vale la pena mencionar, que en atención al tema de género, se inició la construcción del Centro de Justicia para Mujeres, el cual tuvo múltiples retrasos en su proyecto, relacionados con las especificaciones establecidas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la CONAVIM y la ONU, con relación a las características de los terrenos propuestos para esta obra. Sin embargo, a pesar de no contar aún con esta infraestructura, que el día de hoy

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

está en litigio, en la zona de Pomoca, del Municipio de Nacajuca, por un incidente de suspensión de obra, a partir de un propietario que reclama con unas escrituras no inscritas en el Registro Público de la Propiedad, contra las escrituras si inscritas por la institución a partir del donativo del Ayuntamiento, creemos en un proceso cerca de que se resuelva en el Juzgado de Distrito y que se sobresee por tratarse no solo de un tema de materia civil, sino porque no es posible suspender una obra pública, hay criterio judicial, esperemos que en su momento, antes de que concluya el año espero que tengamos la resolución al respecto. Sin embargo, esto no significa que los servicios se hayan dejado de prestar, están en el edificio sede que está a la disposición de ustedes por si el día de mañana lo quieren visitar. Otro de los grandes programas fue el de combate al abigeato, a quienes saludo aquí a varios de los presidentes de las ganaderas que siempre nos han acompañado en este programa, así como en los momentos de presentar los informes, el programa del combate al abigeato nace de la situación desesperante de un abandono de más de 14 años en Tabasco, en los controles de matanzas, acopio y traslado. A través de un programa interinstitucional con SEDAFOP, Salud, Secretaría de Seguridad Pública, los ayuntamientos y en algunos tramos con la Secretaría de la Defensa Nacional, se realizaron una cantidad importante de centros de acopio, fueron clausurados muchos de ellos, carnicerías que también han sido clausuradas y hoy en día tenemos un programa especial de visitas a las carnicerías, a partir de las mesas de trabajo que en las asociaciones ganaderas, se están evaluando sus visitas. A partir de la publicación del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado el 31 de diciembre de 2016, se creó la Dirección de Liquidación del Sistema Tradicional de Justicia, la cual en base a un plan de liquidación y se logró resolver 211 mil 443 averiguaciones previas iniciadas antes de la entrada en vigor del Sistema Acusatorio, que representa más del 80% del rezago histórico. En materia de profesionalización es de destacarse la existencia del Reglamento Civil de Carrera de la Institución y la instalación del Consejo de Profesionalización, en el que se destaca la participación de tres ciudadanos y profesionistas distinguidos, en su calidad de Directivos de las divisiones académicas correspondientes a las Ciencias Sociales y Humanidades, y especialmente al Derecho, de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, la Universidad Olmeca y la Universidad Autónoma de Guadalajara Campus Tabasco. Mención especial merece la construcción del Centro de Investigación Policial, el cual contará con siete salas de juntas que permitirán celebrar reuniones interdisciplinarias para disminuir los tiempos de la investigación. La presencia del Fiscal del Ministerio Público, Policía de Investigación, Peritos y Analistas Tácticos, la idea es eliminar la cultura del papeleo y de las órdenes abstractas. Dicho centro policial también contará con espacios para la Dirección de Inteligencia y la Policía Cibernética; una sala de Juicio Oral y un stand de tiro subterráneo que se pretende concluir su construcción durante el primer semestre del próximo año. En materia de

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

infraestructura y modernización, se inauguraron los centros de procuración de justicia de los municipios de Teapa y Tacotalpa y se tienen a más de un 90% para su conclusión los de Nacajuca, Centla y Jalpa de Méndez. En cuanto a las pruebas de ADN tenían que solicitarse vía colaboración a los estados de Chiapas, Veracruz y Yucatán, así como a la propia PGR, demorándose hasta un año los resultados periciales, informo a esta Legislatura, la adquisición, puesta en marcha y consolidación, del laboratorio móvil para las muestras de ADN, huellas, así como el análisis de sustancias tóxicas, reconocimientos palmares, faciales y las mediciones necesarias en la escena del crimen. Por todo lo anterior y por economía de tiempo agradezco y reconozco a cada uno de los servidores públicos que cada día contribuyen a alcanzar nuestros más altos objetivos, en beneficio de cada uno de los usuarios de nuestros servicios, haciéndolo siempre con responsabilidad, honestidad y responsabilidad social. Deseo agradecer también a los integrantes de las organizaciones de los sectores productivos del Estado, de organizaciones no gubernamentales como la Mesa de Seguridad y Justicia, de instituciones gubernamentales como varios de mis compañeros aquí presentes, entre otros importantes actores, quienes coadyuvaron con los programas que se implementaron. Mención especial y reconocimiento para esta Legislatura que hizo posible la reforma al Código Penal de un delito tan solicitado por nosotros, que se persiga de oficio en todas sus modalidades, el delito de robo, quiero decirles que esa, era una reforma pendiente a nivel nacional, pero se convirtió en una reforma paradigmática porque a nivel nacional solo está circunscrita al robo de vehículo y lo que pedimos en atención a las circunstancias y la realidad que el querellante no quiere ratificar, es que se pidiera para todas las modalidades de robo, mis respetos y mi agradecimiento para ustedes, finalmente a nombre de la Fiscalía, dejo muy en claro que este es un Informe de Labores que con mucho esfuerzo, pasión y vocación, hemos venido a rendir ante ustedes y sobre todo que dejamos muy claro que esta el interés de Tabasco por encima de todo, teniendo siempre presente desde la humildad, que hay mucho por hacer, pero estamos construyendo los cimientos de una institución que no deja día a día por el fenómeno criminal del País, de la región y de Tabasco, exigir replanteamientos permanentes. Muchas gracias.

Siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos, se integró a los trabajos la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que en términos de lo dispuesto por el Artículo Único, fracciones II, III, IV y V del Acuerdo Parlamentario aprobado por esta Soberanía, para el desarrollo de esta comparecencia, se daría inicio a la sesión de preguntas y respuestas, en forma intercalada y descendente entre diputadas y diputados integrantes de las

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

distintas fracciones parlamentarias que integran la Legislatura, de conformidad con los 4 bloques previstos en el Acuerdo antes citado.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, quien en uso de la voz señaló: Muy buenos días a todos los aquí presentes, con su permiso Diputado Presidente, bienvenido sea usted Licenciado a este Honorable Congreso. Señor Fiscal, como mujeres es muy importante sentirnos seguras; y para eso nosotras en nuestras actividades diarias quisiéramos más seguridad. Resulta necesario que se reciba una especial atención a los problemas que se presentan a diario y que nos impactan directamente a nuestro género. De acuerdo con los datos de la incidencia delictiva del fuero común en 2018, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con corte al mes de octubre, en el año 2018 llevamos ya 25 feminicidios, eso sin contar la preocupante cifra de casos que no se denuncian, pero que por las tendencias sociales y delictivas sabemos que existen. Podría usted decirnos, ¿Cómo ha evolucionado la incidencia de este tipo de delitos durante los últimos 3 años?, y en materia de investigación y persecución de estos delitos, ¿qué ha hecho la Fiscalía a su cargo? y de igual forma ante tal situación, ¿considera usted necesario emitir la Alerta de Género para reducir este agravio en contra de las mujeres?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Claro que sí, con mucho gusto Diputada. Sin lugar a dudas cualquier combate al delito requiere la permanente coordinación interinstitucional. En el caso del feminicidio ya hemos comentado en las instalaciones con varios compañeros y compañeras de usted, en donde de manera muy respetuosa hemos hecho el análisis del fenómeno desde el punto de vista sociológico y criminal; y hemos coincidido en que las acciones de gobierno a través de políticas públicas es la mejor respuesta, porque en la cadena del evento contra la mujer el feminicidio es el último eslabón. Nosotros desde el esclarecimiento del feminicidio, que es deber de la institución ministerial, no podemos creer, ni pensaríamos que se resuelven los temas de violencia género. Son con acciones preventivas, como en los temas de nuestra competencia de violencia familiar, pero hay temas que se remontan al seno de la familia, a través de otras instituciones de gobierno y acciones de políticas públicas, que permiten a la mujer empoderarla. Lo que nosotros hemos venido trabajando desde la Dirección para la Atención de Violencia de Género, le informo en este instante, que en el tema de violencia familiar se han

judicializado más de mil cien carpetas, con una eficacia de un 45% de la siguiente manera: 2016, se iniciaron 1 mil 797 y se judicializó el 23.5%; en el 2017, el 39.3% de 2 mil 993; y este año el 45.2%. Pero el tema del feminicidio no es un tema exclusivamente de la alerta de género; yo comparto con ustedes su interés y me sumo a la activación de la alerta de género. Pero me encantaría y estoy seguro que lo van a lograr ustedes que vayan más lejos de la alerta de género. Hay otras acciones que pueden ser implementadas de política de estado que no están contempladas en la alerta de género, en esta alerta que como modelo nacional cumplió una primera etapa. Pero en la ciudades y estados donde está implementada, nos ha demostrado en su mayoría, que no disminuyó la incidencia del feminicidio. Es un primer paso, y nosotros desde la Fiscalía nos sumamos sin lugar a dudas a los esfuerzos que en otras épocas se han hecho, y a las expresiones de ustedes para abatir el delito de feminicidio, desde una alerta de género, pero sobre todo a mayores acciones. Gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Señor Fiscal, para los ojos de la sociedad, la mayoría de los delincuentes siempre salen libres e impunes. Por lo que al ser su función como Fiscal la procuración de justicia, y que usted es el encargado de perseguir los delitos una vez que fueron cometidos, esto le brinda la oportunidad de tener contacto directo con los delincuentes, y aun con los reincidentes. Por eso ustedes pueden analizar, tanto la conducta de la persona y por ello tener un enfoque claro sobre las razones que hoy en día los están motivando a delinquir. Pudiera usted explicarnos en su análisis, ¿Por qué la conducta delictiva y de los delincuentes lo siguen haciendo? y de igual forma ¿Qué acciones cree usted que le faltó para fortalecer la investigación y la persecución de los delitos?, ¿Qué les faltó y que les sobró?, y ¿en qué aspecto cree que se debe fortalecer la institución para los años siguientes para combatir este problema? Le agradeceré mucho su respuesta.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Diputada, el Sistema de Justicia Penal su esencia es restaurativa, tiene más de 20 años que nació en Colombia, en Chile y siguen discutiendo ellos. De qué manera se puede disminuir las salidas, los beneficios de libertad, de quienes en otra época como los nuestros acudían ante el ministerio público y era sinónimo de cárcel cualquier acción que se reclamaba, cárcel era desde un delito grave, hasta un delito menor. Este nuevo Sistema de Justicia que Latinoamérica viene implementando y que México no es la

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

excepción, tiene una gran discusión en cuanto ese sentido restaurativo, la privación de la libertad es el extremo, hay medidas y salidas alternas del procedimiento. Lo que sin lugar a dudas tenemos que apostarle e invertirle mucho en Tabasco, como muchos estados de la República es una figura poco explotada en Tabasco. Desde la Fiscalía, la Defensoría de Oficio y el Tribunal Superior de Justicia y se llaman reuniones conversatorias. Es decir, en pleno respeto a las autonomías de los órganos y del Poder Judicial es importantísimo homologar criterios, no resolver casos concretos, homologar en la autonomía técnica que tiene el órgano jurisdiccional puede discrepar, el juez del primero con el del segundo; y a veces el mismo juez de un caso a otro, varía sus criterios. Lo que necesitamos por el bien del nuevo sistema es empezar a homologar los criterios, que hoy en día hemos avanzado mucho, desde la prevención, desde la dispuesta a disposición, desde su judicialización, pero importante, desde el momento de la valoración de la conducta tipificada. Mayor capacitación que están intensas, hay que fortalecer a través de mecanismos. Un servidor, soy profesor de la UJAT desde hace 17, 18 años; yo le puedo decir de mi experiencia didáctica que la mejor forma de profesionalizar a los fiscales del Ministerio Público, no puede seguir impartiendo concursos grupales, cursos colectivos. Estas agencias norteamericanas que he estado insistiendo aquí, traen un sistema que se llama acompañamiento. Nadie le puede compartir la mejor experiencia a un ministerio público que venga de una unidad paradigmática y eficaz en el país. Si queremos nosotros trabajar bien nuestras investigaciones y ser cada vez mejor en calidad vale la pena sumarnos a la práctica exitosa de otros estados. Entonces en resumen le diría 2 propuestas; los conversatorios y las prácticas exitosas guardadas a toda proporción para no copiarlas.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, quien en uso de la voz señaló: Buenos días, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña y los medios de comunicación. Doctor Fernando Valenzuela Pernas, sea usted bienvenido; hoy nos damos cita para analizar su informe 2018, reconociendo ante mano la disposición al diálogo, pero considero que es reconocido más por su equipo de trabajo ya que semana atrás usted junto a ellos defendieron su derecho al pago y no dejándolo solos. Esta postura que ninguno de sus homólogos en esta situación tan crítica tomo esa partida. Sin duda como poder legislativo entendemos los retos que han implicado la transición del anterior sistema penal, al nuevo sistema penal acusatorio y oral. Esta evolución como todo trae consigo desafíos, en este caso podríamos hablar de desafíos técnicos, operativos, y de infraestructura. Y referente a este último

punto la pregunta es en el sentido, bueno usted lo acaba de mencionar en su comparecencia las obras de infraestructura que se han anunciado anteriormente como lo es el Centro de Justicia para las Mujeres y también tenemos conocimiento del Centro Estatal de servicios periciales, no se han iniciado, usted hizo un comentario al respecto, pudiera abundarnos en el tema de ¿Qué va a pasar con esas obras? ¿Qué va a pasar con esos recursos? Gracias por la respuesta.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Efectivamente Diputado, la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio cuesta un dineral y la mejor forma de ejemplificarlo, yo citaba el caso de Teapa donde históricamente, como por ejemplo en Tenosique, teníamos un Ministerio Público. Con la nueva entrada del Sistema, hablé yo aquí de un sistema que se llama Tres Pisos. El Código Nacional de Procedimientos Penales exige, que el auxiliar de MP ya no puede atender a la víctima como estábamos acostumbrados, tiene que ser personalmente y, que una vez atendido tiene que canalizar a Justicia Alternativa; y nacieron figuras con categorías que no conocíamos como: el Psicólogo Victimal, como el Facilitador, de tal manera que donde había un MP ahora había otro edificio con tres MP; donde no había psicólogo ahora había el Psicólogo Pericial y el Psicólogo Victimal. Simple y sencillamente, presupuestalmente, es tal el tamaño del costo que en septiembre de este año el país de Argentina suspendió su implementación por la crisis financiera que padece; de ese tamaño cuesta esto. Entonces, el reto aquí era no coexistir con los dos sistemas, por eso se creó la Dirección de Liquidación e informé aquí de más de doscientos mil expedientes concluidos. Nosotros teníamos que ver la manera de que el personal liquidara el viejo Sistema y de ahí ir recuperando el personal porque no había dinero que alcanzara. Tabasco lo padeció como todas las Fiscalías y Procuradurías del país en donde, y lo resentimos hoy en día, en muchos de los municipios no tenemos nosotros Ministerios Públicos de noche y de madrugada, se atienden por guardias telefónicas porque no hay personal que alcance y, se atiende como prioridad al de detenidos, cuando hay casos de detenidos. De tal manera que el Nuevo Sistema, presupuestalmente, exige y pongo aquí a la consideración del Legislativo, con mucho respeto, la revisión puntual en lo administrativo y lo operativo de estas dependencias que tienen la responsabilidad más grane y exigida de la sociedad: el tema de justicia. No es un tema resuelto presupuestalmente, es un tema que se ha ido logrando avanzar con ampliaciones adecuaciones presupuestales que se han logrado obtener en este Gobierno, pero no es un tema presupuestalmente resuelto, hay que analizarlo porque la Institución permanentemente va a estar viviendo sus ajustes organizacionales. En el tema de la construcción del Centro de Justicia

LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES

para Mujeres, le he de informar que la primera etapa se concluyó, que es la cimentación; se suspendió la obra, se reintegró el recurso que de 24 mil millones de pesos, de tal manera que el recurso está en disposición para que se pueda reprogramar una vez que se levante la suspensión de la obra. Espero haberle contestado.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Entonces Doctor Fernando Valenzuela, abundando nuevamente en la falta de un Centro de Justicia para las Mujeres, podría indicarnos cuál será la situación que va a prevalecer en el Estado en torno a este sector tan vulnerable como lo son las mujeres, el delito del feminicidio, la violencia contra las mismas. Gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Comentaba que la obra está suspendida por resolución judicial. Estamos convencidos porque por materia no puede estar siendo conocida esta denuncia, se irá al ámbito civil, la van a sobreeser: lo más seguro es que así va a ser. Se van a levantar los efectos y se continuará la obra y los 24 mil millones de pesos que fueron reintegrados y que son recursos federales estarán disponibles para la reprogramación de la Fiscalía que habrá de considerarlo en el próximo año. Quiero comentarle, Diputado, que mucho de lo que se ha logrado en los temas federales a través del FASP, la Institución ha gozado siempre del apoyo de este Congreso, y en particular de la Secretaría Ejecutiva Nacional y de su representante en Tabasco, que la saludo ya que está aquí presente, a la Maestra Mileidy. Tabasco, en particular la Fiscalía, es de las pocas en el país de contar, y ella puede dar ese testimonio, con un porcentaje que tenía originalmente del 23%, gozaba del universo del FASP, en el orden del 52%. El apoyo desde el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública fue impresionante y permitió muchos de los ajustes presupuestales que en su momento nos dieron pausa. Peor está en trámite ese recurso, está depositado, no es un recurso ejercido y la resolución judicial está a la espera en los próximos días. Gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su pregunta al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, quien en uso de la voz señaló: Diputado Tomás Brito Lara, Presidente de la Mesa Directiva; diputadas, diputados; medios de

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

comunicación; público que nos acompaña: muchas gracias. Licenciado Fernando Valenzuela Pernas, Fiscal General del Estado de Tabasco, bienvenido a este Recinto del Honorable Congreso del Estado de la LXIII Legislatura. Mi pregunta: La falta de transparencia y rendición de cuentas ha sido una constante en las instituciones de gobierno, nos podría decir: ¿Qué acciones relevantes ha puesto en marcha la Fiscalía General del Estado para hacer más transparentes a la sociedad?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Sin lugar a dudas que en un Estado Democrático la rendición de cuentas debe ser una constante y nuestra Institución no es la excepción. Me permito informarle que se han atendido al 100% las 677 solicitudes públicas recibidas ante la Institución, de las cuales de esas 677 tan solo 15 han sido recurridas ante la instancia correspondiente manifestando su inconformidad con la respuesta y, de manera permanente nosotros tenemos, porque así es el mandato de ley, actualizado el Portal de Transparencia. En materia de rendición de cuentas me permito informarle que la Fiscalía por su autonomía constitucional está sujeta a fiscalización federal de la Auditoría Superior de la Federación; y en lo que hace a los recursos estatales al Órgano Superior de Fiscalización. Semestralmente tenemos la presencia permanente de los auditores, hay un área asignada para ellos, para las auditorías de Desempeño y de Recursos Financieros. Al interior de la propia Institución, este Poder Legislativo mandató la creación de una Contraloría cuyo nombramiento pasa por este Congreso. De tal manera que el Órgano de Control Interno de la Fiscalía tiene una relación permanente con la Auditoría Superior de la Federación y con el Órgano Superior de Fiscalización. Finalmente, como una acción de la Institución hace dos años se desarrolló un software, ahí mismo en la Dirección de Informática, para crear el Sistema Informático de Declaración Patrimonial. La Contraloría Interna está obligada a recibir la Declaración Patrimonial, hace ratos que no la hacemos de forma documental sino en línea, lo cual, salvo que así lo disponga alguien por sus derechos personales, está a disposición del solicitante en transparencia. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Minerva Santos García, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada: No tengo réplica Presidente. Pero si quiero felicitarte por el informe que nos manda, muy detallado. Enhorabuena.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, de la fracción parlamentaria del Partido de la Verde Ecologista de México, para que formulara

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

su pregunta al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, quien en uso de la voz señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva. Bienvenido Licenciado Fernando Valenzuela, Fiscal del Estado al Pleno de la LXIII Legislatura; y bienvenidos todas las personalidades que nos acompañan el día de hoy, así como los compañeros que colaboran en la Fiscalía del Estado. Señor Fiscal, en lo personal padecí un robo de vehículo con violencia, y cuando una persona sufre el delito de robo y considera necesario interponer una demanda, realmente es un vía crucis enfrentar el aparato del sistema de justicia, lo que es la primera instancia. El ciudadano, aparte de estar sufriendo por la pérdida material, a veces con golpes y heridas, sin duda también padece la tortura psicológica; y bueno, a veces termina pareciendo uno, ya no la víctima, sino el victimario. En su ponencia escuché que mencionó sobre la profesionalización del servicio, realmente, señor Fiscal: ¿Qué importancia tiene para la sociedad el servicio profesional de carrera de la Fiscalía General, para los policías, peritos y Ministerio Público? Porque pues actualmente yo creo que en la realidad no lo sentimos.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Diputado, nosotros cuando salimos a buscar agentes de solución de problemas, bajo la consideración de que teníamos ya una cantidad de ajustes organizacionales, fue porque nuestro diagnóstico nos decía que era importante buscar una sociedad organizada que nos ayudara a sentarnos todas las instituciones y buscar las soluciones, de la Mesa de Seguridad y Justicia se implementó el Programa de Resultados Rápidos de 100 Días, por eso dije en la Capital. Allí descubrimos y compartimos diagnósticos que el problema estaba en una descoordinación y desarticulación de acciones desde cada institución, de mejorar muchísimas veces los servicios de capacitación, de recursos, bueno cosas tan simples, como que nos faltaban impresoras, tan simple que teníamos policías exclusivamente o atendían la investigación o cumplimentaban la orden de aprehensión. El diagnóstico compartido nos permitió también que los propios ciudadanos que estaban colaborando y que muchos de ellos habían sido víctimas u ofendidos, desde sus empresas reconocieran que también los criterios que traían sus despachos eran disímbolos y poco nos ayudaban. Por ejemplo, cuando presentaban la querrela y sus encargados ya no querían ir a declarar, o cuando la descripción de los hechos era bastante ambigua y no nos permitían construir una línea de investigación. Por eso es que salimos a buscar a agentes de cambio y de solución de problemas, desde una sociedad que permanentemente nos ha venido diciendo en todo el País y Tabasco no es la excepción, no denuncio porque voy a perder todo el día y no denuncio porque no va a avanzar mi caso. Entonces aquí habría que revisar el vaso haber como lo queríamos, medio lleno o medio vacío, fuimos con ellos, les dijimos

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

ayúdenos porque queremos mejorar la calidad del servicio. Los resultados que informé aquí son producto de un ejercicio que yo celebro, la honestidad y la vocación del personal de la Fiscalía, de decir, necesitamos que nos ayuden, se mejoró, quiero decirle que la cultura de los mantenimientos de los edificios no es algo que distingue a la cultura latinoamericana. Muchas veces se inaugura una obra bonita pero no les gusta darle mantenimiento a lo que no inauguró en su período, en esta ocasión, nosotros destinamos no menos de 6 millones de pesos. Huimanguillo fue un ejemplo, fue una obra que quedó en varias ocasiones desatendida con desabastecimiento de agua y tuvimos que entrarle, parte del recurso humano igual que ustedes considero que lo que vale de la institución está allí, hay gente, la gran mayoría valiosa, hay que aprovecharlas, ayudarlas a capacitar. En esta Legislatura y en el Gobierno Federal que ha iniciado, el cual agradezco la presencia del Capitán Carlos Manuel Merino Campos así como del Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, existe la coincidencia absoluta que el éxito de esto está en las personas, yo creo en la capacitación. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Entiendo entonces Señor Fiscal, que podremos afirmar que con este fortalecimiento de los servicios periciales y forenses, ya queda de alguna manera garantizada la atención al ciudadano, la atención desde la óptica de las víctimas. Y pues de igual manera yo lo felicito por su documento. Los demás secretarios no los trajeron en una carpetita en hojas en blanco. Entonces es el que mejor presento el documento, y queda en mi mente la imagen del Fiscal, presentándose en la Secretaría de Planeación y Finanzas, a la fracción parlamentaria del Partido Verde, con ese acto le queda muy claro, todo lo que estaba aconteciendo en el Estado.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias Diputado, sinceramente nos tocó la etapa más difícil, como en todo el País, que es la puerta en marcha de un nuevo sistema que rompió los paradigmas culturales, nos toca poner las primeras piedras, por eso con mucho respeto me dirijo a ustedes para que ayuden a la institución en la parte presupuestal, tiene indicadores de medición la institución. Esta institución tiene indicadores que permiten medir y evaluar su desempeño desde la información de los Delegados de Calidad, que les llamamos nosotros, son regionales, les invito a compartir esa estructura que tenemos, porque en la medida de que ustedes nos evalúen nos corregimos también nosotros, el reto

se traduce en desafíos en la Fiscalía muchas veces, gracias por el apoyo y su consideración.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Charlie Valentino León Flores Vera, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, quien en uso de la voz señaló: Buenos días señor Fiscal, Doctor bienvenido, quisiera formularle la pregunta: La Fiscalía General del Estado, en su función investigadora y persecutoria de los delitos, es uno de los órganos que más interacción tiene con estos derechos, ya sea en su aspecto positivo, porque se les respeta y se les garantiza quehacer diario o por su aspecto negativo cuando se violan esos derechos, sabemos la situación difícil que atraviesa el País y reconocemos que realiza la institución a su cargo. Pero como representante popular me parece que los derechos humanos es el pilar más importante dentro de todo el Estado democrático, por eso nuestras instituciones están obligadas no solo a desempeñar las atribuciones expresamente señaladas en sus respectivas leyes, si no también hacerlo con irrestricto apego al respeto a los derechos humanos. De acuerdo a los datos publicados en el Portal de Transparencia de lo que va de 2018, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ha dado inicio a 9 expedientes contra la Fiscalía General del Estado, haciendo un total de 53 recomendaciones estatales, esto se traduce que cada uno de los expedientes que la Comisión Estatal de Derechos Humanos, determinó iniciar en contra de su institución, se le está haciendo entre 5 y 7 recomendaciones, nos podría usted indicar a qué se deben estas recomendaciones, cuántas recomendaciones más ha recibido tanto de la Comisión Estatal como de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y cuál ha sido la atención o trámite que se les ha dado.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias Presidente, con mucho gusto Diputado, el tema de derechos humanos es un tema que nos compromete a todos y es un tema complicado a veces de entender, desde el fenómeno criminal en la parte operativa y desde la dignidad humana, porque hay discursos que muchas veces tienden a confundir, un servidor y lo digo con mucho orgullo, tuve el privilegio de trabajar un tiempo en la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en un grupo especial que el actual Presidente de la Comisión lo lideraba, llevamos el caso en su momento del homicidio de Luis Donald Colosio, de Ruiz Massieu, de Aguas Blancas, de las recomendaciones de los Altos de Chiapas, tuve el privilegio histórico de coordinar en las cañadas los cumplimientos de las recomendaciones, y ahora me ha dado la vida la oportunidad de trabajar desde

el punto de vista operativo y el discurso siempre está presente, si los derechos humanos impiden o no el cumplimiento operativo en la investigación para el esclarecimiento de los hechos derivados de conductas criminales. El día que nosotros perdamos el respeto a la dignidad humana le estaremos dando la bienvenida a la barbarie y al salvajismo. No podemos negar que hay retos enormes en el País, y Tabasco no es la excepción como en el mundo, en donde venimos de procesos de investigación y de conductas, pues que no eran precisamente las que exigía la investigación científica, en donde otras ocasiones las madres de las pruebas era la confesión y en ese instante se convirtió en las pruebas circunstanciales y aquellas obtenidas a través de la investigación. Por eso le digo, el nuevo sistema de justicia rompe paradigmas, pero en el tema de derechos humanos, con mucho gusto le informo que en Tabasco, en esta institución, han sido aceptadas todas. Tuvimos nosotros hace una semana un intercambio con el Presidente, fue superado, fueron aceptadas todas, y se integran con el siguiente porcentaje que han dictado las observaciones de este año, 47% de ellas han sido por falta de atención a víctimas, el 21% por deficiencia en la recepción de denuncias, el 4% ha sido motivado por presuntas violaciones a derechos humanos, pero todas sin excepción están atendidas por la Dirección de Derechos Humanos y son siempre recibidas, creemos en los derechos humanos en la fiscalía. Gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Charlie Valentino León Flores Vera, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Señor Fiscal, sabemos que la Fiscalía General del Estado de Tabasco, es una importante dependencia en la procuración de los delitos, en cómo se encuentra nuestro país. Sabemos de su importante labor y reconocemos los esfuerzos que se realizan. Pero sin embargo Doctor, ante la situación que está viviendo nuestro país, es necesario redoblar esfuerzos para erradicar por completo el sistema en el que se permitan violaciones a los derechos humanos. Pugnar por la vigencia de un sistema en el que se garantice, tanto el acceso a la justicia como al derecho de todos a ser escuchados y vencidos en juicio, como todas de las garantías que nuestra propia Constitución reconoce. Porque solo cuando nuestras instituciones puedan garantizar plenamente los derechos humanos, aquí en Tabasco y en el país, viviremos en santa paz, absolutamente todas las personas que conformamos esta patria. Muchísimas gracias señor Fiscal, por haber acompañado este día, a todo este Honorable Congreso, y agradecerles también a todas las personas que hoy nos acompañan. Muchísimas gracias señor Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

General del Estado, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: En total coincidencia señor Diputado. Creemos totalmente en la insistencia y vigencia de los derechos humanos; en ello va la dignidad del ser humano. Totalmente coincidencia.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Ricardo Fitz Mendoza, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, quien en uso de la voz señaló: Gracias Presidente. Fiscal, le saludo y le doy la bienvenida. Primero que todo, quiero hacer un reconocimiento Fiscal. Quienes lo conocemos, sabemos que es un funcionario comprometido, un profesional que se ha formado en el derecho. Y sabemos también, que es un hombre honorable. Y sobre todo conocemos la situación de la institución, que ha sido castigada presupuestalmente de manera muy severa. Sin embargo, estamos obligados a analizar el fenómeno delictivo de manera objetiva. El Observatorio Nacional Ciudadano es una ONG reconocida, señala en su último reporte; que Tabasco ocupa los primeros lugares en robo con violencia y robo a transeúntes; el cuarto lugar en homicidio culposo; el quinto en robo a negocios y de vehículos; y el sexto en secuestro. Independientemente, de que no son cifras oficiales, sino de una ONG insisto. Yo quisiera conocer su opinión sobre estas cifras, y cómo pudiera en el presente y en el futuro, dado que estamos en un período de transición; cómo pudieran las instituciones de gobierno mejorar estos índices. Gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Gracias Presidente. Muchas gracias Diputado por los comentarios. Antes que nada, saludo con el respeto, y la gratitud en pleno respeto también a sus espacios, que esa organización hace posible la institución a través de su visión evaluadora. Saludo con respeto a su titular aquí en el Estado, a la señora Julia Arrevillaga, por aquí la vi al inicio y su distinguido esposo Miguel Jorge, muchas gracias. Observatorio Nacional Ciudadano, como las ONGs que evalúan el desempeño de la Fiscalía, para nosotros es valioso. Sí tenemos retos enormes, lo dije al principio, tenemos pendiente fortalecer los conversatorios, revisar la parte presupuestal, fortalecer lo ya iniciado que es la profesionalización, no la capacitación. La profesionalización desde la escuela de Fiscalía, con la que ya se cuenta. Pero algo que siempre va a jugar un papel muy importante en la Fiscalía, es una evaluación que nos diga exactamente; dónde estamos parados. Así como Observatorio nos ha observado, nos ha dicho en qué lugar traemos nosotros algunas incidencias delictivas por apostar, también nosotros en la valoración estadística hemos encontrado de otras

organizaciones; en donde nos dicen con indicadores hay que apretar el paso en otros temas, por ejemplo, violencia de género, de ahí nació el programa. En el caso de robo de vehículos, que traemos un problema muy serio en Tabasco, la solución como la estaba implementado a nivel regional, y que se está apostado mucho a eso, precisamente en los últimos meses, es estrechar más la relación institucional y regional. En Tabasco se están estrenando equipos de tecnología, que seguramente el titular de Seguridad Pública lo compartió. Tabasco está recientemente entrando a los modelos que en Mérida han sido grandes éxitos. Realmente romper la tendencia negativa en la incidencia delictiva, no es un golpe de suerte, es un proceso permanente. El Observatorio Ciudadano nos ha dicho, que en el caso de feminicidio hay una preocupación, es cierto, tenemos 26 feminicidios. Pero Tabasco, y no es pretexto, es de los escasos estados de la República, en donde la clasificación del delito de feminicidio se inicia y se sube a la estadística, desde la privación de la vida, y no desde la sentencia del órgano judicial, o no desde la reclasificación en la investigación. Desde el momento en que se conoce de la privación de la vida, automáticamente en términos y en cumplimiento de los tratados internacionales, Tabasco como muy pocos estados lo sube, y el resto de los estados, y no acuso, lo señalan como homicidio doloso de mujeres. Entonces, qué es lo que tenemos que hacer nosotros, desde estas incidencias; uno, nunca perder de vista a quien nos está enseñando, que es el caso de Observatorio, con cifras y realidades, en dónde tenemos que apretar el paso. Yo se los agradezco, cuando ellos me han dado sus espacios, estamos revisando desde los criterios de clasificación, hasta qué acciones hay que replantear, porque no estamos moviendo la incidencia delictiva. En síntesis, la capacidad de autocrítica y de apertura, para nosotros y así lo creo, ha estado en todo momento latente, en los acercamientos con las organizaciones no gubernamentales. Creo que por ahí tenemos que transitar; seguir cerca de ellos, y muy cerca de ustedes, porque tienen que ayudar a esa institución, a revisar la parte presupuestal, y con la parte del poder judicial. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Ricardo Fitz Mendoza, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Presidente, gracias. Siguiendo con las cifras del Observatorio Nacional Ciudadano, también tenemos el tercer lugar nacional en abigeato. Sabemos que las asociaciones ganaderas locales participan de manera comprometida, sin embargo, dado que es una actividad económica que incide fuertemente en nuestra economía y en nuestra cultura, y que afecta a miles de tabasqueños, quisiera preguntarle Fiscal; qué medidas se pueden tomar para reforzar el combate al abigeato. Por ejemplo, desconozco si el sistema SINIIGA está, digamos, vinculado a las tareas de combate al abigeato, o si se puede reforzar esa acción. Le agradezco.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Al principio comenté; hace no menos de 14 años, Tabasco vivió el abandono en los controles de matanza. Ustedes recuerdan que hacen buen rato se controlaban los postes de matanza, habían las inspecciones de los reglamentos municipales, del sector salud. Existían las casetas fitosanitarias funcionando, que controlaban los traslados y hubieron controles de acopio en algún momento. Hace 14 años que se relajaron mucho, por las razones que sean. Con las asociaciones ganaderas se implementaron programas de visita, de recorrido, de reformas al Código Penal. Pero sigue siendo todavía largo el tramo. Logramos, que de las 1 mil 200 carpetas de investigación anual que se tenían por denuncias, bajáramos en el orden de 500, es decir un 50%. Llegamos a estar por primera vez, después de esos 14 años, por abajo de Veracruz en el abigeato. Cuál es el paso siguiente; y ustedes una vez más juegan un papel importante, para nosotros es fundamental en el combate al abigeato, que los ayuntamientos se involucren de lleno. Las asociaciones ganaderas lo han reclamado, permanentemente. Los ayuntamientos saben perfectamente donde están, por sus censos, esas matanzas. Tenemos que regresar a las matanzas en los rastros públicos, tenemos que revisar permanentemente los centros de acopio. La participación de la Secretaría de Ayuntamiento, para los controles históricos del registro de fierros, es importante tenerlos para actualizar. En síntesis, el abigeato no tiene más que esta medida, en este momento, y lo creo con todo respeto. Ya experimentamos las medidas administrativas, las medidas coercitivas, desde la Secretaría de Salud, desde SEDAFOFOP, que saludo aquí con mucho afecto a su representante, SERNAPAM, que aquí lo saludo, a Juan Carlos también. Pero hay algo que sigue faltando, los ayuntamientos, el fenómeno criminal de Tabasco, en el caso de abigeato, tienen que involucrarse en los demás delitos del fuero común, sin lugar a dudas juegan un papel importante. Pero en este, me encantaría ver como tabasqueño, a los presidentes municipales a lado de los presidentes de las asociaciones ganaderas, y con estos programas que ya traen un enorme historial, pero más operativo lo necesitamos. Necesitamos que los rastros públicos municipales se echen a andar, como alguna vez funcionaron. Muchas gracias.

Siendo las once horas con cincuenta y cuatro minutos, se integró a los trabajos el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Doctor Fernando

LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES

Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, quien en uso de la voz señaló: Buenos días a todos. Con su permiso Diputado Presidente, Tomás Brito Lara. Doctor Fernando Valenzuela Pernas, bienvenido a este Recinto, igualmente saludo a mis amigas y amigos del público en general. Señor Fiscal, es de opinión pública que la mayoría de las instalaciones de la Fiscalía General del Estado están en malas condiciones, que además hacen falta insumos para llevar a cabo las investigaciones, y que también hace falta el mantenimiento de los equipos especializados para tareas médicas periciales, relacionado a esto, debemos recordar que la Legislatura pasada le autorizó al Gobierno del Estado, un empréstito por la cantidad de 700 millones de pesos, para la implementación de un sistema de seguridad pública, de los cuales a la Fiscalía del Estado le tocaron más de 100 millones de pesos, para que estos se atendieran en rubros diversos. Qué puede decirnos al respecto Doctor.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Con mucho gusto Diputado. Con un ejemplo, y con todo respeto espero ilustrar cuál era el modo en que se trabajaba en instituciones del sistema histórico. Para no apostarle a comprar papelería desde las impresiones y aquí M.P., pueden dar constancia de ello, durante muchos años en Tabasco las agencias del Ministerio Público trabajaban, y perdónenme que sea un ejemplo así tan trivial, con impresoras de punto, porque eso significaba no gastar en el toner, ni en la papelería, sobre todo en la impresión. En Guanajuato encontramos nosotros un ejemplo de laboratorio para relleno de tintas que aquí existe y que nos permitió reciclar hasta 4 y a veces hasta en 5 ocasiones el toner, porque se implementaron las impresiones, a qué me refiero, no intento reducir todo a un toner, sino lo que quiero decir es que en el tema operativo, la institución estaba más diseñada y no culpo a Tabasco, ese era el esquema que existía a nivel nacional, estaba más diseñada a atender a la persona que a resolverle un conflicto, por eso es que más del 85% de las consignaciones, en todo el país y Tabasco no era excepción, sólo se hacían con detenido no con investigación y para la institución ha significado un esfuerzo presupuestal enorme. En el caso de mantenimiento informé que son más de seis millones de pesos que se ha hecho a lo largo de la administración, hablé del equipo de laboratorio móvil de ADN, pero nosotros cuando escuchamos hablar y se nos invitó por parte de la Legislatura pasada y del Ejecutivo sobre un empréstito, vimos ahí la oportunidad para acelerar lo que precisamente estaba usted planteando, fueron 107 millones lo que se autorizó en ese empréstito a la institución, de esos 107 se ejercieron 101, es decir, más de 6 millones los devolvió íntegramente la Fiscalía, ejerció el 100% de los recursos dentro del tiempo estimado que fue a fines de diciembre del año pasado. Y a mediados de enero de este año, con Notario entregamos nosotros dos libros debidamente

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

certificados con toda la comprobación del recurso de los 101 millones de pesos que se conformó de la siguiente manera: en tecnologías de la información, seguridad y comunicación fueron más de 21 millones de pesos; en vehículos operativos y tácticos fueron 39 millones; y, en equipamiento operativo y táctico que fue prácticamente enfocado en combate al secuestro y extorsión, lo que le puedo decir, que en el caso del empréstito, está en el portal de transparencia las facturas, los montos de lo que ejercimos de los 101 millones de pesos, incluyendo en ese momento, con las reservas de equipos tácticos que se emplearon para el combate al secuestro. Sí, es un reto enorme lo presupuestal, pero si hemos transitado en los temas de equipamiento.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Parte primordial para calificar el ejercicio de una institución es conocer cómo administró sus finanzas, por eso como legisladores hemos sido muy insistentes en este tema para conocer en qué estado se encuentra la institución a su cargo, financieramente hablando. Pudiera usted decirme si la Fiscalía General del Estado tuvo algún subejercicio, cómo ejerció su gasto público y a qué fue destinado la mayoría de los recursos, porque parte de los problemas que hemos descubierto en la mayoría de los entes públicos es que el presupuesto se gasta casi todo en gasto corriente. Agradezco su respuesta Fiscal.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Gracias Presidente. Una vez que la legislatura en su oportunidad le dio la oportunidad a la institución de dotarla de la autonomía institucional nuestra mayor preocupación era perder el tiempo en ocurrencias e improvisaciones, porque ese era el momento de revisar estructural y organizacionalmente la Procuraduría en manos de especialistas. La Universidad Autónoma Metropolitana y una red de maestros de la UNAM y de la UJAT, nos ayudaron a construir el reglamento interior con indicadores de medición que está en el portal de transparencia, en donde la parte normativa tiene que ir de la mano con la parte presupuestal. Para que esto funcione se tuvo que crear un comité de gasto, que sesiona mensualmente en la institución, ese comité revisa y no nos permite como al día de hoy que haya un subejercicio en la Fiscalía. Los pendientes de construcción en infraestructura han sido reintegrados los montos. La Fiscalía los montos que trae pendientes de ejercer, están debidamente etiquetados y tienen que ver con los pagos precisamente operativos y de nómina. Quiero decirle, por ejemplo, de los 928 millones de pesos que ha significado el ejercido de la institución, de eso, 517 millones son

servicios personales, pero de esos, 244 son gasto operativo; cuotas, el ISSET, si es cierto nos pegó muy fuerte del 13 al 26%, pero en 2018 la Fiscalía no le debe un solo centavo al ISSET de la cuota obrero, ni la cuota patronal; del impuesto sobre nómina no se debe ni un solo peso, ni del impuesto sobre la renta. En síntesis, no hay subejercicio en la Fiscalía, no se tiene ni un centavo a ejercer por el empréstito, está debidamente comprobado el empréstito y en el portal de transparencia de la Fiscalía están las facturas de todo lo adquirido para consulta de cualquier ciudadano tabasqueño. Gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su pregunta al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, quien en uso de la voz señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros legisladores, medios de comunicación y público que nos acompaña. Bienvenido Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Fiscal General del Estado. Quiero hacerle una interrogante, ya que ha sido una pregunta muy apremiante para la sociedad y que la ciudadanía tabasqueña quiere una respuesta clara de su parte. Tomando en cuenta que en los últimos meses se han emitido muchas formas de terminación anticipada de la investigación como es el archivo temporal, la facultad de abstener de investigar o el no ejercicio de la acción penal, no cree usted que dichas causas al no haberse judicializado revelan impunidad en Tabasco.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Gracias. Hace un momento comentaba que la justicia restaurativa que es la esencia en la que descansa el sistema de justicia penal, significa restaurar el conflicto donde la medida de la privación de la libertad es el extremo. Nos cuesta realmente a nosotros mucho trabajo entenderlo porque históricamente nuestra costumbre era que quien acudía al ministerio público podría no interesarle la reparación del daño, pero lo que quería era el escarmiento del agresor o del victimario, escuchábamos a algunos que decían: “que no me pague, pero que se vaya a la cárcel”. Los delitos graves que son los únicos que son los únicos enunciados en la Constitución y aquellos que han sido cometidos con violencia son los que tiene la prisión preventiva oficiosa, que significa la privación de la libertad. Las salidas alternas, las soluciones de solución de conflictos, son precisamente los acuerdos reparatorios, son figuras jurídicas que nosotros no conocíamos, ejemplo, y a ustedes este tema les interesa desde hace mucho y la felicito de cómo se ha usted empapado en ello, los temas de género, dentro de los delitos de violencia familiar, históricamente en aquellos casos, que son muchos, donde la agresión no ponía en riesgo la

vida de la pareja y en un conflicto de relación entre ellos donde no está en riesgo la vida, era inevitable consignarlo y recluirlo, donde generábamos otro conflicto y ni estábamos empoderando a la mujer, ni estábamos restaurando un orden, ni estábamos resolviendo un conflicto, y si veíamos luego una mujer no empoderada pidiendo desesperadamente el perdón o que saliera, porque no resolvimos ningún conflicto, y al rato volvíamos a conocer otra vez de una agresión. En esta ocasión y es uno de los casos en que Tabasco presume desde esa agencia norteamericana como un modelo de éxito, existe la suspensión condicional del proceso, cuál es, insisto, donde no está en riesgo la vida de la mujer en ese momento con el tipo de lesiones que pueden ser psicológicas o verbales en los conflictos. La suspensión condicional es, que no menos de seis meses y no más de tres años el hombre tiene que ir a terapias de masculinidad, tiene que aprender a respetar la dignidad de la mujer y la mujer tiene que ser atendida por una serie de instituciones, para empoderarla, por eso es que se escucha una cantidad impresionante de suspensiones condicionantes dentro de los temas de violencia familiar. Donde ha habido agresiones la integridad, ahí entonces estamos en presencia de temas de violencia, ahí no hay nada que discutir, ahí se va a judicializar. No es impunidad, la gran apuesta del nuevo sistema y es el reto social, es buscar la manera de restaurar la paz que estamos perdiendo cada día más aceleradamente. Restaurar el conflicto no necesariamente es meterlos a la cárcel, entonces, estas salidas alternas están diseñadas por el legislador desde la experiencia por otros países. No es impunidad.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Por supuesto gracias. Me voy a ir un poquito más allá Doctor, para que el pueblo de Tabasco también tenga una respuesta contundente de su parte ¿Cómo garantizan que la víctima se sienta reparada del daño, como lo establece el Artículo 2 del Código Nacional de Procedimientos Penales? Si los casos que denunció no se llevaron ante un juez, pues el Ministerio Público de manera autónoma determinó o suspendió esta investigación. Me gustaría esa respuesta clara de su parte para el pueblo de Tabasco.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Gracias, si Diputada con mucho gusto. Sin lugar a dudas que todos estos mecanismos alternativos tienen que ser ante un Juez, nunca pueden ser de manera unilateral por el ministerio público, todas las suspensiones condicionales del proceso son acordadas con el juez, porque es

el juez precisamente el que va a decir si esos seis meses fueron suficientes en ese taller de masculinidad, y tiene hasta tres años para decir que se prolongue. Y es el Juez quien una vez que considera que está satisfecho psicológicamente y la valoración que haga quien va a acordar el sobreseimiento de ese caso, porque no se va a compurgar una condena, es ante el juez. Lo mismo que en los otros casos de procedimiento abreviado, cuando nosotros escuchamos y esto es nuevo, cuando nosotros escuchamos podemos darle un beneficio a un imputado, que nos interesa como institución investigadora la información para poder allegarnos de elementos suficientes ya sea para alcanzar una autoría intelectual, o los cómplices que en ese momento nos cuesta trabajo vincular, nos cuesta mucho trabajo imaginar que quien forma parte de esas conductas ilícitas se convierte en un testigo colaborador desde el procedimiento abreviado en algún momento; porque aquí son los criterios de oportunidad que hace valer la institución. En síntesis, las figuras jurídicas nuevas y el nuevo modelo de gestión, es precisamente el choque cultural que nos está haciendo en nuestra sociedad, pero ningún beneficio, ningún beneficio es a espaldas del juez, se hace con el juez, con autorización del defensor de oficio, con psicólogo victimal presente, hay todo un proceso. Y en el caso de mujer con perspectiva de género desde el principio, en los casos de mujeres.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, quien en uso de la voz señaló: Muchas gracias Diputado Presidente. Doctor Fernando Valenzuela Pernas, bienvenido muy buenos días, es un honor tenerle aquí presente. Compañeras y compañeros diputados, público en general, amigas y amigos de los medios, bienvenidos todos. Leyendo detenidamente el Informe señor Fiscal, que hay que decirlo y comparto, me sumo a la felicitación de mis compañeros diputados en el uso de la voz, muy completo, muy profesional la presentación. En la página número 17, hace usted referencia a un dato que vierte el Doctor Lecuona en el Índice Estatal de Desempeño de las Procuradurías y Fiscalías del 2018, acerca del lugar que ocupa Tabasco en este 2018, en el ranking nacional, que lo posicionan en el número 24 a referencia del año 2017, que estábamos en el ranking número 28, para que nos platicara usted mi querido Fiscal ¿Qué es lo que se ha hecho para poder avanzar en ese sentido y poder escalar en este ranking? Sabiendo que la percepción de inseguridad en marzo-abril 2018 en la población es del 91.9%, es decir 9 de cada 10 ciudadanos se sienten inseguros en Tabasco, incluso más inseguros que en estados, como el propio Estado de México señor Fiscal, ¿A qué se debe que Tabasco ocupe esos lugares y que se está haciendo de manera institucional? Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: El Doctor Guillermo Zepeda Lecuona, cuando dio a conocer ese diagnóstico a nivel nacional; Tabasco, la Fiscalía estaba considerada como de las instituciones reprobadas del país. Lejos de debatir con él, de justificarnos, de descalificar, lo primero que le pedí a los colaboradores especializados en esas áreas de búsqueda de practica exitosa es que me acercaran con el Doctor, porque lo que queríamos no era convencerlo, era en principio conocer como nos había evaluado, porque partir de esos indicadores pues enseguida revisarnos y replantearnos. Nos visitó el Doctor Guillermo Zepeda, nos enseñó sus indicadores de medición, nos dijo que nos había evaluado desde estadísticas y gestiones del 2016 y bueno ahí entendimos las dos partes que para nosotros era importantísimo la evaluación del año siguiente que es la que mejoramos, la 2017 que es cuando despegamos con una serie de ajustes organizacionales y estructurales. Pero así como me di a la tarea de buscarlo, lo mismo he hecho con las demás organizaciones gubernamentales, con la Mesa de Seguridad y Justicia, con Observatorio Ciudadano. Porque los indicadores de desempeño que ellos tienen lo hacen desde una visión a distancia, fresca y nosotros que estamos en el día al día en la vorágine pues no la alcanzamos a veces a ver. Que nos sancionó fuerte el en ese entonces, traíamos un problema entre otros rubros de incumplimiento de orden de aprensión, se crearon un programa y una unidad exclusivamente para el cumplimiento de orden de aprensión. Y bueno dentro del modelo de gestión, nos sentamos con las diferentes vicefiscalías, hoy le puedo decir con mucha satisfacción además que nosotros le tenemos a la institución un enorme aprecio al Doctor Zepeda, quien ahorita ya es Diputado por Jalisco en el Congreso Local, por el Partido Movimiento Ciudadano, nosotros le agradecemos a él pues precisamente que nos haya compartido su técnica y sus indicadores de medición. No es casualidad que hayamos mejorado, no quiere decir que tenemos resuelto todo, estamos lejos, simple y sencillamente el reto de esto es romper paradigmas, que esta institución como muchas en el país nunca fueron prioridades del gobierno, las procuradurías no eran oficinas de interés de los gobernadores, no había el fenómeno criminal que padecemos en el país, eso es lo que heredamos, contra eso es con lo que tenemos que batallar a diario, y por eso vamos buscándolo siempre en esa visión crítica. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Si gracias Presidente. Muchas gracias por su respuesta Doctor Fernando, bueno al ser la procuración de justicia una exigencia de primer orden y sabemos que

hay una grave crisis de credibilidad institucional a nivel nacional, es preciso también decirlo aunque válgase pues la comparación “dicen que hace más ruido una bomba que un abrazo” y tal parecería ser que los avances que se han tenido en la institución que usted representa pues han sido bastante buenos, pero se han cuestionado en otro tipo de datos que ya son conocidos por todos. Yo en lo personal quisiera felicitarle señor Fiscal por el trabajo que ha realizado y en ese sentido pues preguntarle, sabemos que apenas un par de días se asumió la responsabilidad por parte del Licenciado Andrés Manuel López Obrador, la Presidencia de la República, hay un plan nuevo de procuración que tiene que ver con todo el tema de seguridad nacional, desde luego en el Estado también tenemos entendido que a partir del 31 de diciembre con la toma de protesta del Licenciado Andan Augusto López Hernández se va a implementar aquí en Tabasco ¿Cuáles son las medidas que está tomando la institución que usted representa y cómo se va a adaptar a este Plan Nacional de Seguridad, que está pensado para las y los mexicanos y en este caso para los tabasqueños?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Sin duda que la institución se suma como todas las demás. Aquí está el Capitán Carlos Merino que religiosamente a las 8:00 de la mañana nos pasa lista de presente y la verdad que es admirable la manera que se está construyendo un diagnóstico día a día del fenómeno criminal, para poder tener muy claro las alternativas. Hay un sistema de alertas que se está implementando en el país. A las ocho de la mañana nos estamos reuniendo lo que antes integrábamos una mesa de coordinación; y la enorme diferencia es que la información es nutrida pues precisamente del día al día de lo que acontece en los temas de desastre natural, sociales, criminales; de tal manera que lo que se venía trabajando sobre diseños y que tenemos nosotros que reconocer, que hay que redoblar pasos no solo desde la coordinación sino desde la información más directa de quien lo está resintiendo, es en este caso donde yo lo digo y lo comparto, y lo digo con mucho respeto, creo que estamos ante una enorme oportunidad del diseño de un diagnóstico por el sentir del ofendido, por el pueblo diríamos. A diferencia de planes nacionales, estatales, municipales que se pueden hacer con grandes especialistas y son muy válidos, aquí es el que lo vive. Que hace la institución, la Fiscalía en este caso, nos estamos dividiendo en 5 pedacitos, porque sesionamos a las ocho de la mañana que se nos convoca, a la 6 de la mañana lo hace el Presidente de la República y a nivel regional en 5 municipios sedes. Y hay una serie de acciones que se están empezando a implementar desde ahí, pero insisto desde un diagnóstico que nace y se nutre exactamente desde el ofendido, por las particularidades no puedo yo entrar a los detalles, porque son cosas propias de

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

seguridad, lo que creo es que en la medida en que logremos estrechar la coordinación porque las instituciones se están multiplicando en una serie de coordinaciones regionales, yo no tengo la menor duda que de corto plazo a ver resultados inmediatos, tema de presencia, de investigación, de intercambio, de construcción de bases. Es algo que los que hemos estado desde esta trinchera creíamos que era difícil de llegar, la verdad que ese esquema si no tiene por qué fallar, porque lo nutre quien lo está sintiendo ahí estamos sumados. Gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que en virtud de que se había agotado la lista de diputadas y diputados registrados para formular preguntas al servidor público compareciente, se declaraba agotado este punto del orden del día. Agradeciendo al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Titular de la Fiscalía General del Estado, su disposición para acudir ante esta Soberanía, para informar sobre su gestión al frente de dicho órgano autónomo, durante el año 2018. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, lo acompañara a la salida del salón de sesiones. Decretando la Presidencia un receso de diez minutos, mientras abandonaba el salón de sesiones.

Posteriormente, siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos, se reanudó la sesión.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Ariel Enrique Cetina Bertruy, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Respetable Soberanía, respetable y siempre estimada Ciudadanía. Muy buenas tardes. Con las facultades que me confiere la Constitución Política Libre y Soberana del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente: Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley para proteger la integridad de los Defensores de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Tabasco; al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Reflexionando sobre el valor de la libertad, en lo propio, creo y disfruto en las corrientes de pensamiento filosóficas que expresan, en síntesis, que la libertad, como la vida misma, se vive, pero no se define. Gayo considera a la libertad, como el mayor de todos los bienes. El filósofo Ulpiano exclamaba: “La libertad no se puede pagar con dinero”. En términos personales, la libertad es una sola, la que se vive y se siente. El artículo Primero de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que, todas las personas gozarán de los Derechos Humanos reconocidos en esta Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte; así como de las garantías para su protección, cuyo

ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece. El mismo numeral, en su párrafo tercero señala que, todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los Derechos Humanos, en los términos que establezca la ley. Conforme a lo establecido en nuestra carta magna, todos los órganos que conforman la Administración Pública, tanto federales como estatales, dentro del marco de las atribuciones que le son conferidas por ley, tienen la obligación de emprender acciones encaminadas a la prevención de violaciones a los Derechos Humanos y ser garantes de que sean eficientemente respetados. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos señala que debe ser considerado defensor o defensora de derechos humanos “toda persona que de cualquier forma promueva o procure la realización de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales reconocidos a nivel nacional o internacional”. Para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos son consideradas personas Defensoras de Derechos humanos, todas aquellas que actúen de manera individual o como integrantes de un grupo, organización o movimiento social; así como personas morales, grupos, organizaciones o movimientos sociales cuya finalidad sea la promoción o defensa de los derechos humanos. Misma definición que adopta en su artículo Segundo la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas vigente en el plano nacional. En todo lo largo y ancho de nuestro país, incluyendo a Tabasco; ser defensor de los derechos humanos o periodista, son actividades de alto riesgo. La seguridad y la vida de estas personas depende de lo que ellos mismos pueden hacer en defensa propia y del distante auxilio que reciben de parte de organismos nacionales e internacionales; organismos que en términos generales hacen una excelente labor; sin embargo, los recursos y personal con que cuentan son muy limitados para brindar un apoyo oportuno a la gran cantidad de casos que se presentan a diario en todos los rincones de nuestro país. El 8 de febrero de 2016, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitió la Recomendación General N° 25, “sobre agravios a personas defensoras de derechos humanos”. Esta importante recomendación, fue destinada a la Procuraduría General de la República, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Gubernaturas, Jefatura de Gobierno del entonces, Distrito Federal, Comisión Nacional de Seguridad, Junta de Gobierno del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, Secretarías de Seguridad Pública, Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las Entidades Federativas y Comisiones Estatales de Derechos Humanos; para que en el ámbito de sus respectivas competencias investiguen, prevengan y ejecuten las acciones necesarias y contundentes para garantizar las

condiciones de seguridad y prevención a fin de que el desempeño de las personas defensoras de derechos humanos no se vea coartado ni amenazado por circunstancia alguna. Es necesario hacer énfasis que, en esta Recomendación General, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se dirigió de manera especial a los gobernadores y al entonces, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México; con las siguientes recomendaciones, que son un referente para la presente iniciativa: Primera.- Se impulse la promulgación de leyes que, en su caso, prevean la creación de organismos locales tendentes a la protección de personas defensoras de Derechos Humanos a través de la implementación de medidas eficaces y suficientes para asegurar el ejercicio de su actividad. Segunda. Se instruya, a quien corresponda, a efecto de que se impartan cursos de capacitación a los servidores públicos relacionado con quiénes son y qué hacen las personas defensoras de derechos humanos, que, por su función, tengan contacto con ellas. Tercera.- Generar y priorizar las políticas públicas de prevención de la violencia hacia las personas defensoras de Derechos Humanos, adoptando las medidas suficientes y necesarias para proteger sus derechos fundamentales. Cuarta.- Establecer un enlace de alto nivel, con capacidad de gestión y decisión que garantice la pertinencia y eficacia de las medidas de protección locales acordadas en favor de personas defensoras de derechos humanos por parte del mecanismo para la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas. Por otro lado, pero en el mismo sentido, la ley para la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, vigente a nivel nacional, en su capítulo IV, artículos 44 y 45, establece medidas de prevención para evitar agresiones potenciales a personas defensoras de derechos humanos y periodistas, mismas que son obligatorias para la federación y todas las entidades federativas, como son las siguientes: Artículo 44.- La Federación y las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias promoverán el reconocimiento público y social de la importante labor de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, para la consolidación del Estado Democrático de Derecho, y condenarán, investigarán y sancionarán las agresiones de las que sean objeto. Artículo 45.- La Federación promoverá las reformas y adiciones necesarias en la legislación para mejorar la situación de las Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas. A más de dos años de haberse emitido la Recomendación General N°. 25 por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, sobre agravios a personas defensoras de Derechos Humanos, y a 6 años de haberse aprobado las medidas de prevención establecidas en la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, Tabasco sigue siendo una de las 22 entidades en donde todavía no existe una ley que dicte medidas preventivas y de protección a esta relevante labor que desempeñan las personas defensoras de derechos humanos y los periodistas, en consecuencia tampoco existe organismo alguno especializado en la protección de estas personas. Cabe

mencionar que, el pasado sábado primero de diciembre, el Presidente de México, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, durante su toma de protesta nos brindó un importante mensaje, mismo del que retomo un párrafo para enriquecer la presente iniciativa de ley, y dijo: Que según nuestras leyes el titular del Poder Ejecutivo es el comandante supremo de las Fuerzas Armadas y reafirmó el compromiso de que el Presidente de México nunca dará la orden de reprimir al pueblo ni será cómplice o encubridor de eventuales violaciones a los derechos humanos. De forma paralela a lo anterior, se enriquece esta importante iniciativa de ley, con aquella Declaración Universal de los Derechos Humanos que dice: “La libertad consiste en poder hacer todo aquello que no cause perjuicio al otro”. Y es que, el hombre no vive solo, comparte tiempo y espacio, con otras personas, que también tienen el derecho de sus propios intereses. Es responsabilidad en todos y cada uno de los actos del hombre. Es un regalo grandioso que habilita al ser humano para lograr y alcanzar toda su generosidad y grandeza, pero, en su degeneración; se convierte en la degradación y destrucción del hombre mismo. Tal vez, el don más valioso que desnuda toda la única y verdadera actuación del hombre: la libertad. Lo anterior, son reflexiones y principios que tiene como propósito fortalecer las libertades de expresión e información en nuestra entidad, porque con ésta iniciativa se pretende hacer también una revaloración al papel que desempeñan los periodistas, como un eslabón necesario para garantizar el derecho de acceso a la información pública y como personas que tienen todo el derecho a contar con la protección del estado, frente a los múltiples riesgos que implica ejercer el periodismo en nuestros tiempos. Elegir con libertad; significa entonces la liberación de todo aquello que la esclaviza y la mengua; es decir, la irresponsabilidad, la mentira, la ignorancia, el temor, la injusticia. La libertad no se corrompe. La libertad es, en la medida en que se encarna. Es aquí cuando deja ser verbo y se transforma en energía que alimenta para bien de toda una sociedad. En el tema específico de brindar protección al ejercicio periodístico y a las personas defensoras de derechos humanos, no existe nada legislado en el estado de Tabasco. Es por ello, que en los capítulos II, III y IV de esta propuesta legislativa, se incluyen temas importantes con los que se pretende dar plena vigencia a los derechos que debe tener todo periodista; como son, el secreto profesional, el libre y preferente acceso a las fuentes de información, la cláusula de conciencia y por su puesto el de su propia seguridad, la de sus colaboradores y la de su familia. Otro artículo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, a la letra dice: “Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”. Y digo, cualquier práctica contraria a lo anterior, lo único que buscará es la manipulación y con ello, domesticar al hombre, contrariando a la universalidad no haciendo de él, un ser libre. Infortunadamente, muchos periodistas en el ejercicio de esa libertad de opinión y expresión, ponen en

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

riesgo su integridad, situación que coloca a México en la lista de los países más peligrosos para ejercer el periodismo, sólo por detrás de Afganistán, Siria, Irak y Filipinas. A nivel nacional, fuentes periodísticas nos informan que tan sólo en el presente año, son 12 los comunicadores a los que se les ha privado de la vida. Esta iniciativa de ley para proteger la integridad de los defensores de derechos humanos y periodistas consta de 55 artículos, 13 capítulos y 6 artículos transitorios. En síntesis, los capítulos que se incluyen en la presente iniciativa son: Objeto y fin del mecanismo; El secreto profesional; Libre y preferente acceso a las fuentes de información; Cláusula de conciencia; Junta de gobierno; La coordinación ejecutiva; Las unidades auxiliares; Solicitud de protección, evaluación y determinación del riesgo; Medidas preventivas, medidas de protección y medidas urgentes de protección; fondo para la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas; inconformidades transparencia y acceso a la información; y sanciones. Por eso, esta iniciativa está abierta a ser enriquecida por todas las voces en trabajos de Comisión. Seamos coparticipes de este proyecto. Trabajemos juntos. Cuánta razón tiene José Ingeniero al expresar: “Cada ser humano es cómplice de su propio destino”. Siendo facultad de este Congreso expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor Administración del Estado, garantizando a toda persona y grupos vulnerables su derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral, así como su derecho a la vida, de conformidad con el Artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se propone la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se expide la Ley para Proteger la Integridad de los Defensores de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: La Ley para Proteger la Integridad de los Defensores de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Tabasco. Documento integro, que, por lo extenso de su contenido, lo haré llegar a esta presidencia para el análisis que corresponda por parte de la o las comisiones a las que sea turnada la presente iniciativa. Entonces evoquemos ese antiquísimo dictado universal: “Dios crea a los hombres y los crea, por siempre, responsablemente, libres”. Muchas Gracias.

Al término de la lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto, desde su curul, las diputadas y diputados: Patricia Hernández Calderón, María Félix García Álvarez, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Julia del Carmen Pardo Contreras, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Carlos Mario Ramos Hernández, José Manuel Sepúlveda del Valle, María Esther Zapata Zapata, Juana María Esther Álvarez Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Karla María Rabelo Estrada, Jaqueline Villaverde Acevedo, Ingrid Margarita Rosas Pantoja y Charlie Valentino León Flores Vera, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Ariel Enrique Cetina Bertruy, si aceptaba o no,

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Ariel Enrique Cetina Bertruy, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo con afecto a mis compañeras y compañeros diputados, con especial alegría a quienes laboran en esta Soberanía. Les envío un cordial saludo a quienes nos siguen en las transmisiones de esta sesión, a través de internet, y a los cibernautas que nos siguen en las redes sociales. Agradezco la presencia de los medios de comunicación, y al público que nos acompaña. Por lo extenso de la iniciativa que nos ocupa, procederé a leer un extracto de la misma, en virtud de que será turnada a la comisión correspondiente. El suscrito en su calidad de coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se permite presentar antes esta Soberanía, iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman los artículos 2, párrafo quinto, fracción XXVIII y 36, fracción XLVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El 15 de septiembre del año 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma a la Constitución Federal en materia de Justicia Cotidiana, Solución de Fondo del Conflicto y Competencia Legislativa. En dicha reforma, estableció en su transitorio Tercero: Las Legislaturas de las entidades federativas deberán llevar a cabo las reformas a sus constituciones para adecuarlas al contenido del presente Decreto en un plazo que no excederá de ciento ochenta días, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto. En tal sentido, el citado transitorio es el que origina la presente iniciativa, pues el tiempo pasó, y a más de un año de la aprobación del decreto federal no se ha hecho nada, al respecto de armonizar la constitución local con la federal, respecto al sistema de justicia cotidiana, solución de conflictos y nuestra actividad legislativa. Adicionalmente a lo expuesto, se debe de tener en consideración que la Suprema Corte de Justicia de la Nación en febrero del año que transcurre, emitió un criterio que acoge la reforma federal antes citada, el cual se identifica al rubro: Principio de mayor beneficio frente a formalismos procedimentales y soluciones de fondo de los conflictos. Éstas deben privilegiarse frente a aquéllos, siempre que no se afecte la igualdad de las partes, el debido proceso u otros derechos. En síntesis se deja claro, que es criterio de nuestro máximo juzgador, que en los juicios o en los procedimientos judiciales civiles o

familiares, todas las autoridades deben privilegiar la solución del conflicto sobre los formalismos procedimentales, con la única limitante de que no se afecte la igualdad de las partes, el debido proceso u otros derechos. ¿Cuál es la finalidad de la justicia cotidiana? Su fin es unificar las reglas sustantivas de cada entidad federativa, para qué; para que los procedimientos en materia civil y familiar no sean distintos, sin duda la Justicia Cotidiana es aquella, distinta a la penal, es la que vivimos todos los días en nuestro trato diario y, facilita la paz y la convivencia armónica entre los individuos. En ese sentido, esta Soberanía debe establecer la homogeneidad de ambas constituciones y dotarse de facultades, para expedir todas las leyes que sean necesarias, a objeto de hacer efectivas las facultades concedidas por la Constitución Local. Por ello, es que el juzgador debe de mediar el hecho de que por cada juicio o proceso iniciado, procurara la solución de conflictos privilegiando el principio de mayor beneficio frente a formalismos procedimentales. Lo que se recoge en la reforma al Artículo 2, párrafo quinto, fracción XXVIII de la Constitución local. Adicionalmente, de establecer en la última fracción del numeral 36, se establece la competitividad legislativa de esta Soberanía, a efectos de expedir todas las leyes que sean necesarias, a objeto de hacer efectivas las facultades previstas en el Congreso del Estado, y todas las otras concedidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y las leyes generales, y por ende esta Constitución. En tal virtud, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se reforman los artículos 2, párrafo quinto, fracción XXVIII y 36, fracción XLVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para quedar de la forma, ya expuesta. Por lo tanto, me permito expresar los siguientes artículos transitorios: Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- En un plazo de 180 días naturales, se deberán de modificar las disposiciones legales y reglamentarias, con motivo de las reformas aquí propuestas. Tercero.- Los procedimientos iniciados y las sentencias emitidas con fundamento en la legislación procesal civil y familiar deberán concluirse y ejecutarse, respectivamente, conforme a la misma. Cuarto.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan o contravengan el presente Decreto. Atentamente, "Amor, justicia y libertad", Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Pretendemos con la reforma a la Constitución, privilegiar el trabajo que se hace, cuando se llevan los procesos en donde se ven involucrados los temas familiares. Es una modificación que va a beneficiar el trabajo que hacen las trabajadoras sociales, que son los primeros documentos con los cuales llega la familia, el ciudadano, a los distintos juzgados civiles, penales, para poder iniciar los trámites de los que en estas situaciones, les esté afectando en su momento.

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

Es cuanto Diputado Presidente, y recordarles nada más a los alcaldes del Estado, que ayer se vencieron los 60 días para que presentaran sus denuncias conforme al procedimiento de entrega-recepción. Con su permiso.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: El suscrito Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, con la facultad que me confieren los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22, fracción I, 120 y 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presento a consideración de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de delitos contra el equilibrio vital de la naturaleza, de acuerdo a la siguiente: Exposición de motivos. A partir del 18 de mayo de este año, se dio a conocer la aparición de dos cadáveres de manatíes en avanzado estado de descomposición en el Arroyo Maluco y en el Ejido Nabor Cornelio, en el Municipio de Macuspana. Posteriormente, los días 28 de mayo, 1 y 21 de junio aparecieron otros 4 ejemplares muertos en dicha zona, mismos que fueron constatados por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, PROFEPA; y así sucesivamente hasta registrar la muerte de 48 sirénidos en el Estado de Tabasco, hasta el pasado mes de octubre, dando con ello, comienzo a una contingencia ambiental de la que a la fecha se ha derivado además, el daño documentado a la salud de los habitantes de los municipios de Macuspana, Centla, Jonuta, Centro y Paraíso, así como a la flora y fauna de nuestra región, por distintas autoridades, académicos, asociaciones civiles, y demás organismos que se han dado a la tarea de investigar la causa de tal mortandad. Tomando en cuenta que la mayor incidencia ocurrió en los meses de julio y agosto pasado, podemos decir que el 52% de hallazgos ocurrieron en el municipio de Macuspana, el 25% en Centla, el 13% en Jonuta, el 6% en Centro, el 2% en Paraíso y 2% en Balancán; generándose diversas hipótesis de las posibles razones de los hallazgos, al respecto el Comité científico convocado por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, coincidió en señalar que la causa probable de mortandad de manatíes en los cuerpos de agua de Tabasco, fue un proceso en donde concurrieron la presencia de patógenos

diversos de los manatíes, la toxicidad de metales pesados, plaguicidas, hidrocarburos, residuos sólidos, condiciones ambientales, condiciones físico químicas del agua, que detonaron el florecimiento de algas nocivas generadoras de cianotoxinas, provocando la morbilidad y mortalidad de los sirénidos y de otras especies. De igual forma, la Confederación de Sociedades Cooperativas Ribereñas Acuícolas, Turísticas y Otra, S.C. de R.L. de C.V., concluyó que el resultado obtenido de una serie de datos de evaluaciones y monitoreo tanto de aguas como de estudios histopatológicos a los especímenes hallados en diversas zonas de la región afectada, determinaron una hipótesis de muerte multifactorial con una marcada asociación de la mortandad ocasionada por agentes tóxicos (compuestos orgánicos semivolátiles, metales pesados), tales como: cromo, cadmio, aluminio, níquel, vanadio presentes tanto en los cuerpos analizados como en las muestras de aguas loticas donde se realizaron los hallazgos de manatíes y otras especies. Es de precisar que fue tres meses después de iniciada la contingencia, y en una acción tardía, se implementó la primera mesa institucional la cual resultó solo ser un paliativo y no atender a fondo la problemática, dejando a los pobladores de la zona en una indefensión laboral, económica y de salubridad. Derivado de lo anterior, ha sido evidente la contaminación existente en el Río Bitzal y sus afluentes, haciendo necesaria la inmediata atención a ello, ya que se ha originado un deterioro no nada más en la flora y fauna de los ecosistemas que se encuentran en el mismo, sino además en la salud de los tabasqueños que viven cerca de dicho río y sus afluentes, haciéndose evidente la presencia de diversos contaminantes, mismos en el que existe un proceso donde concurren la toxicidad de metales pesados, plaguicidas, hidrocarburos, cianotoxinas, entre otros. En concordancia con lo antes mencionado y de acuerdo con la recomendación realizada por la PROFEPA, de fecha 18 de noviembre de 2018, dentro de los hallazgos señalados por el comité convocado por la misma institución para la atención de la problemática, se encontraron diversas sustancias contaminantes; entre las que se destacan las físico-químicas y biológicas como grasas y aceites, sulfatos y coliformes fecales, en el sedimento el cromo, níquel, hidrocarburos, aluminio, arsénico, plomo, mercurio y vanadio. Aunado a ello, es necesario recordar que el Estado de Tabasco cuenta con una tercera parte del agua dulce de México, haciendo evidente para los tabasqueños la enorme contaminación que se ha venido registrando en los ríos y cuerpos de agua que convergen en nuestro Estado. Si bien es cierto se emitió un dictamen, éste no especifica concretamente quienes son las autoridades responsables, ya que, por acción u omisión, dejaron de atender la problemática sin que hasta la fecha, se sepa a ciencia cierta lo sucedido en la zona; demostrando con ello, la falta de coordinación entre las dependencias del ámbito federal y local. Es por ello, que resulta absolutamente indispensable para las autoridades, se realice una investigación exhaustiva sobre el tema, a fin de fincar las responsabilidades correspondientes tanto a los servidores públicos como a los particulares

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

involucrados, que hayan cometido algún delito en contra del ecosistema. Por tal razón y en uso de las facultades que las leyes me confieren, pongo a consideración de esta honorable legislatura la reforma al Código Penal del Estado de Tabasco, con el fin de que exista armonía entre la naturaleza y la gravedad del delito, contra el equilibrio vital y la pena que lo castiga, esto con el fin, además de aplicar de manera justa y puntual las leyes a quienes atenten contra la integridad de los tabasqueños y proteger el derecho humano a la salud establecido y garantizado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En tal virtud, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, y de conformidad con lo establecido por el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa de Decreto. Artículo Único.- Se reforman los artículos 304 y 304 BIS A, del Capítulo Único del Código Penal del Estado de Tabasco; para quedar de la siguiente manera. Artículo 304. Se impondrá pena de tres a seis años de prisión y multa de mil a veinte mil días de salario. Artículo 304 Bis. Se les aplicará de dos a ocho años de prisión y de mil a veinte mil días multa a los funcionarios públicos involucrados en el hecho, ordenándose además la inhabilitación vitalicia para ocupar cualquier cargo público alguno. Es decir, actualmente se aplican de 3 meses a 6 años de prisión, estamos pidiendo que sean de 3 años a 6 años; y que en vez de que sean 100 días a 20 mil días de multa, sean mil días de multa a 20 mil días de multa y que los funcionarios que resulten culpables, no solamente paguen de 2 a 8 años de prisión sino que además paguen con la inhabilitación y la separación del cargo de por vida. Transitorio. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. “No mentir, no robar y no traicionar al pueblo.” Exequias Braulio Escalante, Diputado de la fracción parlamentaria del Movimiento de Regeneración Nacional. Muchas gracias.

Al término de la lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto, desde su curul, las diputadas y diputados: Rafael Elías Sánchez Cabrales, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, María Esther Zapata Zapata, José Concepción García González y Julia del Carmen Pardo Contreras, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Con su venia Diputado Presidente, diputadas y diputados; medios de comunicación; mujeres, hombres y jóvenes que nos acompañan hoy en esta Sesión Pública. Dada la extensión de la presente Iniciativa de Decreto por la que se crea la Universidad de la Policía y la Seguridad Pública en el Estado de Tabasco, y en razón del tiempo acotado para la presentación de la misma ante el Pleno de la LXIII Legislatura del Estado, me permito presentar ante ustedes una síntesis de la misma, no sin dejar de considerar los principios esenciales para su fundamentación y motivación. En Tabasco, al menos así lo relata la historia más reciente, hemos sucumbido en la más profunda crisis de inseguridad. En prácticamente todos los semáforos de alerta sobre violencia e inseguridad, Tabasco ocupa los primeros lugares. A la par de esta crisis asistimos a una debacle de nuestros cuerpos policiacos quienes en la mayoría de las veces se han visto superados por el mal llamado crimen organizado. Lo señalo como equivocadamente organizado porque en ningún Estado se privilegia el cumplimiento a cabalidad de la gobernabilidad. Se le ha dado tanto espacio a la delincuencia para que puedan, a sus anchas organizarse, especializarse, equiparse y atentar en contra de la sociedad a la que pertenecen o de la que por asalto pretenden adueñarse. Pero lo cierto ha sido que a nuestros cuerpos de seguridad les ha faltado preparación, equipamiento, aplicación de nuevas tecnologías y actualización permanente a través de nuevos métodos para la protección de la sociedad. No es suficiente, no basta, no sirve con ensanchar los cuerpos de seguridad pública si éstos no reciben una instrucción integral que forme especialistas y profesionales en materia de seguridad ciudadana con base en un modelo educativo que facilite el desarrollo de competencias especializadas mediante un enfoque preventivo a través de la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Todo ello, para garantizar el análisis y atención eficaces y pertinentes para el combate de los desafíos que hoy representa la inseguridad. Se trata de constituir una Universidad de vanguardia reconocida nacional e internacionalmente, en razón de su excelencia en la formación y profesionalización de la Policía de Tabasco con enfoque regional, procurando que ésta contribuya en todo momento, en el mantenimiento del orden público, la salvaguarda de la integridad física y patrimonial de las personas, el estricto apego al Estado de Derecho concitando el respeto de los derechos humanos, y su constante promoción en la participación activa de la sociedad en la prevención del delito. La Universidad de la Policía contará con una formación inicial, la cual tendrá por objetivo preparar a los elementos policiacos ya

adscritos a la institución estatal de seguridad y a todos aquellos que deseen postularse, para que desarrollen las competencias necesarias para desempeñar la función de seguridad ciudadana. Para ello, la Universidad contará con un Código de Ética, una preparación con perspectiva de derechos humanos y de género en el uso legítimo de la fuerza, y una formación técnico-jurídica para llevar a cabo la actuación en situaciones de detención, atención de la ciudadanía y disciplina en su cadena de mando. La Universidad de la Policía de Tabasco, contará con las licenciaturas en: Filosofía de la Seguridad Ciudadana, Administración Policial, Seguridad Ciudadana, Derecho Policial, Criminología e Investigación Policial. Destacando que las 5 licenciaturas estarán concentradas de conformidad a lo que establece el Nuevo Sistema Penal Acusatorio y de Seguridad Ciudadana. Para ello, la Universidad de la Policía de Tabasco, contará con la autonomía presupuestaria que le permita cumplir con sus objetivos. Tratándose en todo momento, en mejorar los cuerpos policiacos que protejan a la población en el Estado de Tabasco. Es del interés de todas y todos procurar nuevos mecanismos de seguridad para la protección de nuestra sociedad. Tabasco debe recuperar su tranquilidad. Debe volver a aquellos tiempos en que podíamos dejar nuestras casas con las puertas abiertas. Que nuestros caminos deben ser seguros. Que nuestras calles no sean puntos recurrentes y estratégicos para la comisión de delitos. No podemos seguir inmersos ante la oleada delincinencial; que lo mismo asaltan en nuestras carreteras y en nuestras calles; que sin distinciones violenta a hombres y mujeres a las afueras de un banco a las puertas de nuestras casas: ¿Cuántos relatos más necesitamos para empezar a tomar las medidas necesarias?; ¿Hasta qué punto de lo inimaginable seguiremos inertes mirando como violentan a nuestro pueblo? Mientras igualmente paralizados se encuentran nuestros cuerpos de seguridad ante la incapacidad para combatir con incapacidad al crimen. Nadie que vive en nuestro Estado puede decirse que no ha sufrido en estos últimos tiempos una amarga experiencia en la que el menor de los males haya sido haber sido despojados de lo material. Pero ¿Cuántas tabasqueñas y tabasqueños han perdido la vida al intentar defender sus bienes? Llegó la hora de empezar a hacer las cosas bien. Y por el bien de nuestros cuerpos policiacos no solo tiene cabida la crítica, también es bienvenida la aportación para que mejoren en su función. Por lo anterior, someto a la consideración de esta Honorable Soberanía la presente Iniciativa por la que se crea la Universidad de la Policía y Seguridad Pública en el Estado de Tabasco. Transitorio. Único.- Túrnese a la Comisión de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, así como a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para la revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la presente Iniciativa. Es cuanto, señor Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto, desde su curul, las diputadas y diputados: Gerald Washington Herrera Castellanos, Carlos

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Mario Ramos Hernández, Odette Carolina Lastra García, Julia del Carmen Pardo Contreras, María Félix García Álvarez, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jaqueline Villaverde Acevedo, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Juana María Esther Álvarez Hernández y José Concepción García González, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a las comisiones ordinarias de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, y de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: Con su venia Diputado Presidente, saludo con afecto a mis compañeras diputadas y compañeros legisladores, buenas tardes a quienes nos acompañan esta tarde, público en general, a todos los que nos siguen a través de los diversos medios digitales y representantes de los medios de comunicación. La suscrita Diputada Cristina Guzmán Fuentes, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de Morena, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; me permito someter a consideración de esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 17 ayuntamientos municipales del Estado de Tabasco para que, en uso de sus atribuciones, actualicen sus ordenamientos jurídicos en materia ambiental para contrarrestar el daño causado por la basura que provoca anegaciones en todo el Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Que la falta de cultura y conciencia en los ciudadanos tabasqueños respecto a la conservación del medio ambiente hace que tiren la basura en los ríos, calles municipales, estatales y federales y por consiguiente, no buscan un bote para depositarla, sin importarle las consecuencias que esto conlleva. Por lo que es común observar en las calles y banquetas, un sinfín de envases de plásticos, bolsas de frituras y montones de desperdicios en las esquinas y en las propias viviendas. Que pese a las campañas que se han realizado, estas sólo se han enfocado a no tirar la basura, más no a concientizar al ciudadano respecto a las consecuencias que trae, siendo una de ellas, las inundaciones que sufrimos de manera constante en temporada de lluvias. Que el párrafo quinto del Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que:

“Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley”. Que la fracción XXXIX, del Artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, señala que: “Toda persona tiene derecho a un ambiente saludable y equilibrado en el Estado de Tabasco. Que la fracción VIII, del Artículo 5 de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco, establece como utilidad pública, “La Prevención y control de la contaminación del aire, agua y suelo”. Por su parte, la fracción XXXIX, del Artículo 29 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, precisa que: es facultad y obligación de los Ayuntamientos “Expedir los reglamentos y desarrollar las acciones de competencia municipal en materia de equilibrio ecológico y protección al ambiente, conforme las disposiciones de la legislación federal y estatal. Es importante mencionar que en los distintos bandos de policía y gobierno de los ayuntamientos, se prohíbe que los desechos se depositen en las banquetas, calles, terrenos o afluentes, ante las afectaciones que esto provoca durante las lluvias. Pese a esto existe la resistencia de nuestra parte y no respetamos las normas que se establecen para mantener la limpieza de la vía pública, lo cual genera que algunos comercios y ciudadanos sean multados. Se estima que, en Tabasco, la generación de basura aumentó hasta en un 10.5% en los últimos 15 años, esto, debido al incremento de la población en la zona urbana, pero igual se debe, a la ausencia de políticas públicas para regular el destino de los desechos. En virtud de lo anterior y toda vez que de conformidad con lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Congreso Local está facultado para aprobar, en su caso, los puntos de acuerdo legislativos que propongan a la Legislatura los diputados o las fracciones parlamentarias en los que se busque el beneficio de la ciudadanía, me permito someter a consideración del Pleno el siguiente: Punto de Acuerdo. Único.- El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de manera respetuosa exhorta a los 17 ayuntamientos municipales del Estado de Tabasco para que, en uso de sus atribuciones, actualicen sus ordenamientos jurídicos en materia ambiental para contrarrestar el daño causado por la basura que provoca anegaciones en todo el Estado de Tabasco. Transitorio. Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios realice los tramites respectivos, girando el oficio correspondiente a la autoridad para el debido cumplimiento del presente Exhorto. Atentamente, Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto Presidente.

Al término de la lectura de la proposición con Punto de Acuerdo, desde su curul, las diputadas y diputados: Carlos Mario Ramos Hernández, Odette Carolina Lastra García, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, María Félix García Álvarez, Nelly

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

del Carmen Vargas Pérez, Julia del Carmen Pardo Contreras, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Patricia Hernández Calderón Katia Ornelas Gil, Gerald Washington Herrera Castellanos, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jaqueline Villaverde Acevedo, Juana María Esther Álvarez Hernández, María Esther Zapata Zapata y José Concepción García González, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, si aceptaba o no, las adhesiones a su proposición; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su venia señor Presidente. Muy buenas tardes compañeros diputados, compañeras diputadas, público en general, medios de comunicación. El que suscribe, José Concepción García González, Diputado integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, de mayoría relativa a la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco por el Distrito Local XI en estricto apego a la facultad que me reconoce el Artículo 33, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía la presente proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Policía Estatal de Caminos, así como a las 16 direcciones de tránsito y vialidad municipales, para que en ejercicio de la facultad establecida en la Ley de Transportes para el Estado de Tabasco, coadyuven con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en la realización de los operativos pertinentes para la correcta regulación del transporte público en el Estado, Al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. Uno de los sectores principales y estratégicos que detonan nuestra economía local es el transporte público, el cual para su eficaz y eficiente servicio que debe prestar a más de 700 mil paisanas y paisanos que lo utilizan a diario para realizar sus actividades ya sea escolares, laborales o de índole personal. A raíz de la entrada en vigor de la nueva Ley de Transporte para el Estado de Tabasco, aprobada en la Sexagésima Primera Legislatura en el año 2014, la cual señalado por las autoridades en la materia, busca una mejor regulación del transporte público en todas sus modalidades, que conlleve a una mejor

prestación del servicio a la ciudadanía y se le diera más certeza jurídica a las personas físicas y/o jurídicas colectivas que quisieran realizar la operación de un transporte público ya sea con concesión o permiso expedido por el Ejecutivo del Estado. En tal contexto, en su Artículo 3º de la Ley de Transporte del Estado, el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en pleno ejercicio de sus atribuciones, será la encargada de la definición de las políticas a desarrollar dentro del sector, así como a la planeación, formulación, fomento, organización, autorización, regulación, operación, administración, vigilancia y aplicación de medidas preventivas, correctivas y de sanción en materia de transporte, lo cual se basara a lo previsto en la ley, su reglamento y por sus lineamientos técnicos que expida la propia Secretaría. Por ende, la misma ley citada en su Artículo 10, en las fracciones III y IV, hace énfasis en que son autoridades en la materia de transporte público y privado, encargadas de vigilar el cumplimiento y aplicación de esta ley señala a la Policía Estatal de Caminos, y a los ayuntamientos del Estado de Tabasco por conducto de los órganos y autoridades municipales competentes en materia de tránsito y vialidad. Otra de las atribuciones que el Ejecutivo del Estado deposita en esta ley, es la de realizar los convenios de colaboración con las mismas autoridades municipales, para que dentro de su jurisdicción y mediante las instancias correspondientes, ejerzan atribuciones previstas en esta ley en la materia de inspección, verificación e imposición de sanciones respecto al servicio de transporte público en todas sus modalidades, cuando ello convenga para el desarrollo económico y social del Municipio, así como para la mejor protección de los derechos de los usuarios. En tal contexto, sin perjuicio de la celebración de los convenios mencionados, los municipios pueden participar en colaboración con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en la formulación y aplicación de programas relativos al servicio de transporte en todas sus modalidades, cuando deban ejecutarse dentro de su jurisdicción, conforme a lo estipulado en la ley y su reglamento respectivo. Es por ello, la importancia que tanto la Policía Estatal de Caminos, así como los ayuntamientos por conducto de las direcciones de tránsito y vialidad, coadyuven con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con la finalidad de que en unión de esfuerzos realicen los operativos, así como se puede hacer la aplicación de la Ley de Transportes que conllevaría a que exista una mejor y eficiente regulación de todas las modalidades del transporte público y así se pueda sancionar de manera idónea y legal a todo aquel que realice una falta administrativa y que por ende se le apliquen las sanciones establecidas en la Ley de Transportes para el Estado de Tabasco y su Reglamento. En razón de lo anterior y en apego a lo establecido en el Artículo 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, vengo ante esta Soberanía a proponer la siguiente proposición con Punto de Acuerdo. Artículo Único.- Se exhorta de manera respetuosa a la Policía Estatal de Caminos, así como a las 16 direcciones de tránsito y vialidad municipales, para que en ejercicio de la

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

facultad establecida en la Ley de Transportes para el Estado de Tabasco, coadyuven junto con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado, para que realicen las acciones y los operativos pertinentes que conlleve a la correcta regulación de todas las modalidades del servicio de transporte público y así garantizar la seguridad de los miles de tabasqueños usuarios de estos servicios. Artículos Transitorios. Único.- Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado para realizar los trámites pertinentes a los que haya lugar; notifíquese a las autoridades señaladas del presente Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de esta Legislatura. Respetuosamente Licenciado José Concepción García González, Diputado Local por el Distrito XI Local, de la fracción parlamentaria de MORENA. Muchas gracias.

Al término de la lectura de la proposición con Punto de Acuerdo, desde su curul, las diputadas y diputados: Ingrid Margarita Rosas Pantoja, María Esther Zapata Zapata, Jaqueline Villaverde Acevedo, Odette Carolina Lastra García, Julia del Carmen Pardo Contreras, Carlos Mario Ramos Hernández, María Félix García Álvarez, Elsy Lydia Izquierdo Morales y Patricia Hernández Calderón, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado José Concepción García González, si aceptaba o no, las adhesiones a su proposición; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y los diputados: Carlos Mario Ramos Hernández, Daniel Cubero Cabrales, Juana María Esther Álvarez Hernández, María Félix García Álvarez, Rafael Elías Sánchez Cabrales y Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de mis compañías y compañeros legisladores, de mi Presidente Tomás Brito, Mesa Directiva, medios de comunicación, y saludando respetuosamente a mis amigos trabajadores de salud, de la zona de vectores que se encuentran aquí con

nosotros. Mi padre, legisladores, señor Presidente, recuerdo que me dijo una vez: “El hombre vale por la palabra, lo que el caballo por la rienda; un caballo mal arrendado, no vale un peso, y un hombre sin palabra; vale menos que eso, todavía”. Y hago referencia, porque hace unos días aquí en nuestra casa, delante de todos fuimos vilmente engañados. El señor Amet Ramos, y cito: ante la pregunta del Diputado Gerald Washington, de que le dijera un sí o un no, si había suficiencia y se comprometía el gobierno dejar cubierto todos y cada uno de los compromisos laborales, gremiales no, de los trabajadores del Estados de las diferentes dependencias. El Secretario Amet dijo: me eximiste del uso de mi tiempo, sí. Me equivoco Diputado Gerald. Esto me lleva a la siguiente reflexión, nos mintió, no nada más cínicamente, nos mintió a sabiendas de cuentas, nos mintió bajo un juramento que hizo en esa Constitución Política, que es nuestra máxima norma. Y sobre todo nos mintió vilmente en nuestra cara. Y que me lleva a decir esto: “Hijo no te quedes viendo el árbol, te vas a perder el bosque; pero si pasas mucho tiempo viendo el bosque, te vas a perder el mundo; y si estas mucho tiempo en el mundo, para que puedas trascender, deja de verlo para ver el universo”. Así debemos hacer nosotros. Y de todo esto hago mención, porque se me acercaron los compañeros de vectores de salud, que ya habíamos tenido una plática con la Secretaría, para simple y llanamente decirme que fueron a ver lo de sus contratos, que tienen, aquí están presente ellos; 35 brigadistas, 395 promotores, o sea 430 personas de contrato, quienes se dedican diariamente a la fumigación, control larvario, poner trampas y fumigar en los diferentes municipios de nuestro Estado. Para que les dijieran llanamente, que ya esta quincena, bajo un contrato firmado; están despedidos, que no se les va a pagar. Palabras textuales. Me voy a ir más lejos todavía; qué día les capacitaron señores. El viernes pasado llego la Secretaría de Salud a capacitarlos a todos, y el lunes los corrió. Cómo la ven. Queremos tener desempleados capaces. Es una nueva modalidad de ahora, vamos a capacitar a quienes vamos a correr injustamente para que sean capaces de salir a la calle a buscar otro trabajo. El viernes los capacitan, y el lunes se presentan a decirles que: “si tienen tele, ahí se ven”. Entonces hago un llamado desde esta Tribuna, porque esta causa no es mía, estos problemas no se daban cuando ellos estaban comprendidos en el CENAPRECE, que era Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, tenían otros tipos de contratos que les garantizaban incluso, aguinaldo. Tienen aguinaldo, prestaciones de servicios, prestaciones de ley, quién se fuma todos los materiales nocivos cuando fumigan, les dan equipo de protección. Nos podrá causar risa, pero yo les invito a que se pongan una bomba de fumigación o vayan en una camioneta sin mascarilla, sin equipo de protección, tirando, a lo mejor me voy a ir bajito, insecticida, iba a decir el nombre exacto de lo que tiran en esta temporada; irrita la piel, puede causar ceguera. Y esos hombres y estas mujeres, aparte de abatir el avance larvario hacen para nosotros todo este trabajo, hacían según la Secretaría, todo este trabajo hasta el lunes pasado.

LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES

Porque aún con contrato firmado, y contrato en mano, ya les dijeron que no tienen chamba. Así de sencillo, los invitaron a la Secretaría de Salud hace 10 minutos, que formaran una comisión para negociar, y les dijeron: que con la pena, gastaron en taxi, pero que la negociación tenía una sola respuesta; no les van a pagar. Algunos de ellos les hicieron firmar renunciadas adelantadas, yo les digo laboralmente eso no tiene sustento, es un juicio que se puede ganar. Es una llamada, no nada más a Carlos Mario Ramos, sino a todos mis compañeros legisladores. Porque no podemos permitir primero, que quien maneja los recursos del Estado, que bien lo dijo mi compañero Ariel Cetina, lo nombró “El Capo di tutti capi, el capo de todos los capos, el jefe de jefe, el comandante en jefe de la mafia de los dineros en el poder”, haya venido aquí a decirle a otro legislador; que estos señores iban a cobrar en tiempo y forma. Pero lo importante aquí, es que estas personas están preocupadas porque aquí hay un contrato. Estos son los contratos firmados por ellos, muestran los cheques que reciben y ha recibido de la Secretaría de Salud, que ya este día 15 no van a recibir sus cheques. Invitarles, a que hagamos desde aquí señores diputados; un enérgico llamado, que podamos instrumentar los mecanismos para que; quien violentó el mandato constitucional, quien violentó la promesa que le fue tomada por el Diputado Tomás Brito, ese día aquí en el Pleno, que dijo sí, y hoy dice no. Nos trae una muestra pública, que nos vino a engañar, y que vino a quebrantar el juramento ante nosotros y ante la Carta Magna que hizo ese día. Tenía usted razón Diputado; si es el jefe de jefes. Y a los compañeros de vectores, aquí tienen a sus diputados, que importa el color, que importa la fracción. Yo estoy seguro que en cada uno de ellos, van a encontrar a un defensor para su causa, sean verdes, sean morenos, sean rojos, sean amarillos; el chiste como lo dije en mi mensaje, es que no quede impune este tipo de acciones, y que tampoco quede impune la mentira que el señor Secretario de Finanzas, vino a arrogarnos textualmente en la cara de nosotros, y a vulnerar la pregunta que nuestro amigo legislador Gerald Washington vertió, finalmente en nombre de todos nosotros, y a la que dijo sí, y a ustedes les dijo no. Quién miente; lo vamos a averiguar, y ojalá muchos más compañeros legisladores, yo sé que en su corazón vive la flama de la justicia. Yo sé que la mayoría de nosotros vamos a comer pavo, a lo mejor ellos no. A lo mejor ellos no van a pasar una feliz navidad. Están preocupados, no por el aguinaldo, están preocupados por la quincena, primera quincena de diciembre. Muchas gracias señor Presidente. Muchas gracias a todos por su atención. Muchas gracias, público. Señores de vectores, vamos a tratar que entre todos los diputados se les haga justicia. Muy amables.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Daniel Cubero Cabrales, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenos días. Diputado Tomás Brito Lara, Presidente de la Mesa Directiva; compañeros diputados; público en

general; amigos de los medios de comunicación. Hago el uso de la voz porque el día de ayer fue el Día Internacional de las Personas con Discapacidad. México, es Estado Parte de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, que fue aprobada el 13 de diciembre de 2006; y al ser un Estado Parte, México tienen la obligación de proteger, promover y garantizar el pleno disfrute de los derechos humanos de las personas con discapacidad y la igualdad ante la ley. Se trata del primer Instrumento amplio de los derechos humanos del siglo XX; sin embargo, la realidad es muy distante de ser así. El Día, que yo considero, al igual, que lo ha hecho la Organización Internacional del Trabajo y otras organizaciones internacionales, como “Un Día Para Todos”, es un Día para reconocer, que cualquier persona puede o no contar con una deficiencia o disminución en cualquiera de sus sentidos y no por ello, ser menos persona que alguien más. Es una invitación a reafirmar nuestra voluntad de aceptar la discapacidad como parte de la diversidad humana. Y más que una celebración es un llamado a la reflexión social a generar una cultura colectiva que permita la integración plena de las personas con discapacidad en todos los ámbitos sociales y participar en ella de manera activa, productiva y de forma independiente; a esta figura, el llamamos inclusión. Inclusión, que debe ser entendida, no desde un punto de vista contrario a los valores y a la moral pública sino como un esquema de vida, basado en el constante mejoramiento, social y cultural de un pueblo o de un estado. Juntos podemos hacer de la inclusión, en Tabasco, una realidad social. Un Estado, que gobierne para todos, y que debe pugnar porque cada uno de sus ciudadanos cuente con las condiciones necesarias de igualdad en sus derechos, sin que ello implique crear derechos exclusivos. Porque las normas deben ser generales, abstractas e impersonales; y estar dirigidas a todos, creando políticas transversales en favor de las personas con discapacidad y no solo quedarnos en el paternalismo de los apoyos económicos, sino ir más allá, y garantizar el desarrollo pleno de las personas con discapacidad que les permita vivir con dignidad y ser felices. Por ello, hago un llamado a este Congreso y a muchos otros congresos del país a que no adoptemos figuras jurídicas que atenten contra las mayorías, pero si aquellas, que permitan a las minorías sociales, el apoyo del Estado, como son las personas con discapacidad. Por eso hago un llamado público, a que abonemos en más y mejores leyes en pro de las personas con discapacidad y, que a su vez se haga el reconocimiento de aquellas discapacidades, no contempladas en la ley. Y de igual forma hago un llamado a la sociedad a que seamos parte de la eliminación de las barreras que impiden las posibilidades de quienes a pesar de vivir alguna limitación y diariamente hacemos un esfuerzo por salir adelante. Porque una persona con discapacidad no es un fenómeno, un impedido, ni una persona que merezca lástima o compasión, sino que es un sujeto de derechos al igual que todos y, por ese motivo, se debe garantizar la tutela de los mismos. Hace unas semanas llevamos a cabo el primer foro de la discapacidad de esta Legislatura, al que

denominamos “Diálogos por la Inclusión”, en el que se dieron importantes aportes al tema, que van desde el ámbito de la educación inclusiva, hasta el tema del turismo inclusivo que brinde espacios lúdicos a personas con discapacidad o en estado de vulnerabilidad como son nuestros adultos mayores, que viajan no por un día ni dos, sino por dos o tres semanas o más, el cual debe ser considerado este potencial turístico para la entidad, pasando por el Tren Maya, el apoyo a los deportistas paraolímpicos, deporte adaptado. Hasta el respeto a la autonomía de los grupos indígenas; eso es hablar de inclusión. Otro ejemplo de inclusión es que hace unos días vivimos en esta ciudad de Villahermosa, una intensa semana de trabajo con personas con discapacidad motriz en el curso “Vida Independiente”, en el cual, un grupo de personas aprendió a usar su silla de ruedas y de manera eficiente y a no tener que depender de otras personas para que puedan moverse o trasladarse de un lado a otro, eliminando las barreras arquitectónicas, no físicamente, por su puesto, pero si haciendo que dejen de ser un obstáculo que limite sus posibilidades, concluyendo con una rodada por las principales calles y avenidas de la ciudad, las cuales, hicimos nuestras, para mostrarles a la ciudadanía en general y a nuestras autoridades, que resulta prácticamente imposible poder transitar por las banquetas y calles, y que necesitamos espacios por donde transitemos sin vernos afectados o poner en riesgo nuestra integridad física. Ya que de nada sirve que se establezcan programas sociales que le otorguen beneficios a personas con discapacidad, si esto no conlleva a su integración social al interior de sus comunidades, pues la realidad es que desde que sale de su casa es objeto de una serie de discriminaciones y ataques en diversos aspectos y, es nuestra labor impulsar acciones para incluir a las personas más rezagadas y disminuir la marginación. Por ello, en ese día tan especial que debe volverse todo un mes, o todo un año o toda una vida: invito a todos a que tomemos conciencia de que incluir no es poner obstáculos o barreras sino todo lo contrario ya que la inclusión nos compete a todos, pues todos somos parte de esta sociedad. Incluir es renovar nuestro compromiso diario a fin de lograr que todos los hombres y mujeres con discapacidad puedan participar activamente en la sociedad y ejercer sus derechos de manera plena y equitativa. Si trabajamos juntos podemos eliminar las barreras de toda índole que existen en nuestra sociedad y así hacer menes la brecha de la desigualdad que nos dividen y que nos hacen diferentes y, juntos transitar hacia un Tabasco más igualitario. Quiero aprovechar la ocasión de estar en la Tribuna para hacer una invitación a todos mis compañeros diputados: el día de mañana llevaremos a cabo, al final de la Sesión, un taller de derechos humanos en relación a la sensibilización sobre los temas de derechos de las personas con discapacidad; espero que todos estén presentes y nos acompañen. Es cuanto señor Presidente. Muchísimas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, quien en uso de la tribuna expresó: Bueno voy a ser breve, porque todos los que estamos aquí formamos parte de la historia. Buenas tardes público asistente, Presidente y compañeros de la Mesa Directiva, a los compañeros diputados, amigos de la prensa, a los que nos ven a través de las redes sociales. El 1° de diciembre se escribió un capítulo en la historia de México, dando con ello el comienzo de la Cuarta Transformación del país que busca recuperar la identidad y la grandeza de este pueblo. Fuimos testigos de un proceso histórico de sucesión presidencial como no se había visto. Vimos la caída del neoliberalismo que impera en el país, que fue el detonante para que millones de mexicanos dieran el voto de confianza a Andrés Manuel López Obrador, bajo la convicción de un gobierno distinto. Para todo es conocido que el hoy Presidente de la República es un incansable luchador social, que conoce las necesidades del pueblo y del olvido en el que nos encontrábamos. En un acto de reconocimiento a los pueblos indígenas al recibir el Bastón de Mando, se puso a disposición de los mexicanos sin distinción de raza, religión o ideología política, nos enseñó que como servidores públicos estamos entregados al servicio del pueblo. Señoras u señores, esto ya empezó y como dijo el joven ciclista que acompañó al Presidente en parte de su recorrido a la toma de protesta, no tenemos derecho a fallarle al pueblo de México, confiaron en nosotros y no debemos defraudarlos. Es cuanto señor Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña, muy buenas tardes. He solicitado la voz en este punto de Asuntos Generales, para resaltar lo vivido por millones de mexicanos y mexicanas de todas las regiones de nuestro País, estoy muy contenta por lo que acabamos de vivir este 1° de diciembre, en los 32 estados de la República y en cada uno de los 2 mil 458 municipios del País, que siguieron con satisfacción y alegría la toma de protesta del Licenciado Andrés Manuel López Obrador, nuestro paisano tabasqueño y el día de hoy nuestro Presidente de la República, más de 40 millones de mexicanos decidimos con nuestro voto el pasado 1° de julio el fin del modelo económico neoliberal que durante más de 70 años condujo a nuestro País hacia la desigualdad social, la pobreza, el hambre, el desempleo, la injusticia y la violencia, el pueblo unido dijo, basta a la corrupción y a la impunidad, a toda una historia de gobiernos saqueadores y a los grandes intereses de grupos de poder que solo acapararon las riquezas y atropellaron al pueblo durante tantos años, en los que la esperanza de un hombre nunca se rindió, a pesar de ser golpeado y obstaculizado en reiteradas ocasiones desde las más altas esferas del poder y que hoy representa el poder

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

soberano del pueblo para al fin gobernar en beneficio del pueblo. Como Diputada orgullosamente emanada del Movimiento de Regeneración Nacional MORENA, junto a mis compañeros y compañeras que diputadas que conformamos la fracción parlamentaria mayoritaria de este Congreso, fuimos testigos el pasado fin de semana del cariño espontáneo y desbordado que el pueblo le expuso al Presidente López Obrador desde su salida de su domicilio particular, en su recorrido hacia el Palacio Legislativo de San Lázaro, en su recorrido pudimos ver la alegría de muchísima gente, finalmente en el evento en el que por primera vez en la historia un Presidente de la República recibe con el Bastón de Mando el reconocimiento y respaldo de las distintas etnias y comunidades indígenas de todo el País. Atrás quedaron aquellas ceremonias en donde el Presidente era intocable, en donde el partido oficial movilizaba sus estructuras corporativistas y donde la clase política de aquella época, los empresarios y beneficiados del Gobierno en turno acudían a rendirle pleitesía al nuevo Presidente, eso se acabó, y con López Obrador a Palacio Nacional llega el pueblo, llegó la mayoría de las y los mexicanos que tenemos gran esperanza en un Presidente que juró solemnemente, no robar, no mentir y no traicionar. El pueblo ahora con el Licenciado Andrés Manuel López Obrador a la cabeza como Presidente, ha retomado de nuevo las riendas del poder en nuestro País, consolidando una gran oportunidad para todas y todos de salir adelante, a partir de hacer las cosas de manera diferente con un Gobierno en el que ya no habrá más derroches, excesos y privilegios que antes existía para una minoría clase gobernante, con un País en el que ahora los de abajo se irán para arriba, con programas que beneficiaran a los jóvenes, que generaran oportunidades de empleo, que ayudaran que los pobres mejoren su situación económica, a que personas con discapacidad y adultos mayores vivan mejor, para que la riqueza que poseemos como País, sirva para elevar la calidad de vida de todas y todos los mexicanos sin distinción de ningún tipo, nos encontramos ante un momento histórico de gran esperanza y expectativa, estamos ante un gran cambio que ya nadie podrá detener, simple y sencillamente porque es el mismo pueblo el que lo impulsa, en el que como partido mayoritario MORENA esta consiente del compromiso que se tiene con México y con Tabasco, un cambio que no atropella a nadie, que pone freno a los privilegios del pasado y empareja a quienes les ha sido negada o robada la oportunidad de vivir mejor. El primer paso de esta Cuarta Transformación ha sido dado, hoy está en marcha y a partir del 1º de enero del año 2019 lo concretaremos en Tabasco, con la llegada al poder del Licenciado Adán Augusto López Hernández, como Gobernador de Tabasco, quien aterrizará los beneficios que estamos seguros nuestro paisano desde la Presidencia de la República nos garantiza al pueblo de Tabasco. la invitación a las demás fuerzas políticas es que le entremos a la reconciliación de México y de Tabasco, evitemos la confrontación y la división política, que de lado de MORENA está más claro que la rechazamos, el Presidente López Obrador ya lo dijo, de este lado no actuamos a partir de la venganza ni del

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

rencor, iniciamos de nuevo en una nueva relación para erradicar la corrupción, la impunidad y el mal Gobierno, para actuar con responsabilidad y honestidad en el servicio a México ya que el País merece salir adelante, todas y todos en este País queremos salir adelante y con López Obrador, pero sobre todo con la unidad y la grandeza del pueblo lo vamos a lograr, a partir de la austeridad y la honestidad se garantiza un buen Gobierno, a partir de separar el poder económico del poder político aseguramos que nunca más la democracia en México sea manipulada y se respete la voluntad mayoritaria del pueblo, a partir de entender que las cosas ya no serán como antes y que el Gobierno nunca más será el botín de algunos cuantos, lograremos que la lucha del pueblo y su libre voluntad democrática tenga razón de ser. No mentir, no robar y no traicionar. Viva el Presidente Andrés Manuel López Obrador, viva México, viva Tabasco, no les vamos a fallar. Es cuanto Señor Presidente. Muchas felicidades a todos en esta nueva etapa.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna señaló: Muchas gracias compañeros de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros diputados, público asistente, medios de comunicación. Subimos a la tribuna, primero para adherirnos, sumarnos a los buenos deseos tanto de la compañera Teté Álvarez, como de la compañera María Félix, por mencionar todo lo que sucedió el día 01 de diciembre y solamente desear, no solo que pongamos nuestro empeño sino que antes de la elección del 01 de julio la gente quería un cambio, este ya se dio, ahora pues creo que debemos de cambiar todos para que en este nuevo modelo de gobernar pues le vaya bien a todos, y como bien lo dice nuestro Presidente, primero los pobres. Muchas gracias compañera por acordarse de esta lucha de muchos años y que varios compañeros han sido protagonista de ello. Miren compañeros utilizo la tribuna el día de hoy, porque me encontré un llamado de la Sociedad Médica del Hospital Juan Graham, tiene que ver desde luego con el sector salud pues es un servicio indispensable, inaplazable el servicio del sector salud, necesario. Y creo yo que el diseño administrativo del sector salud está haciendo crisis al final de este año, se concentró las adquisiciones, se hicieron como compras consolidadas para distribuirlas a menor costo en los hospitales, eso fue lo que se planteó originalmente, pero a raíz de ello se les quitó a las administraciones de los hospitales de alta especialidad el recurso o como un fondo que ellos manejaban y que el día de hoy está haciendo mucha falta. Al quitarles esa posibilidad a las administraciones de los hospitales de alta especialidad, me parece lamentable porque todos los días, las 24 horas del día en los hospitales pues es una batalla en contra de las bacterias, de los virus, de los parásitos, de enfermedades complicadas y la Sociedad Médica del Hospital Juan Graham hace un llamado a la población porque hasta el día de hoy van a tener el suministro de jabón en polvo para la limpieza de los baños y el lavado

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

de los cómodos, y cloro. Pues solicitan ayuda para llevar cuando menos estos utensilios de jabón en polvo y cloro al hospital, directamente ahí con la Sociedad Médica. Solamente utilicé la tribuna para informar y además lo vamos hacer sin que llevemos ningún medio de comunicación, no se trata de ningún protagonismo político y vamos a intentar de enviarlo con algún compañero que colabora con nosotros, para ayudar al Hospital Juan Graham, y hacerlo en la medida de lo posible; aquí no subo a la tribuna a hacer un análisis de algún problema administrativo, sino que esto es un llamado humanitario de que no dejemos solo al hospital. Imagínense que por un día no se laven los baños, pues desde luego vamos a generar un gran foco de infección para quienes tienen la necesidad de ir a una consulta o inclusive a los que están internados en el hospital, esto es un daño no solo a un ciudadano que está enfermo sino también a sus familias, y nosotros nos anotamos, el día de mañana haremos llegar en la medida de nuestras posibilidades lo que podamos y lo que está solicitando la sociedad médica, jabón y cloro. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenas tardes. Con el permiso del Diputado Presidente, de la Mesa Directiva. El pasado 1 de diciembre los mexicanos fuimos testigos de la llegada a la Presidencia de México de un tabasqueño que sin duda ya pasa a la historia como el primer aspirante que compitió por tres ocasiones para llegar a ser el Ejecutivo federal y sobre todo emanado de una lucha democrática realizada desde la izquierda. Por primera vez en la izquierda que un tabasqueño, como ya comenté ocupa ya la Presidencia de la República; sin embargo, no debemos de olvidar que en el pasado varios tabasqueños estuvieron muy cerca de alcanzar ese sueño, destacando entre otros, don José María Pino Suárez, don Carlos Alberto Madrazo Becerra, y don Tomás Garrido Canabal, quedando para la posteridad su legado y desde luego, su lucha que imperaba en su momento. Tal como se expresó en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el pasado 1 de diciembre en el marco del posicionamiento de las fracciones parlamentarias federales, el Partido de la Revolución Democrática no será obstáculo para la transformación del país. El PRD seguirá siendo congruente con sus principios y valores, los cuales nos han llevado a representar la causa de millones de personas en la vida pública nacional. Es por ello que, nuestro partido da la bienvenida a los cambios propuestos por la nueva administración del Presidente Andrés Manuel López Obrador. Así como lo señalara el Senador Miguel Ángel Mancera, el pasado 1 de diciembre en la tribuna de San Lázaro, existe una alta expectativa de los mexicanos ante el nuevo Presidente. El PRD coincide con la exigencia de terminar con la violencia, corrupción, impunidad, pobreza y con las grandes brechas de desigualdad. Reitero la idea central de nuestro posicionamiento expresado en San Lázaro: “el PRD no actuará como un obstáculo que impida la

implementación de estos cambios”; sino que se sumará con votos a favor de todas aquellas iniciativas que velen por el desarrollo nacional. Con todas aquellas iniciativas que no sean producto de ocurrencia ni caprichos, sino que aquellas analizadas, estudiadas, medidas no sólo política sino económica y financieramente. En el discurso del Presidente López Obrador, del sábado pasado, escuchamos hablar de temas sensibles e irrefutables de la situación que atravesamos como nación, sin duda que su diagnóstico es claro y coincidimos la mayoría de los mexicanos: las cosas no pueden seguir igual. El tema es escuchar no sólo los qué sino los cuándo y cómo. Efectivamente, la idea central fue el combate a la corrupción, seguido de erradicar la pobreza, regresar a Pemex sus días de gloria, y de que México se convierta en un país autosuficiente. Escuchamos culpar a los empresarios y a la política neoliberal de la “desastrosa” situación del país. Temas que había abordado a lo largo de su campaña y que logró resumir en 78 minutos. Palabras que reúnen el hartazgo ciudadano sobre la política económica de por lo menos últimos 30 años. Ciertamente no hubo novedades al respecto, ni se desglosó cómo se van a solucionar los temas, pero las expectativas son tantas, que la gente salió a las calles a celebrar siendo el factor de unidad, la esperanza. Es indudable que el Presidente López Obrador llega con un gran bono democrático, lo importante es no derrocharlo cayendo en el gran error cometido por Vicente Fox, quien fue el primer Presidente de alternancia en el país, después de más de 80 años de un solo partido político en el poder. El discurso, enfatizo, tocó temas en que cualquiera de los mexicanos coincidimos pues es más que evidente el cambio que se necesita y urge; pero seguimos esperando, al día 4 de este nuevo gobierno, que se aborden claramente y se definan posturas sobre asuntos que también son prioritarios para el desarrollo de este país. ¿A cuáles temas me refiero? A una Fiscalía autónoma, de una Fiscalía que sirva, propuesta por lo que trabajaron durante meses un sinnúmero de organismos no gubernamentales, y que parece ya fue en vano. Me refiero a que no se habló de narcotráfico, del combate al crimen organizado, de algo tan delicado y que desgraciadamente se incrementa de forma voraz “los feminicidios”, tampoco se abordó qué se va a hacer con la migración centroamericana. No escuchamos en el discurso del Presidente López Obrador, sobre proyecto a futuro, temas como infraestructura digital, comercio electrónico, el espacio radioeléctrico y mucho menos de las nuevas fuentes de energía que es la tendencia y debate mundial. ¿Dónde están los temas que nos pongan en un país innovador o de vanguardia? Porque efectivamente en temas económicos se dieron muchos elogios a la política de los años 60, y que bueno, reconocer las cosas que se hicieron bien en el pasado, pero el contexto actual es muy distinto, en los 60 no existían los asuntos que mencioné anteriormente. En los 60 no se mencionaba a la inclusión y participación ciudadana; tampoco existían los órganos autónomos de los que no se habló expresamente y de los que extrañamente algunos de sus funcionarios han renunciado en las últimas

semanas. En el discurso no se abordó el gran logro y avance de la transparencia en los órganos de gobierno y que sin duda han aportado a la democracia de cualquier país. Desafortunadamente no escuchamos la palabra unidad ni inclusión, ni la solicitud de integrarnos como un solo equipo bajo el mando de un solo capitán. No oímos el tratar de convencer a quienes no votaron por él o quienes lo hicieron por falta de un candidato que los convenciera realmente. Un Presidente debe gobernar para todos y las minorías en cualquier país que se llame democrático, deben ser incluidas. Aplaudimos la forma tan clara en que el Presidente habló de la no reelección, para despejar dudas de quienes tenían esa inquietud. Aplaudimos se busque acabar con la corrupción y la impunidad, pero, ¿La impunidad se alcanza perdonando a quienes saquearon al país? Porque un “punto final” se pone cuando se acaba una frase, una idea, al final de un escrito o en el fin de una etapa. No creo que sea el caso. No castigar a quienes estuvieron metidos en escándalos como la Casablanca, la Estafa Maestra, el Socavón en Morelos o en el caso Odebrecht, se presta a malas interpretaciones. Aplaudimos que el Presidente López Obrador haya sido claro al referirse a castigar a quienes delincan durante su gestión, incluso si se trata de sus familiares. Nos da gusto ver que un tabasqueño cumpla con la máxima aspiración que puede tener un mexicano involucrado en la política. Como partido de izquierda, en el PRD esperamos que cumpla con su palabra empeñada y como él dijo se creen las condiciones para obtener buenos rendimientos y que en México haya honestidad, Estado de derecho, reglas claras, crecimiento económico y confianza. Por el bien de México, le deseamos lo mejor al nuevo Presidente de nuestro país, porque si toma buenas decisiones, escucha a sus asesores, a los técnicos, a las minorías y le va bien a él, nos irá bien a todos las y los mexicanos. Porque México merece un mejor futuro y para eso estamos aquí compañeras y compañeros legisladores, para señalar, proponer, modificar o corregir. No para ser una caseta de trámites sino un contrapeso real a otro poder. Lo que identifica a cualquier democracia y de lo que no se habló en el discurso presidencial: de la división de poderes. Un mexicano que luchó años para llegar a la Presidencia, un tabasqueño que recorrió todo el país, un ciudadano que salió de Tepetitán una tarde y hoy se encuentra a la cabeza del Poder Ejecutivo, no tiene derecho a fallar. A eso se comprometió. Sí Presidente López Obrador, le tomo la palabra como tabasqueña y como mexicana: no tiene derecho a fallarnos. Es cuanto Diputado Presidente.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las quince horas del día cuatro de diciembre del año dos mil dieciocho, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria con carácter de solemne, en la que el Licenciado Jorge Javier Priego Solís,

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, rendirá su informe sobre la situación que guarda la Administración de Justicia del Estado, misma que se verificará a las 11 horas, del día 5 de diciembre del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. TOMÁS BRITO LARA.
PRESIDENTE.**

**DIP. CRISTINA GUZMÁN FUENTES.
PRIMERA SECRETARIA.**

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 4 de diciembre de 2018, la cual resultó aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 035
Fecha: 5/diciembre/2018.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Tomás Brito Lara.
Secretaría: Diputada Cristina Guzmán Fuentes.
Inicio: 11:16 Horas
Instalación: 11:20 Horas
Clausura: 12:30 Horas
Asistencia: 29 diputados.
Cita próxima: 6/diciembre/2018, 10:00 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con diecinueve minutos, del día cinco de diciembre del año dos mil dieciocho, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria con Carácter de Solemne, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Tomás Brito Lara, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 27 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión de la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, y de los diputados Exequias Braulio Escalante Castillo, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Carlos Mario Ramos Hernández y Rafael Elías Sánchez Cabrales.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con veinte minutos, del día cinco de diciembre de dos mil dieciocho, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria con Carácter de Solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II.

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Nombramiento de la Comisión de Cortesía, para introducir al Recinto Legislativo y acompañar a la salida del mismo, a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado o a sus representantes. V. Receso. VI. Informe que rinde el Ciudadano Licenciado Jorge Javier Priego Solís, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tabasco, en el que manifiesta la situación que guarda la Administración de Justicia del Estado. VII. Contestación al Informe rendido por el Ciudadano Licenciado Jorge Javier Priego Solís, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tabasco, a cargo del Diputado Tomás Brito Lara, Presidente del Honorable Congreso del Estado. VIII. Entonación del Himno Nacional Mexicano. IX. Clausura de la Sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 27 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 171 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, procedió a nombrar la Comisión de Cortesía, para acompañar a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, o a sus representantes que asistirían a esta Sesión Pública Ordinaria con Carácter de Solemne, teniendo a bien designar a las diputadas Patricia Hernández Calderón y Odette Carolina Lastra García, y a los diputados Gerald Washington Herrera Castellanos y Charlie Valentino León Flores Vera, solicitando la Presidencia a los diputados integrantes de la Comisión de Cortesía, cumplieran con su encomienda, señalando que, mientras la Comisión designada procedía a recibir a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial, se declaraba un receso.

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

Posteriormente, siendo las once horas con veinticinco minutos se reanudó la sesión, dando la bienvenida la Presidencia, al Doctor Rosendo Gómez Piedra, Secretario de Gobierno y representante personal del Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco; y al Licenciado Jorge Javier Priego Solís, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado; a la Sesión Pública Ordinaria con Carácter de Solemne.

Siendo las once horas con treinta y un minutos, se integró a los trabajos de la sesión la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la voz al Licenciado Jorge Javier Priego Solís, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tabasco, para que rindiera ante esta representación popular, el Informe acerca de la situación que guarda la Administración de Justicia del Estado, quien en uso de la palabra manifestó: Muy buenos días tengan todas y todos ustedes, saludo con aprecio y respeto al Doctor Rosendo Gómez Piedra, Secretario de Gobierno y representante personal en este acto del Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Licenciado Arturo Núñez Jiménez; al Diputado Tomás Brito Lara, Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, a la Licenciada Beatriz Milland Pérez, Presidenta de la Junta de Coordinación Política; saludo también con afecto a las diputadas y diputados que integran esta Legislatura, al Vicealmirante Gregorio Martínez Núñez, Comandante de la Quinta Zona Naval en el Estado de Tabasco; al Capitán Mario Quiñones Cruz representante de la Trigésima Zona Militar; al Licenciado Leonard Vichique Castillo, Secretario Técnico de Gubernatura; al Licenciado Wilver Méndez Magaña, Secretario de Desarrollo Económico y Turismo; al Ingeniero Jorge Mier y Terán, Director General de Protección Civil; al Maestro José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes; al Magistrado Jorge Montaña Ventura, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Tabasco; al Licenciado Rigoberto Riley Mata Villanueva, Magistrado del Tribunal Electoral; a la Licenciada María Elena Cornejo Esparza, Delegada de INE en Tabasco; a la Doctora Guadalupe Cano de Ocampo, Ex Presidenta del Tribunal Superior de Justicia; al Licenciado Francisco Peralta Burelo, Coordinador de Comunicación Social del Gobierno Estado y Ex Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Tabasco; al Licenciado Javier López y Conde, Notario Público y Ex Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Tabasco; al Licenciado Guillermo Narváez Osorio, Notario Público y Ex Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Tabasco; a Patricio Bosh Hernández, Subsecretario de Transporte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de Tabasco; al Licenciado Roger de la Cruz García, Presidente de

Cultura Jurídica Asociación Civil; a la Licenciada María del Rosario Frías Ruiz, Directora del Instituto Registral del Estado de Tabasco; al Maestro Roberto Ortiz Contreri, Abogado General de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en representación del Rector Doctor José Manuel Piña Gutiérrez; al Licenciado Armando Capdepon Inurreta, Notario Público de Balancán, Tabasco; al Licenciado Víctor Manuel Ocaña Andrade, Notario Público de la Notaria Publica Numero 2 de Centro; al Licenciado David Gustavo Gutiérrez Ruiz, empresario; al Médico Veterinario Arcadio León Estrada; empresario; y al Licenciado Edison Mateos Payró, Abogado distinguido del Foro Tabasqueño. Los grandes resultados requieren grandes ambiciones, Heráclito. Muy buenos días a todas y a todos. Agradezco también la presencia de las magistradas, magistrados, juezas, jueces, consejeros, consejeras y personal administrativo del Tribunal de Justicia de Tabasco que hoy me distinguen con su presencia. Saludo también a todas las autoridades civiles, militares, invitados especiales que nos distinguen con su presencia, aprecio la asistencia de los representantes de los medios de comunicación quienes día a día están al pendiente de los sucesos de las instituciones. También saludo a todos mis familiares, señoras y señores. Acudo de nueva cuenta a este Recinto Oficial que alberga a la representación popular, a entregar el Informe escrito sobre la situación que guarda la administración de justicia estatal, conforme lo establecen los artículos 59, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 21, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Estado. Someto a su consideración la información relacionada con las gestiones institucionales llevadas a cabo por los órganos jurisdiccionales y administrativos, que conforman la judicatura estatal durante el periodo laboral comprendido del 16 de noviembre de 2017 al 15 de noviembre del presente año. Mediante este ejercicio de rendición de cuentas cumplimos con el mandato legal y el compromiso asumido de trabajar por una administración de justicia transparente, eficaz, honesta, acorde a las necesidades de la constante movilidad social con personal capacitado y respetuoso de los derechos humanos. Conscientes de la aspiración colectiva de contar con instituciones confiables apegadas a estándares normativos nacionales e internacionales y abierta al escrutinio público hemos asumido al quehacer judicial con responsabilidad y vocación de servicio, a fin de satisfacer tales requerimientos. El contenido de este documento da cuenta de las acciones desarrolladas por las y los servidores judiciales, los avances significativos registrados, así como los datos cuantitativos que los respaldan, en su conjunto son el complemento de la sucesión de estrategias impulsadas desde enero de 2013 para llevar a cabo el encargo institucional que honrosamente me fue conferido. El plan estatal de desarrollo 2013-2018 nos orientó hacia la mejora en la atención al público y sus resultados, al establecer la modernización, la innovación tecnológica y la capacitación de servidoras y servidores con sentido ético, profesionales y respetuosas de los derechos humanos, como línea de acción para garantizar a las y los tabasqueños un eficaz acceso a la justicia. De

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

esta forma, durante nuestra gestión enfrentamos el desafío de la implementación gradual del Sistema de Justicia Penal en los 8 restantes regiones judiciales, cuya observancia fue posible lograr antes de los plazos previsto constitucionalmente debido a la adecuada coordinación con los poderes Ejecutivo y Legislativo. Como consecuencia, se priorizó la construcción o adaptación de los centros regionales de administración de justicia, así como su equipamiento a fin de que fueran acordes al nuevo escenario procesal penal, se mejoraron condiciones estructurales de espacios judiciales y se aperturaron órganos jurisdiccionales de materia civil y familiar. Al igual que, centros de mecanismos alternativos de solución de controversias, para satisfacer la demanda de servicio en algunos distritos. En el rubro de tecnología, se actualizó la infraestructura de red, se reemplazaron equipos informáticos, se adquirieron herramientas de vanguardia; además, se diseñaron y desarrollaron proyectos útiles para la gestión judicial, lo que ha permitido mejorar la funcionalidad del servicio a las y los usuarios de justicia. El rediseño del Poder Judicial, también se materializó desde el ámbito normativo con las reformas que dieron lugar a la expedición de una nueva Ley Orgánica, así como a la armonización de esa regulación interna en el marco constitucional a efecto de crear las condiciones para la conformación de la Sala Especial Constitucional y la vigencia del estado de derecho. En materia de capacitación, sostuvimos alianzas estratégicas con instituciones académicas de reconocido prestigio como la Universidad Pompeu Fabra, de Barcelona, España, lo que favoreció actualización de servidoras y servidores judiciales en temas inherentes a la función judicial, desde un enfoque de derecho comparado y derechos humanos, así como la realización de eventos jurídicos de carácter internacional de singular relevancia como los diálogos judiciales internacionales, control de convencionalidad y migración, tendencias y desafíos, igualmente la estrecha vinculación con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia, el Instituto Estatal de las Mujeres, la Dirección de Capacitación de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado, entre otras instituciones, contribuyó en gran manera en la formación del personal judicial, a través de foros, cursos talleres, seminarios, conversatorios y conferencias; así mismo, aportamos nuestra contribución a la socialización del conocimiento, al aprovechar la experiencia de las y los servidores judiciales, para que compartieran con abogadas y abogados litigantes e integrantes de los cuerpos de seguridad pública de diversos municipios del Estado, las particularidades y fundamentos del Proceso Penal Acusatorio, así como las notas distintivas con el tradicional. También nos ocupamos de dar a conocer las exigencias de dicho sistema, en materia de acceso a la información, por lo que en coordinación con la Universidad Nacional Autónoma de México impulsamos diplomados destinados a periodistas y comunicadores, la participación de las y los servidores judiciales no se restringió al ámbito local si no que a fin de fortalecer la colaboración con órganos de impartición de justicia de otras entidades

federativas aportaron sus experiencias a operadores y operadoras judiciales del Estado de Campeche con quienes desarrollaron diversas actividades en las cuales se desempeñaron como catedráticos de un diplomado en oralidad mercantil, conferencista y evaluadores de jueces y juezas del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral, dichas acciones no son un esfuerzo individual si no el resultado del aporte realizado diariamente por magistrados, magistradas, consejeras y consejeros, juezas y jueces, secretarias y secretarios de estudio y cuenta, auxiliares de magistrados, conciliadores, conciliadoras, proyectista, secretarias y secretarios judiciales, actuarios y actuaris, directores, coordinadores y demás personal administrativo, quienes constituyen el activo más valioso del Poder Judicial del Estado, en este sentido cobra vigencia la frase de John C. Maxwell: “Nada significativo fue logrado por un esfuerzo individual, mira debajo de la superficie y veras que todos los actos aparentemente solitarios son realmente el producto de un trabajo en equipo”, mi agradecimiento a cada uno de ellos. Las constantes transformaciones jurídicas repercuten en la labor de los órganos administradores de justicia, de ahí la importancia de la difusión del conocimiento y el intercambio de experiencia para construir objetivos comunes que trasciendan eficazmente el quehacer jurisdiccional, así en el ámbito nacional. Con la representación del Poder Judicial participamos en diversos eventos como la Tercera Asamblea Plenaria de la CONATRIB, reunión para la concertación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para el ejercicio 2018, promulgación de la Ley General de Mejora Regulatoria, Décima Tercera Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia Asociación Civil denominada “La Impartición de Justicia que México Requiere”, Cuarto Encuentro Internacional “Juzgando con Perspectiva de Género”, “5 Continentes por la Igualdad”, entre otros. Por otra parte, la decisión institucional de fomentar la comunicación y ofrecer un trato cercano a las y los tabasqueños, permitió conceder de 2013 a 2017 un total de 9 mil 691 audiencias y durante esta anualidad 1218, que en suma ascienden a 10 mil 909, en debida atención a la efectividad laboral se reguló los permisos del personal de la institución para lo cual se emitió una circular en la que se establecieron los lineamientos para la solicitudes respectivas, de esta manera se otorgaron 2 mil 606 permisos, lo que significó una autorización del 95% de las peticiones. En coordinación respetuosa independiente e institucional con el Ejecutivo y el Legislativo del Estado, en este período 2013-2018, se hicieron reformas sustanciales a la organización y funcionamiento del Poder Judicial, entre ellas, destaca el proceso de asignación de magistrados y la desaparición de la figura del Magistrado Supernumerario, que si bien era nombrado por el Pleno a propuesta discrecional de su Presidente, tal circunstancia provoco que fueran cada vez más y por espacio de tiempo prolongado lo que trajo como resultado un Pleno de magistrados conformado en su mayoría por supernumerarios, con la reforma se devolvió a este Poder Legislativo, no solo la posibilidad en lo factico de ser

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

ellos quienes realizaran las designaciones de magistrados sino que además esclarece el procedimiento de selección y la temporalidad de su encargo. De esta manera se reguló que las nominaciones temporales de magistrados por ausencias de menos de 60 días sean cubiertas por el juez que designe el Pleno del Tribunal a propuesta del Presidente y, cuando sean de más de 60 días y hasta por 1 año, por la persona que designe el Congreso del Estado a propuesta del Gobernador. Acorde a la Reforma Constitucional de 2015 se expidió la Ley Reglamentaria del Artículo 61 que regula el funcionamiento de la Sala Especial Constitucional como Órgano local garante del respeto a la legalidad y constitucionalidad en nuestra Entidad. Ello, nos pone en sintonía con otros estados de la Federación que ya cuentan con dicho mecanismo jurídico. Bajo ese matiz progresivo, el 23 de marzo se inició la vigencia de la Ley de Control Constitucional Reglamentaria del Artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. La factibilidad de abrir esa vía jurisdiccional obedeció a la necesidad de implementar un procedimiento que garantizara la Supremacía de la Carta Magna a través de un Tribunal Constitucional local. Por estos pasos atinentes, agradezco a las y los diputados por permanecer siempre atentos, por escuchar las voces de las necesidades sociales y laborales para que con sus facultades podamos contar con su propia atención a través de las reformas legales requeridas. Muchas gracias señores diputados. Fortalecer las habilidades del personal judicial mediante la capacitación que permita brindar un servicio de impartición de justicia de calidad, es una constante en la Judicatura local, por ello de 2013 al 2018 se impulsó la participación, no tan solo de la y los titulares de los órganos jurisdiccionales, sino también del personal de apoyo como secretarías y secretarios de estudio y cuenta, proyectistas, conciliadores, secretarías y secretarios judiciales y demás personal administrativo en 255 actividades académicas mediante la modalidad de conferencias, cursos, talleres, seminarios, diplomados, conversatorios, foros o encuentros. En ese sentido, se desarrollaron las actividades siguientes: cursos “Convencionalidad, Derechos Humanos, Tratados Internacionales y su Aplicación en el Nuevo Sistema de Justicia Penal”, impartido por los Doctores: Alejandro Sainz Arnaiz y Ramón García Albero, catedráticos de la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona, España, en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Chiapas, Campus San Cristóbal de las Casas; Seminario Internacional: “La Maternidad Subrogada: Retos y perspectivas”, en el cual las exposiciones de Esther Farnós Amorós, Isabel Fulda Graue, Odette Rivas Romero, Fernando Silva García, Norma Lidia Gutiérrez García, José Alejandro Sainz Arnaiz y Ramón Miguel García Albero, permitieron reflexionar sobre su regulación en otros países, los derechos humanos que involucra y las decisiones emitidas por los tribunales especializados en su protección; “Diálogos Judiciales Internacionales, Control de Convencionalidad y Migración: Tendencias y Desafíos”, el cual se convirtió en un espacio para la conversación colectiva y el libre intercambio de opiniones

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

cuyo programa se desarrolló en cuatro mesas de trabajo que contaron con expositores destacados a nivel internacional y nacional como: Alberto Pérez Dayán, Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Humberto Castillejos Cervantes, Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal; Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Juez Vicepresidente y actualmente Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; Humberto Antonio Sierra Porto, Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y expresidente de la misma; Rafael Bustos Gisbert, Profesor de la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial de España; Alejandro Sainz, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona, España; Gracy Pelacani, Profesora de la Universidad de Trento, Italia, y catedrática visitante de la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona, España; Rominia Sitnisky, abogada senior de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, entre otros. De los asistentes a este importante evento se destacan a importantes y diversos integrantes de órganos de impartición de justicia de Latinoamérica, como: Carlos Miguel Ramírez Romero, Magistrado Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la República del Ecuador; Juan Oswaldo Valencia Alvarado, Magistrado Presidente del Tribunal Constitucional de la República de Bolivia; Luis María Benítez Riera, Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la República del Paraguay; Luis Fernando Damiani Bustillos, Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela; Efrén Choque Capuma, Magistrado del Tribunal Constitucional de la República de Bolivia, entre otros. Del ámbito nacional participaron titulares de los poderes judiciales de nuestro país, juzgadores del Poder Judicial de la Federación y de nuestro Estado, servidores y servidoras judiciales locales, abogados y abogadas postulantes, académicos y estudiantes. La concurrencia de las más de 500 personas refleja el interés hacia los temas disertados. La experiencia de las y los operadores del Poder Judicial traspasó las barreras institucionales al permitir sus experiencias e impartir a abogadas y abogados litigantes de los municipios de Jalapa, Teapa, Paraíso, Centla y Comalcalco los cursos: “Prácticas del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral: Capacitación del Nuevo Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral”, además de los talleres: “Sistema Penal Acusatorio y Oral”, a elementos de Seguridad Pública de los municipios de Jalapa, Teapa y Tacotalpa; y “Ejecución de Sanciones Penales”, a personal de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social del Estado. En un marco de colaboración con la Comisión Interinstitucional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (CENEPRED), servidoras y servidores judiciales capacitaron en temas de Mediación y Justicia Restaurativa a mediadores comunitarios del municipio de Cárdenas, y del Centro de Prevención Social y Mediación del “Polígono Gaviotas”. Con el objetivo de contribuir al nuevo paradigma del respeto a los derechos humanos en el Sistema Procesal Penal Acusatorio, se realizaron los diplomados: “Juicios

Orales para Periodistas y Comunicadores” y “El Derecho de Acceso a la Información y la Transparencia en el Proceso Penal Acusatorio” impartidos a 92 miembros de los diferentes medios de comunicación por personal altamente capacitado del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. En lo concerniente a este periodo que se informa, se promovió la participación de servidoras y servidores judiciales en diversos eventos, como: el “Curso-taller: Conciliación, Mediación y Medios Alternativos de Solución de Controversias”; “Formación del Servicio Público en Prácticas Anticorrupción y Transparencia”; “Fortalecimiento de las capacidades del Poder Judicial en materia de trata de personas desde una visión integral de los derechos humanos y la perspectiva de género”, impartidos por las maestras Mónica Zalazar e Isabel Gil Everaet de la Organización Internacional para las Migraciones. Taller: “Evaluación e Intervención de las Interferencias Parentales”, y conferencia: “Alienación Parental”, disertada por la Psicóloga Asunción Tejedor Huerta, Presidente de la Asociación Iberoamericana de Psicología Jurídica en España. Mención especial merece la conferencia-taller organizada por la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos y la Secretaría de Relaciones Exteriores en conmemoración del “XX Aniversario del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional”, realizado en el edificio de la Casa de Justicia, con sede en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a la que asistieron 20 juezas y jueces estatales de Tabasco en Materia Penal, a quienes el Dr. Víctor Emilio Corzo Aceves, Director de litigios de la Secretaría de Relaciones Exteriores y, la Mtra. Mariana Salazar Albornoz, Coordinadora de Derecho Penal Internacional en la Consultoría Jurídica de la Secretaría de Relaciones Exteriores les expusieron temas relacionados con el Sistema Penal Internacional. Por su parte, conviene señalar que dentro de las vertientes características del Poder Judicial en materia de capacitación, se encuentra la difusión del conocimiento, de ahí que con el afán de impulsar la superación profesional, así como la generación de aprendizaje, el Centro de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, llevó a cabo la especialidad en el Sistema de Justicia para Adolescentes, nuestro agradecimiento a las y los académicos: Josefina Cristina Sánchez De Ita, Alejandro Ramón Fuentes, Argelia Nohemí Ibarra Ibáñez, Gilberto Melquiades Miranda Díaz, Mireya García Carmona, Santiago Altamirano Escalante, Luis Alfredo Solís Montero, Rebeca Xicoténcatl Corona, Samuel Ramos Torres, María del Rosario Tirado Gutiérrez y Joaquín Ignacio Butrón Muñoz, quienes contribuyeron gentilmente con su experiencia a enriquecer el acervo del alumnado, y a éstos, nuestro reconocimiento por su esfuerzo y dedicación para culminar esa meta. Los vertiginosos procesos de cambios de la sociedad actual, sin duda constituye un factor condicionante para la evolución de las instituciones del Estado, específicamente las de justicia, a quienes día a día se les requiere evitar la estática y ajustarse a la continuidad de la realidad social

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

para convertirse, también, en impulsores de transformaciones jurídicas. Dentro de las renovaciones exigidas por los modelos actuales de impartición de justicia, se encuentra la funcionalidad de la infraestructura de los órganos jurisdiccionales. Por tal razón, con el objetivo de contar con espacios idóneos, se ejecutaron las obras siguientes: ampliación de los centros regionales de Administración de Justicia en Nacajuca y Cunduacán; mejoramiento del Centro Regional de Justicia en Emiliano Zapata; construcción y equipamiento del Centro Regional de Administración de Justicia en el Municipio de Centla (próximo a concluirse); construcción de los centros regionales de Administración de Justicia en Comalcalco y Jonuta, con un avance de más del 90%, por lo que en próximos días serán inaugurados; Construcción del Centro Regional de Administración de Justicia en Cárdenas; apertura del Juzgado Segundo Civil y reubicación de juzgados en Huimanguillo; apertura del Juzgado Tercero Civil del Sexto Distrito Judicial en Cárdenas; adecuación de espacios para juzgados civiles y de Paz en Nacajuca; el Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal en Nacajuca, y uno similar en Cunduacán. De esta manera, además de contribuir a la cultura de la paz, se transita hacia la adecuada efectividad del Sistema de Justicia Penal. Con el objetivo de contar con espacios idóneos, durante el período 2013-2018, obtuvimos recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) por un monto de 97 millones 334 mil 337 pesos, con los cuales se cumplieron con las obras programadas; es decir, se construyó el edificio del Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales en el Municipio de Centro, y 5 edificios para centros de Administración de Justicia que albergan las Salas de Audiencia en los municipios de Cárdenas, Comalcalco, Emiliano Zapata, Jonuta y Paraíso. Además, se obtuvieron ahorros por los conceptos de economías y productos financieros por el orden de 10 millones 333 mil 865 pesos con 52 centavos, monto que fue reprogramado para 8 obras de ampliación y mejoras de infraestructura física, tales como: los centros de Acceso a la Justicia Alternativa en los municipios de Cunduacán y Nacajuca; la ampliación del Centro Regional de Administración de Justicia en Macuspana; la remodelación y equipamiento de ocho salas de Juicios orales en la región 9; y el acondicionamiento y ampliación de los centros regionales de Administración de Justicia en los municipios de Emiliano Zapata, Paraíso, Jalapa, Cunduacán y Nacajuca. En cuanto al equipamiento tecnológico, cabe decir, que con recursos provenientes del Fideicomiso del Estado de Tabasco para la implementación del Sistema de Justicia Penal, celebrado entre el Estado Libre y Soberano de Tabasco y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, se obtuvieron 40 millones 700 mil 126 pesos con 27 centavos. En el período que comprende de 2013 a 2018, se obtuvo un ahorro de 13 millones 238 mil 378.58 pesos en la compra de consumibles, lo que representa un 36% menos en comparación con la administración anterior de 2007 al 2012; es decir, se erogó una cantidad menor a la administración anterior en los consumibles tales como tóner y tintas para

impresoras, cintas para miniprinter, teclados, mouses, filminas, fusores y canaletas, no obstante, los incrementos en los costos de estos productos. El consumo de combustible al 15 de noviembre de 2018 haciende a un monto de 1 millón 590 mil 933.27 pesos, y de esta fecha al cierre del año se estima un monto de 150 mil, contrario a los años anteriores que fueron los siguientes. En la presente administración se eficiente el gasto de combustible, teniendo un ahorro de 10 millones 726 mil 839 con 36 centavos, es decir 55% menor al consumo que se erogaba en la administración anterior, no obstante que en la actualidad el costo de la gasolina sufrió un incremento generalizado de 44.21%. De 2013 al 2018, en el Poder Judicial se dieron grandes avances en materia de tecnología de la formación y telecomunicaciones, entre las acciones destacadas se enlistan actualización y puesta en marcha de la nueva versión del portal institucional, Sistema de Contabilidad Gubernamental para cumplir con los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, CONAC. Adecuación de sistemas y aplicaciones judiciales para rendir información de alerta de violencia de género; módulo de captura de estadísticas en el sistema de gestión judicial de primera instancia para la recolección, registro y envío de información a entes federales. Implementación del sistema de recepción de oficialía de partes de segunda instancia para la recepción de asuntos de oralidad. Modificación del sistema de conciliaciones y pagos, con lo que a partir de 2017 se hizo posible el cobro de pensiones alimenticias a través de transferencias electrónicas bancarias. Instalación de 25 relojes de tecnología de lectura de geometría biométrica, para el registro de asistencia de los empleados del Poder Judicial. Reemplazo de 415 equipos de cómputo, 800 reguladores, 60 impresoras láser, 8 impresoras matriciales y 15 impresoras mini para la recepción de documentos y 25 equipos de seguridad perimetral, así como la reconstrucción de la red de área amplia en la totalidad del Poder Judicial, y las redes de área local de cada uno de los juzgados en el Estado, para la implementación del servicio propio de telefonía de voz y datos, con capacidad de un crecimiento de hasta mil nuevos dispositivos telefónicos. En el Sistema de Justicia Procesal Acusatorio, se efectuaron ajustes al sistema judicial de gestión administrativa para la administración, el seguimiento y la generación de indicadores de las causas o juicios admitidos en los juzgados de ejecución de sanciones penales; y el especializado en ejecución de medidas legales para adolescentes. El Consejo de la Judicatura, en el período que se informa, otorgó 2,337 nombramientos interinos para cubrir plazas vacantes, de las cuales 1,044 fueron de personal de base y 1,293 de personal de confianza, además determino 432 cambios de adscripción, 221 de personal de base y 211 de personal de confianza, y confirió el otorgamiento de atribuciones con carácter definitivo a 13 juezas y jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral. Dicho órgano continúa en el ejercicio de sus funciones enfocadas a la restauración de la paz, solidaridad y el respeto como valores indispensable para el respeto del tejido social, pues mediante la solución pacífica de los conflictos,

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

brindó a las partes la oportunidad de reestablecer por si mismas la sana convivencia, bajo esa directriz conoció de 1953 conflictos, de los cuales 767 fueron asuntos mediables; sin embargo, en cuanto a los restantes se celebraron 403 procesos de mediación y se lograron 332 convenios. Primera instancia, en los juzgados civiles mixtos y de paz, se iniciaron 36,967 expedientes en materia civil, se concluyeron 29,305, de los cuales 6,856 fueron por sentencia definitiva y 22,449 por otros motivos. En los juzgados penales mixtos y de paz se iniciaron 274 procesos penales, de esa cantidad 71 corresponden a los juzgados de paz y 203 a juzgados de primera instancia; Asimismo, se concluyeron 2,685 expedientes, 278 por sentencia definitiva y 2,407 por otros motivos. Cabe señalar que con la implementación del Sistema Penal Acusatorio las cargas de trabajo de los juzgados del sistema tradicional han disminuido significativamente y ha aumentado en el Sistema Penal Acusatorio, razón por la cual se suprimieron los juzgados penales de Centla, Cunduacán, Comalcalco y Cuarto Penal de Centro. En los juzgados de Control y Juicio Oral, se judicializaron un total de 5,341 asuntos, se finalizaron un total de 2,001, 136 por sentencia definitiva en juicio oral, 329 por sentencia definitiva en procedimiento abreviado y 1,509 por otros motivos diversos a sentencias definitivas, quedando en proceso 958 causas, 5,000 causas fuera de proceso y 220 causas suspendidas. Segunda instancia, la primera y segunda sala que conocen los asuntos en materia civil, familiar y mercantil tuvieron un ingreso de 1,994 asuntos, que sumados a los 205 en trámite del ejercicio anterior, hace un total de 2,199, de esta cifra se terminaron 1,940 tocas, 138 por otros motivos y 1,802 por fallos pronunciados de los cuales quedaron 259 pendientes de trámite. En materia penal, se iniciaron 588 tocas, sumados a 67 que quedaron del año anterior hacen un total 655, se concluyeron 632, quedaron en las salas penales un total de 23 tocas, 21 en trámite ante las secretarías y 2 turnados a las diferentes ponencias para el dictado de resoluciones. En el Tribunal de Alzada del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral, se sustanciaron 520 recursos de apelación contra resoluciones emitidas por los jueces de control, tribunales de juicios orales y jueces de ejecución, de este número de impugnaciones se resolvieron 461 asuntos. Honorable Congreso del Estado, señoras y señores. Lo antes esbozado es el recuento somero de las funciones sustantivas desempeñadas en un marco de colaboración con los poderes Ejecutivo y Legislativo, pero sobre todo, en un total compromiso por servir a Tabasco y a las y los tabasqueños. Las cifras que hoy se presentan no son únicamente números, sino el resultado de proyectos y objetivos alcanzados que permiten una mejor impartición de justicia en Tabasco. Desde inicio de esta administración nos propusimos estar por el bienestar de la sociedad, por responder a sus justos reclamos, porque Tabasco tuviera servidoras y servidores judiciales a la altura de sus necesidades, honestos y comprometidos sensibles a la labor que desempeñan; para esto contamos en todo momento con el apoyo del Titular del Poder Ejecutivo, así como de las legislaturas LXI,

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

LXII y LXIII de este Congreso del Estado, quienes con toda entereza y disposición permitieron que los objetivos del Poder Judicial se hayan cumplido, gracias por el respaldo otorgado para alcanzar el bienestar de nuestro Estado. El compromiso asumido en el Poder Judicial se ha satisfecho en relación con los diversos operadores del sistema de justicia, solo creciendo de forma integral se pueden alcanzar las metas. En montos en que la inseguridad ocupa un lugar importante en el país no hemos dejado de desempeñar el papel que nos corresponde, mucho menos como lo dijimos desde el 2013, no declinaríamos ni abandonaríamos nuestros objetivos, el Poder Judicial sigue adelante en la consolidación del sistema de justicia con mano firme, con responsabilidad y sobre todo con honestidad y profesionalismo. Agradezco a todas y todos aquellos que han hecho posible todos estos logros, con humildad nos detenemos para reconocer que aún hay mucho por hacer, estamos ciertos que la sociedad tabasqueña necesita avanzar más, pero una buena época ha llegado la oportunidad grandes transformaciones en lo político, en lo social, en lo económico, en lo laboral y en lo familiar. Mayores oportunidades han llegado para nuestro país y para nuestro Estado, aprovecho para felicitar a nuestro Gobernado Electo, Licenciado Adán Augusto López Hernández, quien en próxima fechas asumirá el cargo, el cual con toda certeza seguirá haciendo de Tabasco un lugar de lucha contra la corrupción, la inseguridad y la pobreza; su administración incluyente, abierta y representativa a como lo ha anunciado sabemos que detonara un crecimiento económico social y cultural para nuestro Estado, mis felicitaciones y deseo de éxito en todo. En ese mismo sentido con orgullo y pasión destaco desde este lugar la reciente asunción al cargo como Presidente Constitucional al primer tabasqueño en lograr esta hazaña, envió mis felicitaciones al Licenciado Andrés Manuel López Obrador, mis mejores deseos y mayor voluntad para que las metas sean alcanzadas, bienvenida Cuarta Transformación. Por nuestra parte como Poder Judicial de Tabasco, continuaremos con el compromiso de hacer lo que nos corresponde por el bien de nuestro país y de nuestro Estado, contribuyendo al avance nacional pues así lo exigen los tiempos y es momento de aprovecharlo, por encima de intereses personales, regionales, sociales o partidistas, estaremos como lo dije desde el inicio de mi administración, luchando por recuperar la grandeza mexicana y la grandeza tabasqueña con la cual hemos sido formados. Estamos comprometidos para seguir trabajando en colaboración permanente con los tres órdenes de gobierno, los grandes problemas nacionales como la desigualdad social, el crecimiento de la incidencia delictiva y la gravedad de los niveles de corrupción necesitan ser combatidos, desde el Poder Judicial lo hicimos, las base están dadas, tenemos la voluntad, capacidad y las herramientas para lograrlo, seguiremos en pie de lucha para alcanzar una impartición de justicia más eficaz, la unidad de nuestras instituciones y la ciudadanía, desde el lugar en el que estamos con la pluralidad que nos caracteriza pero con el deseo de avanzar tendremos un mejor país y un mejor Estado, seguiremos con el

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

empeño y el esfuerzo en hacer todo en cuanto esté a nuestro alcance para lograrlo siempre por amor a Tabasco, por amor a nuestras familias, por amor a nuestro país. Muchas gracias.

Siendo las doce horas con diez minutos, se integró a los trabajos de la sesión la Diputada Sheila Guadalupe Cadena Nieto.

Haciendo entrega al término de su intervención, a la Presidencia de la Mesa Directiva, de Informe escrito sobre la situación que guarda la Administración de Justicia del Estado. Señalando el Diputado Presidente, que con la entrega del citado Informe, se tenía al Licenciado Jorge Javier Priego Solís, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, dando cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 59, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, hiciera entrega de un ejemplar del mismo, a las diputadas y diputados integrantes de esta Legislatura, para su análisis. Debiéndose, de igual forma, remitir un ejemplar al Órgano Superior de Fiscalización, a la Biblioteca Legislativa, y al Archivo de este Honorable Congreso, para su resguardo.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en el Artículo 43, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicitó al Diputado Vicepresidente, Nelson Humberto Gallegos Vaca, ocupara su lugar en la Mesa Directiva, mientras hacía uso de la tribuna, para dar cumplimiento a lo establecido en la parte final del párrafo segundo, del Artículo 59 de la Constitución Política del Estado. Quien en uso de la voz expresó: Licenciado Jorge Javier Priego Solís, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado. Doctor Rosendo Gómez Piedra, Secretario de Gobierno y representante personal del Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador del Estado. Compañeras y compañeros diputados. Funcionarios y servidores públicos de los tres poderes, de los tres órdenes de gobierno, invitados especiales, ciudadanos en general y medios de comunicación. En mi calidad de Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Tabasco, hago uso de esta tribuna en términos de lo previsto por la parte final del párrafo segundo, del Artículo 59 de la Constitución Política local, a efectos de recibir formalmente a nombre del Poder Legislativo del Estado, el informe escrito acerca de la situación que guarda la administración de justicia en la Entidad, presentado en esta Sesión Solemne, por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, en cumplimiento con el mandato constitucional previsto en los numerales 59 de nuestra norma constitucional local, y 20, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Quienes integramos esta Sexagésima Tercera Legislatura, hemos prestado atención a su intervención, relacionada con las

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

gestiones institucionales llevadas a cabo por los órganos jurisdiccionales y administrativos que conforman ese Poder Público, durante el período comprendido del 16 de noviembre de 2017 al 15 de noviembre de 2018, con el objetivo de contribuir a que nuestro Estado cuente con un Poder Judicial confiable, apegado a los estándares normativos nacionales e internacionales, y abierto al escrutinio público. Propósito al que contribuyen con su labor diaria, magistrados, consejeros, jueces, secretarios, conciliadores, auxiliares, proyectistas, actuarios, directores, coordinadores y demás personal administrativo que lo integra. Es de reconocer el esfuerzo realizado; sin embargo, la realidad es que aún falta mucho para que nuestro Estado cuente con un sistema de administración de justicia eficiente y confiable, un sistema de justicia que no genere dudas entre los ciudadanos, que no propicie impunidad y corrupción. Por ello, habrá que redoblar los esfuerzos en todos los ámbitos, para devolver a la población, la confianza en los órganos responsables de administrar justicia en Tabasco. Lo que será sin duda, una de las prioridades de esta Cuarta Transformación de nuestro país encabezada por el Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, quien ha sostenido que en México, habrá un auténtico Estado de Derecho, en el que al margen de la ley nada y por encima de la ley nadie. Principio que debe ser aplicado en nuestro Estado, por los tres poderes que integran el poder público local; en particular por el Poder Judicial que ustedes representan, que jugará un papel importante en la impartición de justicia a nuestros conciudadanos de Tabasco. Ciudadano, Licenciado Jorge Javier Priego Solís, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, a nombre de esta Sexagésima Tercera Legislatura, doy por cumplida su obligación constitucional y legal, de comparecer ante esta Soberanía, para hacer entrega de un informe escrito acerca de la situación que guarda la administración de justicia en Tabasco; informe que será analizado puntualmente por quienes formamos parte de este órgano legislativo. Muchas Gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó a los presentes ponerse de pie, para entonar el Himno Nacional Mexicano.

Acto seguido, el Diputado Presidente, agradeció la presencia a la Sesión Ordinaria con Carácter de Solemne del Doctor Rosendo Gómez Piedra, Secretario de Gobierno y representante personal del Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador del Estado de Tabasco; y del Licenciado Jorge Javier Priego Solís, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado; solicitando a la comisión de cortesía se sirviera cumplir con su encomienda al término de la sesión.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con treinta minutos del día cinco de diciembre del año dos mil dieciocho, declaró clausurados los

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará a las 10 horas, del día 6 de diciembre del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. TOMÁS BRITO LARA.
PRESIDENTE.**

**DIP. CRISTINA GUZMÁN FUENTES.
PRIMERA SECRETARIA.**

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria con carácter de solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 5 de diciembre de 2018, la cual resultó aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de la sesión pública ordinaria celebrada el 4 de diciembre y de la sesión pública ordinaria con carácter de solemne celebrada el 5 de diciembre, ambas del presente año, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficio firmado por el Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador del Estado, mediante el cual, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 63 Quater de la Constitución Política del Estado de Tabasco, comunica a esta Soberanía, la designación del Doctor Jorge Abdo Francis y del Licenciado Rúrico Domínguez Mayo, como magistrados de la Sala Superior, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, por un período de 7 años, comprendido del 1º de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2025; en razón a las renunciaciones presentadas a dichos cargos, el 28 de noviembre de 2018, con efectos a partir del 31 de diciembre del mismo año, por el Licenciado José Alfredo Celorio Méndez y el Maestro Oscar Rebolledo Herrera.

2.- Oficio firmado por el Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador del Estado, mediante el cual, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 63 Quater de la Constitución Política del Estado, comunica a esta Soberanía, la designación como magistrados de Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, por un período de 7 años, comprendido del 1º de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2025, de la Licenciada Juana Inés Castillo Torres, de la Licenciada Mónica de Jesús Corral Vázquez y del Licenciado Antonio Javier Augusto Nucamendi Otero.

3.- Escrito firmado por el Ingeniero Raúl Martínez Ramón, Coordinador de Instituciones de Educación Superior del Estado de Tabasco, mediante el cual solicita la intervención de este Honorable Congreso del Estado, para que sean contemplados en el Presupuesto de Egresos 2019, proyectos de equipamiento para atender las necesidades de las instituciones de educación superior tecnológica en el Estado.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

A continuación, el Diputado Presidente, Tomás Brito Lara, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente:

Las designaciones de magistrados de la Sala Superior y de las salas unitarias, del Tribunal de Justicia Administrativa, remitidas a este H. Congreso, por el

Gobernador del Estado, se turnaron a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

El escrito enviado por el Coordinador de Instituciones de Educación Superior del Estado de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su atención. Debiéndose comunicar por escrito al solicitante el trámite dado al mismo.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó:

La lucha por la igualdad, guarda estrecha relación con la lucha por la justicia social en el mundo del trabajo, Guy Rider, Director General de la Organización Internacional del Trabajo. Con el permiso de mis compañeras diputadas y diputados, medios de comunicación, público y personal asistente que nos acompaña y los que nos siguen por las redes sociales, muy buenos días tengan todos ustedes. La suscrita Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22, 120, 121, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 78 y 79 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto por medio de la cual, se adiciona una fracción XVIII al Artículo 46 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco; y se adiciona una sección quinta, al capítulo segundo y un Artículo 65 Bis, de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco relativas a las licencias de cuidados materno-paterno, en base a la siguiente: Exposición de motivos.- La presente iniciativa versa sobre las licencias de cuidado materno y paterno, mismas que se enmarcan socialmente en lo que se denomina “políticas de cuidado”. Para la Organización Internacional del Trabajo, desde el plano del derecho, el tema de las políticas públicas de cuidado, implican que todo ciudadano tiene derecho a cuidar y a ser cuidado, cuidar es una responsabilidad social y una obligación, y ser cuidado es un derecho. Los focos de las políticas públicas de cuidado son: los niños y niñas y adolescentes, los adultos mayores, y las personas con discapacidades. Hago

un paréntesis para reconocer la importante labor de mi compañera Ana Luisa Castellanos Hernández, Ex Diputada de la Sexagésima Segunda Legislatura, quien nos impulsó a continuar con esta importante lucha. Conviene subrayar que las licencias son aquellos permisos otorgados al personal para ausentarse legalmente de sus labores por un tiempo determinado, a solicitud del propio trabajador o por dictamen médico. Recordemos que toda persona tiene derecho a un trabajo digno y útil y sólo gracias a estas licencias garantizamos nuestro salario para satisfacer nuestras necesidades y a su vez somos útiles para la sociedad. Otro rasgo a tomar en cuenta son las modificaciones de los roles de género actuales con respecto a las obligaciones que tienen los hombres y las mujeres en las funciones del hogar y los hijos. Tal movilidad nos genera la necesidad de modificar las leyes en materia laboral y de seguro social, en la que se busque una equidad en derechos y obligaciones para con los hijos, que otorgue una cobertura que permita a las madres y padres solteros, viudos, divorciados o quien legalmente tenga la guarda y custodia de los menores la oportunidad de estar presentes cuando estos enferman y requieren de sus cuidados. Es necesario considerar de igual forma los derechos de las niñas y los niños y nuestro compromiso para garantizarles el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos, con el fin de otorgarles derecho y deberes de cuidado a los padres que tienen como objetivo y obligación fundamental, proteger a sus hijos, asegurándose en todo momento que estos cuenten con educación, cuidado, salud y seguridad, conforme a lo establecido en nuestra Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco. Nuestra entidad a lo largo de su historia ha reconocido dentro de su legislación, el derecho de los padres y madres trabajadoras, a contar con períodos de lactancia en favor de sus menores, así como la licencia por gravidez de tres meses con goce de sueldo íntegro a las trabajadoras en estado de embarazo y el permiso de paternidad de cinco días laborales con goce de sueldo a los hombres trabajadores por el nacimiento de sus hijos o en caso de adopción de un infante. Sin embargo, nos hemos olvidado del cuidado y atención del menor después de esos tres meses y hasta su adolescencia. Ya que la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, no contempla en ninguna de sus partes el derecho a cuidados maternos o paternos del menor, a como lo establece de manera muy somera las condiciones generales de trabajo del personal de base del Gobierno del Estado, dejando fuera de esta protección a los trabajadores de confianza con rango menor, a poder cuidar a sus menores en caso de una enfermedad. En Tabasco no existe una norma jurídica que otorgue esta garantía a un trabajador, sea este de confianza o de base, olvidándonos que en la realidad mexicana, los niños que tienen cualquier padecimiento clínico, que puede ir desde una simple influenza o faringitis, hasta un padecimiento mayor, son objeto de suspensión o retiro de cualquier guardería o centro de cuidado infantil o escolar en el que se encuentren inscritos a efectos de no contagiar a los demás niños y maestros

con los que conviven en dicho plantel. Esta licencia de cuidados maternos y paternos es una prestación que se le otorgará a los padres y madres trabajadores que tienen la guarda y custodia de sus hijos e hijas menores de 12 años cuando un menor tenga un padecimiento delicado el cual requiere de la atención y cuidado de los padres por más de tres días, sin poner en peligro su trabajo o su ingreso, al ser objeto de un descuento o acta administrativa, la cual puede llegar a constituirse como una causal de despido justificado por parte del patrón, al alegar que su trabajador faltó injustificadamente para él, más de tres días a sus labores, no obstante de haber avisado que se encontraba cumpliendo con uno de sus deberes fundamentales como son el cuidado de la salud de su menor hijo. Como Presidenta de la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, considero importante aportar al mejoramiento de las clases trabajadoras y a los asuntos referentes a las relaciones obrero-patronales. Por lo que, tengo a bien proponer a esta Sexagésima Tercera Legislatura, una modificación a la Ley de Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco y a la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco, a fin de regular e incluir dentro de la legislación local, la figura de las licencias de cuidados maternos y paternos en favor de las y los trabajadores sindicalizados, trabajadores de confianza y por contrato al servicio del Estado. Por lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo establecido por el Artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, está facultado para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor Administración del Estado, por lo que someto a la consideración del Pleno, la siguiente: Iniciativa con Proyecto de Decreto, que adiciona la legislación estatal a efecto de incluir la figura: Licencia de cuidado maternos y paternos. Artículo Primero.- Se adiciona una fracción XVIII al Artículo 46 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, para quedar como sigue. Artículo 46.- Son obligaciones de las Entidades Públicas en las relaciones laborales con sus trabajadores, las siguientes: I a XVII... XVIII.- Otorgar licencia de cuidados maternos-paternos a la madre, padre o quien legalmente tenga la guarda y custodia del menor de 12 años, con una duración de hasta 10 días hábiles al año con goce de sueldo, para lo cual necesitaran exhibir en su lugar de trabajo la sentencia emitida por el Juez que otorga dicha guarda y custodia del menor de 12 años, así como constancia medica emitida por su centro de salud más cercano o por el servicio médico del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, que acredite la enfermedad del menor. Segundo.- Se adiciona una sección quinta al capítulo segundo, y un Artículo 65 bis, a la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco; para quedar como sigue: Capítulo Tercero de los cuidados materno-paternos, sección quinta, de las licencias de cuidados materno paterno. Artículo 65 bis.- Cuando el hijo o hija de un servidor público le sea otorgada una incapacidad o licencia médica por causa de una enfermedad, el padre, madre o quien legalmente tenga la guarda y custodia del menor de 12 años, tendrá

derecho a solicitar una licencia de cuidados maternos-paternos. Esta licencia podrá tramitarse indistintamente ante el médico tratante o ante la ventanilla que para tal efecto disponga el ISSET. Las licencias de cuidados paterno-maternos se concederán con goce de sueldo íntegro de hasta 10 días hábiles al año. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- El Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, deberá emitir los formatos de solicitud de permisos o licencias de cuidados paternos-maternos, a que tendrán derechos los servidores públicos de base o confianza afiliados. Tercero.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en el presente ordenamiento. Atentamente. “Democracia ya, patria para todos”, Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del PRD. Muchas gracias, es cuanto.

Al término de la lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto, desde su curul, las diputadas y diputados: José Manuel Sepúlveda del Valle, Odette Carolina Lastra García, Carlos Mario Ramos Hernández, Katia Ornelas Gil, Agustín Silva Vidal, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos e Ingrid Margarita Rosas Pantoja, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló:

Diputado Tomás Brito Lara, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco; diputadas, diputados; público en general; medios de comunicación; estudiantes que hoy nos hacen el honor de visitarnos: muy buenos días tengan todos ustedes. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona la fracción VII del artículo 514 de Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Tabasco. La suscrita Diputada Minerva Santos García, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco y, de conformidad con los artículos 33, fracción II, de la

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 4, fracción IX; 22, fracción I; 120 y 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, me permito presentar ante esta Soberana Legislatura la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona la fracción VII del artículo 514 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco, en atención a la siguiente: Exposición de motivos: Primero: Uno de los principales derechos que el ser humano tiene es conocer la raíz biológica de su proveniencia. La identidad biológica nos permite pertenecer a un grupo familiar y establecer los lazos materno y paterno filial, por lo que se logra dignificar al ser humano al ser reconocido biológicamente y ser acreedor a pertenecer a un grupo familiar. Dentro de nuestros ordenamientos jurídicos que protegen y dan valor al derecho de ser reconocido biológicamente y conocer nuestros lazos materno y paterno filiales en nuestro país, se encuentra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Convención sobre los Derechos de los Niños, mismo tratado internacional celebrado y ratificado por el Estado Mexicano. Segundo: Nuestra Carta Magna, el instrumento legal internacional y la propia legislación estatal reconocen el derecho a la identidad de los menores de edad como una obligación de Estado, estableciendo obligaciones insuficientes de garantizar los derechos humanos a las personas, lo que constituye una obligación del Estado por ser garante efectivo derechos. Es por ello que el Estado debe brindar las herramientas necesarias de manera gratuita para identificar la identidad biológica de las personas y no dejando la carga económica a los ciudadanos que al no contar con los mecanismos suficientes se ven desplazados por el alto costo que conlleva la prueba pericial en materia genética molecular de ácido desoxirribonucleico o ADN, para acreditar la relación paterno o materno filial e identificar la verdadera identidad a la persona afectada. Tercero: Actualmente, a causa del declive económico en el Estado, los ciudadanos, en mayor caso las mujeres, acuden a las oficinas de oficialías de Registro Civil en el municipio que le corresponde realizar registro en calidad de madres solteras otorgando una identidad limitada ya que no se reconoce la paternidad como tal dejando dicho apartado en suspenso hasta realizar el procedimiento judicial correspondiente o dejar el vacío de identidad de manera permanente. Cuarto: El artículo 1 de nuestra Constitución General, en su párrafo tercero dice: Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley. Por otro lado, la Convención sobre los Derechos del Niño en sus artículos 7 y 8 establecen: Artículo 7: 1. El niño será inscrito inmediatamente después de su nacimiento y tendrá derecho desde que nace a un nombre, a adquirir una nacionalidad y, en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos. 2. Los Estados Partes velarán por la

aplicación de estos derechos de conformidad con su legislación nacional y las obligaciones que hayan contraído en virtud de los instrumentos internacionales pertinentes en esta esfera, sobre todo cuando el niño resultara de otro modo apátrida. Artículo 8: 1. Los Estados Partes se comprometen a respetar el derecho del niño a preservar su identidad, incluidos la nacionalidad, el nombre y las relaciones familiares de conformidad con la ley sin injerencias ilícitas. 2. Cuando un niño sea privado ilegalmente de algunos de los elementos de su identidad o de todos ellos, los Estados Partes deberán prestar la asistencia y protección apropiadas con miras a restablecer rápidamente su identidad. Quinto: El Estado tiene la obligación de proporcionar a los ciudadanos de manera gratuita el acceso a la justicia efectiva, misma justicia que está limitada por la carga económica procesal en el caso que nos acude ya que son los interesados que tiene que proporcionar al juzgador los elementos periciales bajo su propia costa para poder probar un hecho relacionado con la relación consanguínea, por lo que el Estado resulta responsable de proporcionar toda información relacionada con la propia identidad biológica y por ende proporcionar los medios y recursos para llegar al resultado de este. Ya que para constatar los lazos de identidad, es necesario el desahogo de la prueba pericial en materia de genética molecular o exámenes de ADN, el Estado debe de ser garante de la práctica de dicha probanza utilizando los recursos con lo que cuenta o solicitando colaboración a las entidades federativas que cuenten con los equipos y profesionales en la rama debidamente acreditados para llevar a cabo el desahogo de dicho examen de prueba de ADN. Sexto: El artículo 514, fracción VII del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco establece: Artículo 514: Los asuntos sobre paternidad y filiación solo podrán decidirse mediante sentencia declarativa que se dicte en juicio contradictorio, dándose intervención además al Registro Civil, que se tramitará de acuerdo con las reglas del juicio ordinario con las siguientes modalidades: Si bien es cierto que el procedimiento prevé que las costas de la realización de dicha prueba de toma de muestra molecular, correrá a cargo de quien resulte ser padre biológico una vez practicada la misma, está limitada por el propio procedimiento ya que en un inicio es la parte interesada o la parte oferente quien carga con el gasto de dicha probanza, lo que da pauta a que por falta de estabilidad económica no se pueda contratar servicios de expertos en la materia para poder llevar a cabo el desarrollo de la toma de muestra deseada, máxime cuando el pago de costas por parte de quien resulte ser padre biológico está sujeto a su tramitación por vía del procedimiento incidental. Lo que da como resultado un total descuido por parte del Estado en garantizar el derecho humano a la identidad a los menores, ya que debe de ser el Estado, por obligación y mandato constitucional, quien brinde las herramientas necesarias, para garantizar la protección de los derechos humanos y salvaguardar el derecho a la identidad de las personas. En ese orden de ideas, como el Estado cuenta con las herramientas necesarias para responsabilizar económicamente a quien resulte ser padre biológico en

mención, deberá ser el propio Estado a través de los órganos jurisdiccionales el que se encargue de tomar las medidas necesarias para reponer las costas ocasionadas por la toma de muestra de celular molecular, prueba de ADN. En virtud de lo anterior y estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido por el artículo 36 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se somete a consideración del Pleno la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto: Artículo 1: Se reforma el primer párrafo y se le adiciona un segundo párrafo a la fracción VII del artículo 514 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco. Artículo 154. Modalidades de los juicios. I a VI...El juzgador podrá admitir alegaciones y pruebas de las partes, aunque se presenten fuera de plazo; inclusive el análisis biológico molecular de la caracterización del ácido desoxirribonucleico de las células del demandado y el actor, cuyos materiales genéricos se obtendrán en presencia del juzgador. El análisis se hará a través de la prueba pericial en materia de genética molecular de ácido desoxirribonucleico, por persona autorizada por la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado, a cuyo cargo correrán los gastos, que deberá comunicar al Juez respectivo para efectos de su respectivo reembolso. Una vez emitido el resultado de la prueba pericial en genética molecular quien resulte padre biológico del menor será obligado a reembolsar a la Secretaría de Salud, el costo de dicha prueba y los demás gastos derivados de la misma, dentro del plazo que se le establezca en la sentencia, en caso contrario, se harán efectivos mediante el procedimiento administrativo de ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Tabasco... XVIII a XIX. Transitorio: Primero: El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo: Las solicitudes de reconocimiento de paternidad que no hayan realizado el desahogo o contratación de perito en la materia de genética molecular, deberán ajustarse a las nuevas disposiciones en atención al interés superior del menor. Atentamente: "Democracia y Justicia Social" Diputada Minerva Santos García, fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

Al término de la lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto, desde su curul, las diputadas y diputados: Carlos Mario Ramos Hernández, Gerald Washington Herrera Castellanos, José Manuel Sepúlveda del Valle, Odette Carolina Lastra García, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Agustín Silva Vidal y Elsy Lydia Izquierdo Morales, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Minerva Santos García, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

Siendo las diez horas con cincuenta y tres minutos, se integró a los trabajos de la sesión el Diputado Ariel Enrique Cetina Bertruy.

Siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos, se integró a los trabajos de la sesión el Diputado Ricardo Fitz Mendoza.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó:

Muy buenos días, señor Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Tomás Brito Lara, señoras y señores legisladores, público en general y medios que nos acompañan y a todos los amigos que nos ven en internet, a través de las noticias, así como también hago énfasis en dar la bienvenida a nuestros amigos de los tecnológicos de Macuspana, de La Sierra, de La Venta, de Balancán, de Comalcalco, de Centla, y de la Universidad Tecnológica. Muy amables por venir, este proyecto de Decreto se construyó por petición de ellos, con el trabajo de ellos, y simplemente fuimos una guía y una asesoría para que pudiera llegar a esta tribuna. “La ignorancia es el peor enemigo del pueblo libre, es la mejor productora de borregos y la mayor propietaria de ovejas y de lana fina, sino estas dispuesto a aprender, nadie podrá ayudarte, si estás dispuesto a aprender, nadie, absolutamente nadie podrá pararte”. Esto señores, es una antesala de la reunión que tuvimos con todos y cada uno de los representantes de los tecnológicos que están presentes, y de la temática y problemática que ellos nos fueron exponiendo, jurídica por supuesto. Todos son decretos del orden estatal, no del federal, que tienen desde el Apartado que fueron puestos en el Artículo 123, hasta la carencia de una autonomía en sí, pasando por su deseo digno, justo de que los directores, aunque sea potestad del Ejecutivo, sean tomados, no sean puestos, no nos equivoquemos, sean tomados en cuenta ellos para pertenecer a las ternas de los directivos de cada tecnológico. Iniciativa de Ley con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 2, primer párrafo, 20 y 21 de la Ley que Crea el Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco, 1 de la Ley que crea el Instituto Superior de los Ríos, 1 y 24 de la Ley que crea el Instituto Tecnológico Superior de Macuspana, 1 y 24 del Decreto que crea el Instituto Tecnológico Superior de Región de la Sierra, 1 y 24 del Acuerdo que crea el Instituto Superior de Villa La Venta, 1 y 24 del Acuerdo que crea del Instituto Tecnológico Superior de Centla, 1 y 26 del Acuerdo de creación de la Universidad Tecnológica de Tabasco. Diputadas y

diputados, profesores del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos, del Instituto Superior de Macuspana, del Tecnológico Superior de la Sierra, del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo, del Instituto Tecnológico Superior de Centla, y de la Universidad Tecnológica de Tabasco, que se encuentran presentes, nos da lugar a la siguiente: Exposición de motivos. El derecho a la educación es, sin duda, el más importante de los derechos sociales, y en todas sus manifestaciones, es la vía por excelencia para adquirir las condiciones y destrezas necesarias para la apropiación de una estructura cognitiva necesaria para que una persona pueda desempeñarse funcionalmente en su entorno cultural. Es por esto que este servidor se tomó más que en serio el papel de la defensa y educación de la cultura en el estado, porque estoy convencido que un hombre culto, no roba, no es corrupto, no da paso a la impunidad y mucho menos un hombre educado culto no traiciona a sus semejantes. En tal contexto, educación superior tiene una alta responsabilidad con la sociedad: para preparar a los expertos del futuro, con las competencias, pero también las habilidades para desarrollar trabajo profesional. En este sentido, la Ley General de Educación dispone en sus artículos 7°, fracción VII y 9° que la educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el de fomentar la investigación y la innovación científicas y tecnológicas, a la vez que promover mediante sus organismos descentralizados, todos los tipos y modalidades educativos, incluida la educación superior, la investigación científica y tecnológica para el fortalecimiento de la cultura nacional y universal. Complementariamente, esta ley para la Coordinación de la Educación Superior establece las bases para la distribución de la función educativa del tipo superior, entre la Federación, los Estados y los Municipios, previendo las aportaciones económicas correspondientes, a fin de coadyuvar al desarrollo y coordinación de la educación superior, para el establecimiento, extensión, evolución de las instituciones de educación superior y su coordinación, atendiendo a las prioridades nacionales, regionales y estatales y a los programas institucionales de docencia, investigación y difusión de la cultura. En este tenor, el Estado de Tabasco cuenta con importantes instituciones educativas de nivel superior, creadas bajo la figura jurídica de Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Tabasco sectorizados a la Secretaría de Educación, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y las atribuciones que les marcan sus respectivos decretos de creación, que es a que nos traen a esta Tribuna a pedir su modificación. Mismos que se encuentran relacionados en la exposición de motivos de la presente Iniciativa que un momento entregaré al Presidente de la Mesa Directiva: a nuestro Diputado Tomás Brito Lara, para los efectos legislativos correspondientes. En cuanto al status jurídico de sus trabajadores, que es que nos llevó a estrechar el diálogo de todos y cada uno

de los tecnológicos del Estado. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, fracción X, 116, fracción VI y 123, apartado A, fracción XXXI, inciso b), punto 1, y apartado, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las relaciones laborales de los poderes de la Unión, del Gobierno del Distrito Federal y de los estados de la República con sus trabajadores deben regularse a través de las leyes en materia laboral que se expidan dentro de su ámbito competencial, las cuales están sujetas a las bases establecidas por el Apartado B del aludido Artículo 123; en tanto que las relaciones laborales de los organismos descentralizados con sus trabajadores en este caso tecnológicos deben regirse por el apartado “A” del referido precepto y por la Ley Federal del Trabajo, en razón de que dichos organismos tienen personalidad jurídica propia, es decir, están descentralizados, y es ese carácter distintivo el que define un tratamiento diferente para esos efectos por mandato constitucional. Hasta donde sé, 4 tecnológicos siguen estando en el Apartado B del Artículo 123, pertenecen ilegalmente como organismos descentralizados, con patrimonio propio, al ISSET, debiendo estar en el IMSS, es una de las primeras cosas que nos traen aquí, la hominización de todos los decretos de creación de los institutos tecnológicos; es decir, de todos los Institutos tecnológicos del Estado, solamente 4 están en el Apartado B; no sabría decirles porqué, quien habrá sido el “Godínez” que creó esos decretos; y todos los demás están en el A. De tal forma, aunque no se trate propiamente de empresas o no persigan fines lucrativos, y se ubiquen dentro de la administración pública paraestatal, los conflictos laborales entre dichos organismos y sus trabajadores son competencia de las juntas de Conciliación y Arbitraje, conforme a la normativa que rige sus relaciones laborales. En este orden de ideas, dado que incluso en los contratos colectivos de trabajo se especifica que sus relaciones de trabajo se encuentran regidas por el Apartado A, del Artículo 123 de la Constitución Política Federal, el criterio enunciado debe prevalecer del mismo modo en cuanto a su seguridad social, en todos y cada uno de los institutos tecnológicos del Estado de Tabasco. Lo anteriormente enunciado no se cumple en el Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco, no se cumple en el Instituto Tecnológico Superior de los Ríos, cuyos trabajadores, en contradicción con el marco jurídico aplicable y a diferencia de las demás instituciones que existen bajo la figura de organismo público descentralizado y operan bajo el régimen que otorga la Ley del Seguro Social del orden federal, se encuentran adheridos al régimen del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, destinado a los regidos bajo el Apartado B del señalado precepto constitucional. En cuanto a la naturaleza jurídica disculparan los señores legisladores la tardanza del pequeño concentrado, pero es un asunto bastante disperso, gremial y muy complicado. En cuanto a la naturaleza jurídica de estas instituciones de educación superior, ésta corresponde a los organismos autónomos, que tienen por característica principal la transferencia de facultades, competencias y atribuciones a través de la cual el Estado deja en manos de quienes considera más aptos una parte de

la función administrativa, por lo que siendo organismos descentralizados, conocidos también en la doctrina como cuerpos de administración autónomos, son en estricto derecho órganos distintos del Estado, vinculados a él por la autarquía, dado lo cual su creación obedece a una ley que les confía la gestión de un determinado servicio público o de un conjunto de servicios públicos, dotándolos de personalidad jurídica, afectándoles un patrimonio y proveyéndoles de una estructura orgánica administrativa, al conllevar la creación de una ley; contar con personalidad jurídica, como lo tiene nuestros tecnológicos en su mayoría, más bien en todos, un patrimonio propio, un objeto, consistente en la prestación de una parte del servicio público de educación. Debe enfatizarse, que en términos del Artículo 3º de la Constitución, este tipo de organismos está dotado de una amplia autonomía, por lo que no queda subordinado a los poderes centralizados en una relación de jerarquía o tutela, sino que guarda una relación de coordinación y de colaboración, lo cual sin duda define sus facultades decisorias y de ejecución, puesto que son entes jurídicos distintos al Estado, que como tal, sólo puede ejercer sobre ellos funciones de vigilancia en cuanto al cumplimiento de su función. Si hemos de aplicar estrictamente estos criterios jurídicos, es de total congruencia enunciar su autonomía técnica, académica y de gestión, a la vez de reconocer que la rectoría de su vida interna les concierne en cabalidad, por lo que, tal como corresponde a toda institución autónoma, los requisitos para ocupar los cargos directivos y de confianza deben establecerse con visión de autonomía por propuesta en sus respectivos decretos de creación. De tal forma, en aras de la armonización jurídica pertinente y para dar congruencia a las bases que rigen la existencia legal de las instituciones de educación superior creadas como organismos públicos descentralizados, que forman parte del sector educativo en el Estado de Tabasco, se somete a la consideración de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el siguiente proyecto de Decreto; mismo que por razones de tiempo, y dado que se trata de siete reformas de decretos de creación, resumiré de manera posible, señalando en lo general que se propone lo siguiente: La reforma a los artículos 2, primer párrafo, 20 y 21 de la Ley que crea el Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco; 1, 23 y 24 de la Ley que crea el Instituto Tecnológico Superior de los Ríos, 1 y 24 de la Ley que crea al Instituto Tecnológico Superior de Macuspana, 1 y 24 del Decreto que crea el Instituto Tecnológico Superior de la Región de la Sierra, 1 y 24 del Acuerdo que crea el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo, 1 y 24 del Acuerdo que crea el Instituto Tecnológico Superior de Centla, 1 y 26 del Acuerdo de creación de la Universidad Tecnológica de Tabasco. Por lo tanto, amigos miembros del gremio de tecnológicos de Tabasco en sus distintas expresiones, con el que hemos tenido para esto diferentes reuniones, corresponde a su figura política la propuesta del reconocimiento explícito de la autonomía técnica administrativa y de gestión en las leyes que rigen los institutos tecnológicos superiores y la Universidad Tecnológica de

Tabasco. En cuanto a las relaciones laborales entre los institutos superiores de Comalcalco y de los Ríos y su personal académico, técnico, de apoyo y administrativo, se propone la regularización y homogenización legal, para ser regidos, como en todos los demás casos de todos los tecnológicos, por el Apartado A del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal del Trabajo, el Reglamento Interior del Trabajo, el Contrato Colectivo del Trabajo, las disposiciones que expida la Junta Directiva y los demás ordenamientos jurídicos aplicables. En tal forma, en cuanto a los servidores públicos de base y de confianza de nuevo ingreso, y los demás trabajadores que así lo soliciten, estos gozarán de la seguridad social que otorga la Ley del Seguro Social Federal, a través del Instituto Mexicano de Seguro Social, quedando incorporado a ese régimen. Y en relación a los servidores públicos de confianza, los directores generales de los tecnológicos, y el Rector de la Universidad Tecnológica de Tabasco; se propone que para posibles cambios, estos sean propuestos en ternas donde los trabajadores académicos de base participen y sean electos por mayoría de votos de sus juntas directivas de gobierno cada 4 años, conforme al reglamento que cada institución tendrá que, a partir de ahora, empezar a desarrollar. Es justo para quienes conocen la materia del tecnológico, quienes han tenido 20 años caminando por los pasillos de los tecnológicos y han dado su vida a algún tecnológico, es necesario y de toda justicia que estén comprendidos en las ternas en la elección de sus dirigentes y sus rectorías. Es necesario y justo.

Artículos transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- En un término de 90 días posteriores a la entrada en vigor del presente Decreto, el Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco, el Instituto Tecnológico Superior de los Ríos, el Instituto Tecnológico Superior de Macuspana, el Instituto Tecnológico Superior de la Región de la Sierra, el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo, y la Universidad Tecnológica de Tabasco, expedirán los reglamentos correspondientes a los mecanismos de elección de quien ostentará la titularidad de cada institución. Es cuanto señor Presidente, con el respeto de todos mis compañeros legisladores, señores este es trabajo de todos ustedes, muchas gracias por haber servido de ayuda y de guía.

Al término de la lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto, desde su curul, las diputadas y diputados: José Manuel Sepúlveda del Valle, Odette Carolina Lastra García, Gerald Washington Herrera Castellanos, Minerva Santos García, Katia Ornelas Gil, Ingrid Margarita Rosas Pantoja y Nelson Humberto Gallegos Vaca, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló:

Buenos días Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público asistente. Hacemos uso de la Tribuna para proponer este Punto de Acuerdo que consideramos importante, y refiriéndonos al Artículo 115 Constitucional, fracción III, Inciso) A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, entre otras, que en ese orden de ideas, la fracción II, Inciso) A, del Artículo 65 de la Constitución Política del Estado de Tabasco, que los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: Inciso A).- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales. Los municipios del Estado viven enormes retos, derivado de los cambios climáticos globales y de la insuficiente regulación sobre el crecimiento de los asentamientos humanos en zonas de riesgo urbanas, todos somos responsables y todos debemos de asumir compromisos porque todos padecemos los efectos del cambio climático en particular el que se está generando en nuestro Estado, abundantes lluvias, luego sequias, inundaciones, congestionamientos viales y reubicaciones de viviendas. Por lo que es de suma importancia que los 17 ayuntamientos del Estado de Tabasco, implementen en los lugares detectados sistemas de drenaje sostenible, en los costos de los desastres naturales el diagnóstico es complejo, más del 40% del territorio mexicano se encuentra en condiciones de vulnerabilidad ante eventuales desastres naturales y el 25% de la población se encuentra en situación de riesgo frente a fenómenos naturales perturbadores, por ejemplo la experiencia de años anteriores nos refleja el alto costo que ocasionan estas afectaciones, en razón de que todas las personas sin distinción de sexo, raza, etnia, edad, limitación física y orientación sexual, tienen derecho a vivir y disfrutar de sus ciudades resilientes, por lo que es de suma importancia exhortar a los 17 ayuntamientos, para que en el ámbito de su competencia, deben generar estrategias para prevenir los impactos negativos en el ambiente urbano,

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

fomentar la resiliencia urbana, prestar el servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales. Y atendiendo a la recomendación de la ONU Hábitat, de establecer sistemas de drenajes adaptados para lidiar con los efectos del cambio climático. Punto de Acuerdo. Primero.- Se exhorta a los 17 ayuntamientos del Estado de Tabasco, instruyan a sus áreas competentes para que en previo estudio que arrojen los lugares donde es necesario lidiar con las inundaciones ocasionadas por los efectos del cambio climático, implementen en los lugares detectados sistemas de drenaje sostenible que ayude a mitigar las inundaciones y gestionar la calidad del agua de escorrentía. Segundo.- Así mismo conforma a las atracciones del SEAS, se exhorte para que coadyuve con los 17 ayuntamientos del Estado de Tabasco, para estar en la posibilidad de gozar de municipios en condiciones sustentables y resilientes lo cual será en beneficio de los tabasqueños y se reflejará en su calidad de vida. Transitorio. Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites respectivos, girando el oficio correspondiente a la autoridad para que envíe un informe del debido cumplimiento del presente exhorto. Por su atención muchas gracias.

Al término de la lectura de la proposición con Punto de Acuerdo, desde su curul, las diputadas y diputados: Exequias Braulio Escalante Castillo, Carlos Madrigal Leyva, Charlie Valentino León Flores Vera, Jaqueline Villaverde Acevedo, Juana María Esther Álvarez Hernández, María Esther Zapata Zapata, José Concepción García González, Agustín Silva Vidal, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Ariel Enrique Cetina Betruy, María Félix García Álvarez, Julia del Carmen Pardo Contreras y Karla María Rabelo Estrada, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, si aceptaba o no, las adhesiones a su proposición; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

Seguidamente, desde su curul la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, expresó: Por lo expuesto por el Diputado ponente, y en virtud de que se trata de un tema en el que hay total coincidencia, solicito respetuosamente a la Presidencia de la Mesa Directiva, que de conformidad por lo establecido por el Artículo 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 89 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, que el presente Punto de Acuerdo, que además goza del acuerdo mayoritario de los que hoy estamos reunidos aquí sesionando, sea sometido a la consideración de esta Soberanía, como un asunto de urgente y obvia resolución, omitiéndose por tanto el trámite de ser enviado a comisiones.

Acto seguido, el Diputado Presidente, en atención a la solicitud para que se calificara de urgente la propuesta presentada y se dispensara el requisito de turnarla a Comisión; de conformidad con los artículos 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 89, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso, instruyó a la Diputada Primera Secretaria, consultara al Pleno, en votación ordinaria, si era de calificarse como asunto urgente. Por lo que la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria preguntó al Pleno si era de calificarse como de urgente resolución la propuesta presentada. No aprobándose como asunto urgente, con 8 votos a favor, de los diputados: Nelson Humberto Gallegos Vaca, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Katia Ornelas Gil, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García y Agustín Silva Vidal; 21 votos en contra, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Cristina Guzmán Fuentes, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, José Manuel Sepúlveda del Valle, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; y una abstención del Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf.

En razón a ello, el Diputado Presidente turnó la proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA, a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

ASUNTOS GENERALES

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y los diputados: Jaqueline Villaverde Acevedo, Gerald Washington Herrera Castellanos, Charlie Valentino León Flores Vera, Ariel Enrique Cetina Bertruy, María Félix García Álvarez, José Manuel Sepúlveda del Valle, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Ena Margarita Bolio Ibarra y Exequias Braulio Escalante Castillo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, quien en uso de la tribuna señaló:

Muy buenos días a todos los que hoy nos acompañan, a este Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Diputado Tomás Brito Lara, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, lo saludo con mucho respeto. Compañeros diputados, público presente, medios de comunicación, y a quienes nos sintonizan a través de las redes sociales. Especialmente hoy, saludo con mucho cariño a todos mis queridos maestros y alumnos del Instituto Tecnológico del Estado de Tabasco, que hoy nos acompañan. Especialmente hoy, saludo con mucho cariño al Director Ángel Francisco Velazco Muñoz, quien es el Director del Instituto Tecnológico de Tabasco. Gracias. Asimismo, saludo con mucho cariño, al Licenciado Armando Tosca Castillo, Secretario General del Instituto Tecnológico, gracias por acompañarnos. El día de hoy me siento muy orgullosa de encontrarme frente a ustedes, en esta Tribuna Legislativa, debido a que el nombre de nuestro Estado ha sido puesto muy en alto, en días recientes. Y no debemos dejar que esto pase desapercibido, ya que eventos como este, son los que harán que la educación en Tabasco y México; llegue al nivel que todos esperamos. La educación superior requiere de mucho apoyo sustancial, para continuar el desarrollo de una tecnología nacional. Cito por ejemplo; el caso concreto y reciente, de un grupo de estudiantes, docentes y autoridades del Instituto Tecnológico de Villahermosa, novedoso proyecto tecnológico de ciudades inteligentes del Instituto Tecnológico de Villahermosa; obtienen primer lugar nacional, en el Evento Estudiantil de Innovación Tecnológica 2018, organizado año con año por el Tecnológico del México, a través del Centro Nacional de Innovación y Desarrollo Tecnológico que tiene por objetivo desarrollar proyectos productivos o incrementales que fortalezcan las competencias creativas, emprendedoras e innovadoras de los participantes a través de la transferencia tecnológica y comercialización. Dando respuestas a las necesidades de los sectores estratégicos del país. En esta ocasión con la participación de 21 equipos ganadores, de sus respectivas etapas regionales, el Instituto Tecnológico de Villahermosa, fue dignamente representado en el Evento Nacional Estudiantil de Innovación Tecnológica 2018, que se realizó del día 13 al 16 de noviembre del año en curso, en el Instituto Tecnológico de Chihuahua, al obtener un merecido primer lugar nacional, compartido con el Instituto Tecnológico de Celaya, en el área de ACATECMM, categoría que por primera ocasión se abrió en este magno evento académico. Siendo el Instituto Tecnológico de Villahermosa, quien tuvo una participación brillante al emprender el reto innovador al diseñar 48 horas de duración de la competencia; un prototipo de un dispositivo electrónico, que en conjunto con una aplicación móvil que permite controlar varios servicios que se requiere en el hogar, como es la energía eléctrica, la cual puede ser monitoreada en tiempo real desde la

aplicación, y realizar proyecciones del consumo. El proyecto fue evaluado por empresas de alto prestigio en tecnología, y se realizó en dos etapas; la primera fue la evaluación técnica, y la segunda, la evaluación del producto. El equipo del Instituto Tecnológico de Villahermosa es multidisciplinario, ya que participaron estudiantes de diferentes carreras, como fueron: Luis Enrique González Pérez; Araceli de la Rosa Leyva, de Ingeniería de Gestión Empresarial; Rafael Cerino Frías, de la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales; Valente de Jesús Flores Avendaño, de la carrera de Ingeniería Industrial; y Luis Miguel Alamilla Hernández, de Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Todos ellos asesorados y dirigidos por el Maestro José Javier Torres Hernández, Docente de la Academia de Sistemas Computacionales, quien se encuentra aquí presente, para quien pido un merecido aplauso. Felicidades Maestro Javier. Asimismo, en todo momento se contó con el valioso apoyo del Director del Instituto de Villahermosa, el Maestro Ángel Francisco Velazco Muñoz, y demás autoridades del Instituto. A pesar de los precarios recursos con que cuenta el Instituto Tecnológico de Villahermosa, así como todas las instituciones de educación superior, el talento creativo de alumnos y docentes, permitió obtener un primer lugar en innovación tecnológica, compartido con el Instituto Tecnológico de Celaya. Las interrogantes que surgen son varias; qué pasaría si las instituciones de educación superior dispusieran de mejores laboratorios, aulas e instrumentos científicos de última generación. Cuántos talentos no han podido brillar para la ciencia, porque no tuvieron los recursos económicos para estudiar una carrera universitaria. Cuánto ha perdido el país por el rezago que padece la educación media superior y la superior. Porque el sistema educativo de la educación superior, solo puede satisfacer el 37% de las solicitudes. Así México está en los últimos lugares en tasa de cobertura, lugar 84 de 137; y solo 16% de los mexicanos entre 25 y 64 años cuentan con estudios superiores, así lo informó la asociación nacional de universidades e instituciones de educación superior, en el mes de abril de 2018. Recordando las palabras de nuestro gobernador electo, Licenciado Adán Augusto López Hernández; “es apoyar mucho a los jóvenes del nivel medio superior, con becas, capacitaciones, transportes; quienes son una prioridad para el estado de Tabasco”. Promovamos becas, gestionemos recursos para la educación en general. Estos jóvenes con el apoyo de su talentoso profesor, han dado brillante demostración que son capaces; no los dejemos solos, acompañémoslos en su camino al éxito profesional y académico, con acciones que mejoren su economía personal. Desde el día primero de julio, de trabajos legislativos, tomamos como propio el compromiso de la educación del país, de nuestro Presidente de la República Licenciado Andrés Manuel López Obrador. Vamos a fortalecer la educación pública, gratuita y de calidad, en todos los niveles escolares; bajo la premisa de que “la educación no es un privilegio, es un derecho del pueblo”. Nuevamente muchas

felicidades, Maestro José Javier Torres Hernández, del Instituto Tecnológico de Villahermosa, Tabasco. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna manifestó:

Muy buenos días, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, público que nos acompaña, maestros de los tecnológicos, maestros que se encuentran aquí presente. Hago uso de la voz, para referirme a un tema, que no debemos dejar pasar pues afecta la credibilidad y la seriedad de este Congreso y de la labor legislativa. Me refiero a la forma en que se burló de nosotros y de todo el pueblo de Tabasco, incluso de sus propios invitados el Secretario de Planeación y Finanzas, Amet Ramos Troconis, en su comparecencia efectuada el pasado 26 de noviembre a ampliar la información del Sexto Informe de Gobierno. Como se recordará, previo a su comparecencia, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 54 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, dicho Secretario, rindió protesta de decir verdad ante la Constitución del Estado y ante esta Soberanía. Derivado de haber rendido esa protesta Amet Ramos, adquirió el compromiso jurídico y moral de conducirse con sinceridad en la exposición que hizo del estado que guarda la Secretaría de Planeación y Finanzas y al responder a las preguntas formuladas por los legisladores de acuerdo al protocolo acordado. En dicha comparecencia el señor Amet Ramos Troconis de viva voz, a un servidor que le preguntó en los términos siguientes ¿No vamos a tener ningún tipo de problemas, ni acciones ni que vaya a estar colapsando el sector salud, el sector educativo y los sectores productivos que tiene el Estado de Tabasco, ni con los proveedores que tiene este Estado? Contesté con un “sí” o un “no”, nada más quiero que me responda, ¿tiene Finanzas para cumplir los pagos correspondientes a toda la burocracia, y a toda la gente con la que tiene adeudos el Estado de Tabasco, sí o no?, contestó en esta tribuna “sí” y le doy las gracias por los dos minutos que me dejó para mi derecho de réplica. Sí, definitivamente en esto hay que ser muy claros, nosotros hemos manifestado a lo largo de esta comparecencia, que hemos ido ejerciendo, dando cumplimiento a cabalidad a lo presupuestado por cada ente, por cada dependencia, con las previsiones necesarias para el cierre. Sí, a la hora de que hablamos de adeudos, yo quiero ser muy claro, donde existan los procedimientos de cada una de las dependencias, en cada una de las entidades tienen perfectamente bien solventado esto, Finanzas ha venido pagando este año, contestó ha pagado 3 mil 600 millones de pesos en lo que va de este año dijo el señor. Esas respuestas implican, que desde la óptica de ese Secretario que no debería existir ningún problema para pagarle a los trabajadores, a los proveedores y para cubrir los gastos de salud y demás que se originan en el gobierno del Estado antes de que concluya el año. Sin

embargo, hoy ha quedado demostrado que no es así, porque tenemos un sector salud colapsado, donde no hay ni siquiera jabón para que los médicos y enfermeras se laven las manos, tampoco hay para pagarles a los trabajadores. Por ello durante toda esta semana, hemos vistos plantones y cierres de calles de trabajadores porque no les han pagado sus quincenas, sus bonos, vales y demás prestaciones y además tienen el temor de que no se le paguen las prestaciones de fin de año. De igual manera en el Sector Salud como el sector educativo hay problemas de abasto de medicamentos, no pago de los vales que tienen derecho todos los burócratas de este Estado, en pocas palabras existe una crisis muy fuerte que seguramente se va a agudizar en el transcurso de estos días. Y todo ¿por qué? Por la simple y sencilla razón de que según los propios funcionarios no hay recursos para pagar y andan viendo si la federación los va a apoyar. Hoy el Presidente de la República en la mañana le pregunta un reportero, ¿Qué va a pasar con la crisis en Tabasco? y dice que le va a adelantar las prestaciones que tiene un Estado, queremos saber qué pasó con el dinero del Estado hasta el 31 de diciembre compañeros diputados, porque estaba presupuestado, si la federación antes de salir no le entregó lo presupuestado al Estado, también tienen que pagar por haber falseado y haberle mentido. Eso nos deja muy claro que Amet Ramos nos mintió a decir que existía dinero para cubrir todos los gastos. Esta actitud de Amet Ramos Troconis, está incurriendo en una violación al Artículo 54 bis de la Constitución Política. Además, debe responder penalmente por el delito de falsedad ante autoridad que establece el Artículo 289 del Código Penal para el Estado en los términos siguientes: Falsedad ante autoridad. Artículo 289. Al que habiendo otorgado, ante la autoridad, protesta de que en sus declaraciones se conducirá con verdad, se conduzca con falsedad, u oculte la verdad al declarar o en cualquier acto ante la autoridad, se le impondrá prisión de seis meses a tres años. Para ello se debe presentar la denuncia correspondiente, que en este caso, como ese delito se persigue de oficio, puede ser presentada por cualquier diputado, persona o por el Congreso del Estado pues fue al que le mintió en esta tribuna, denuncia que debe presentarse a través de quien ostenta su representación que es la Presidenta de la Junta de Coordinación Política, quien le debería instruir al Director de Asuntos Jurídicos, que la presente en representación del Congreso, en uso de las facultades que le confieren los artículos 62, bis fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 131, fracción VII del Reglamento Interior del Congreso. Al presentarse la denuncia correspondiente, se deberá acompañar copia certificada de las actas, así como el video y el audio de las sesiones en las que se desahogaron las comparecencias mencionadas. Compañeras y compañeros diputados, creo que este hecho tan grave no podemos dejarlo pasar, este Congreso debe actuar en consecuencia en contra de Amet Ramos Troconis y de los demás secretarios que se presentaron y le mintieron al Congreso del Estado. Recordemos que una de las principales tareas de este Congreso es servir de contrapeso a los demás

poderes y por ello quienes deben exigirles cuentas a los funcionarios, que por ello desahogan las comparecencias mencionadas, por si los funcionarios vienen y nos engañan, no estamos cumpliendo a cabalidad con nuestra responsabilidad. Por ello debemos darle un escarmiento a quienes vienen aquí y con su verborrea quieren “darnos atole con el dedo”, esta es la razón que solicitó a la Presidenta de la Junta de Coordinación Política nos ayude en representación del Congreso, se presente la denuncia correspondiente. Compañeros diputados, yo creo que tenemos que dejar un antecedente de lo que nos sucedió y de lo que nos está sucediendo a miles de tabasqueños, porque tenemos que exigirle que también los derechos humanos se tengan que poner las denuncias ante ellos, por todo el problema que está pasando en salud señores, dense cuenta cuantas gente les habla de su Municipio, que no nada más aquí es, es en los hospitales que tenemos en la capital, si no en cada hospital regional tenemos un problema de falta de medicamentos, porque ustedes tienen toda la región del Estado de Tabasco y lo principal y les hablan por teléfono, como siempre lo hemos comentado, todos los diputados aquí en su momento lo dijimos muchos diputados aquí en tribuna, que iba a llegar este momento que íbamos a estar colapsados en el Estado. No podemos permitir, ustedes que tiene más acercamiento con el Presidente de la República, que el día que viene a ver lo de la refinería, tengamos protesta sin que sepa el Presidente de la República y no este informado de que primero tenemos que ver por qué le mintieron al pueblo de Tabasco y sí se quedó a deber. Muchas gracias compañeros diputados.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna expresó:

Muchas gracias compañero Presidente, Mesa Directiva. Coincido casi en su totalidad, con la intervención del compañero Gerald Washington Herrera, hay problemas serios, severos. En la sesión anterior hicimos inclusive un llamado para apoyar, yo sé que eso no es la solución, pero también es un asunto de carácter humanitario. Desde luego si quisiera solamente puntualizar que ya es en la cuestión interna, los llamados de los compañeros diputados, pues es ya sea a título personal o de la Fracción Parlamentaria debido a que la Junta de Coordinación Política, es un órgano administrativo del Congreso, entonces me parece que no es la instancia. Pero también puntualizar lo que dijo el Presidente de la República a la pregunta expresa de que qué va a pasar con Tabasco; y me di a la tarea de anotarlo y el Licenciado López Obrador dijo a la respuesta de esa pregunta, qué va a hacer con los apoyos a Tabasco; dice que va a ver apoyos para pagar salarios del presupuesto programado ordinario, pero no recursos adicionales, discrecionales y/o por moches. Entonces la intervención del Presidente de la República, es que van a hacer una revisión del presupuesto

programado ordinario para que se le cumpla a cada uno de los trabajadores que se sienten afectados en sus derechos laborales. Es cuanto estimados compañeros y desde luego estamos porque se resuelva a todos y cada uno de los trabajadores, porque sus derechos los tienen ganados ya. Gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Charlie Valentino León Flores Vera, quien en uso de la tribuna dijo:

Muy buenas tardes Honorable Congreso, muy buenas tardes a todas las personas que nos acompañan el día de hoy. Quiero mencionarles que hace poco más de 13 años, el Congreso de la Unión quiso expulsar a un personaje oriundo del Estado de Tabasco, por querer traer un beneficio que iba a beneficiar a miles de mexicanos. El sistema intentó desaforarlo y exhibirlo, pero vaya paradoja, 13 años después en el mismo lugar y con la misma gente, estaban dándole el reconocimiento máximo hacia un personaje en ese mismo lugar, y hoy tenemos la dicha de haberlo llevado a ser el primer tabasqueño Presidente de la República Mexicana. Estoy contento, me siento pleno, pero no podría dejar de mirar hacia atrás, de todo ese daño irreversible, que esos asesinos de la democracia han teñido de sangre nuestra patria, en esa inmensa agonía causada por el peor de los cánceres, que es el de la corrupción, y es tan triste pensar en el holocausto en el que ellos nos dejaron. Señores servidores públicos, estamos al servicio del pueblo y critico a todo aquel que retoma ese beneficio, para beneficio personal, porque el beneficio real, es el beneficio hacia el pueblo y para el pueblo. Determinar que hay algo más allá que cualquier partido, hay algo más allá que cualquier religión, y eso es, hermanos, compañeros, que indiscutiblemente aquí en Tabasco, todos somos de la misma raza. Tantos hijos que perdieron a sus padres, tantas viudas, miles de familias destrozadas buscando cuerpos que no se tiene ni idea donde están, mientras otras esperando al hijo que nunca volverá. Pero pudimos ver algo latente, unos derechos humanos que solamente afectaban nuestro estado de derecho, unos derechos humanos sumisos como unos fantasmas al servicio de la corrupción. Esto señores, a partir del día 1° de diciembre, es algo irreversible, las cosas van a cambiar. Ellos convirtieron lo que en su momento fue un edén, nada más en un bosque tenebroso y de peligro. Quiero recalcarles con mucho respeto y mucho coraje, sobre todo, Tlatelolco del 68, en el cual muchos estudiantes que estaban reclamando justicia en contra de toda la corrupción que en ese momento vivíamos, fueron acribillados, fueron desaparecidos como si fueran unos animales. El robo electoral descarado del 88, en el que en el momento que el Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, sería el ganador de la contienda, fue un robo abismal. Posteriormente el del 2006 y el 2012, en los que le quitaron la contienda a nuestro candidato tabasqueño. El paso del asesinato más cruel de la historia que ha tenido México, el innombrable Carlos Salinas de

Gortari; el asesinato de quien fuera en su momento la esperanza de México, el Licenciado Luis Donaldo Colosio Murrieta. Los famosos zapatitas, que fue liderado por el cara de trapo, que no fue más de los mismos corruptos. Quisiera mencionarles a los 43 luchadores, que lucharon para que este sueño se encaminara, en la que muchas de las personas que estuvimos en la lucha perdieron la vida, pero esto señores, su invaluable lucha estará representada en la historia de México, a los 43 estudiantes de Ayotzinapa que en paz descansen, quisiera decirles que hoy lo logramos. Los terribles gasolinazos, las inflaciones, las devaluaciones creadas para empobrecer a nuestra patria. La inundación ficticia, mientras el ciudadano Fabián Granier se paseaba en el avión propiedad del Estado de Tabasco, por todos los paraísos más exóticos del mundo, mientras el pueblo de Tabasco estaba viviendo su peor desgracia, ocasionada por su mismo padre, Andrés Granier Melo. En 2017, el año más violento, 31 mil 174 homicidios marcaron a la historia como el año más doloroso de toda la existencia. Las reformas destructivas, en cuales se retoma la magisterial, la de salud, y todas las demás que fueron un daño colateral hacia la economía de nuestra patria. El crimen organizado no fue más que la farsa más grande de la historia, policías al servicio de los capos más grandes que fueron los mismos gobernantes. Y por último, la invasión centroamericana, que cundió todo nuestro país de esas personas, que no fueron más que personajes pagados para inundar nuestra patria, por Vicente Fox Quesada, Calderón Hinojosa, Carlos Slim y toda esa bola de corruptos. Todo este México trágico que nos han dejado en un baño de lágrimas, dolor y sangre; hoy se va para siempre con la partida del murciélago de acero y maldición, que en su compra no fue más que un insulto a la miseria, a la pobreza que ellos mismos nos han dejado. Si hay alguien en estos momentos que por su buen corazón no quisiera mirar hacia el pasado, lo respeto; pero yo señores, que honorablemente soy un personaje al servicio de esta Honorable Cámara, siendo un “siervo de la patria”, no los perdonaría, definitivamente señores, no los perdonaría. No queda más que determinar, cárcel y muerte, definitivamente, cárcel y muerte para todo aquel que haya dañado a nuestra patria. Muchas gracias Honorable Congreso, muchas gracias querido público. Es todo señor Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Ariel Enrique Cetina Bertruy, quien en uso de la tribuna señaló:

Respetable Soberanía, respetable y siempre estimada ciudadanía. Muy buenos días. Pareciera un tema agotado, creo que apenas comenzamos. La Organización Mundial de la Salud, afirma que, “el goce del grado máximo de salud que se puede lograr, es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano.” Además, el derecho a la salud, incluye el acceso oportuno, aceptable y asequible; a servicios de atención de salud de calidad suficiente. En México,

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

tanto nuestra Carta Magna, como nuestra Constitución Local, establecen que toda persona tiene derecho a la protección de la salud. De tal manera que, toda persona debe tener acceso a los servicios de salud que necesita, cuando y donde los necesite, sin tener que hacer frente a efectos negativos derivados de una mala o pésima administración. Paradójicamente en Tabasco; no se está garantizando el respeto y derecho a la salud: Las personas que por necesidad acuden a un centro hospitalario, lejos de encontrar el restablecimiento de su salud, corren el grave riesgo de complicar más su enfermedad, o hasta perder la vida. Y ningún ser humano, debe enfermar o morir, a causa de la incapacidad o insensibilidad de quienes hoy representan al Estado de Tabasco. De quienes no han sido capaces de administrar los recursos honradamente, sino por el contrario, han sido funcionarios faltos de toda ética universal. En esta grave situación por la que atravesamos los tabasqueños y que tiene que ver con el derecho a la salud, el Gobernador de Tabasco, y el Secretario de Salud; no tienen derecho a ser omisos. Nos queda claro, que el principal responsable de ésta situación se llama Arturo Núñez Jiménez, y su cómplice es Rommel Franz Cerna Leeder, Secretario de Salud; ambos están atentando contra la salud y contra la vida de los tabasqueños. Estos funcionarios, han hecho gala de corrupción y negligencia; lo que están haciendo con Tabasco; es un imperdonable crimen. Una muestra manifiesta es el caso de los hospitales locales, en donde la propia comunidad médica, nos está informando la hiriente situación que diariamente se vive en los nosocomios. A voz de ellos: "El índice de mortandad de pacientes es a causa de la falta de medicamentos." Y añadiría: de todo lo demás. ¿Qué es todo lo demás? Todo. La lista sería interminable. Dicho de otra manera, la gente se está muriendo y las autoridades están siendo omisas, irresponsables y entonces; nosotros como legislatura debemos luchar por demostrar, que también están siendo: culpables. Compañeros diputados; es tiempo de decirles a estos servidores, que este Poder Legislativo tiene los brazos legales muy largos para alcanzarlos y más fuertes para retenerlos. Lo que le están haciendo a Tabasco, es una verdadera infamia. Pero falta algo: tendrán que responder ante los tribunales. En este particular caso de la Secretaría de Salud, conocemos bien su estructura de funcionamiento. Por lo tanto, no es solamente el Secretario, el titular, sabemos bien de las diversas áreas que han lucrado con el pueblo. Jurídicamente, ni que decir. Seguros estén, que revisaremos todo y en consecuencia actuaremos, con seguridad y firmeza, con respeto y sobre todo en desagravio al pueblo de Tabasco. Pero además, quiero que sepan; en los próximos momentos iniciaremos los procedimientos legales ante las instancias nacionales e internacionales, para que este crimen colectivo no quede impune. Entrañables compañeros, con mi más alto respeto, llamo a esta Legislatura suplicante y por completa, a ser justa. Que estos, a quienes les entregamos sin recato alguno nuestra confianza y corazón, paguen. Y si ese pago, por determinación judicial se llegase llamar cárcel; que así se cumpla. Asumamos nuestra obligación de

encabezar esta lucha. La vida de miles de personas está en peligro. Sumemos esfuerzos. Enaltezcamos a los diversos actores de la medicina, el grado es lo de menos, el grado no importa aquí, y no dejemos morir al pueblo en manos de estos desalmados. Los verdaderos trabajadores del Sector Salud, son inocentes, me consta como médico, y quizá, víctimas. Los otros, se llaman culpables, y así hay que tratarlos, así hay que llamarlos, con ese nombre y ese apellido. Diputadas, diputados; emprendamos acciones en contra del actual gobierno. Lo que está sucediendo en Tabasco, puede considerarse, según el Estatuto de Roma, como violaciones graves a Derechos Humanos, o incluso como un crimen de Lesa Humanidad. Porque el estatuto de Roma define en su Artículo 7 como: Crímenes de lesa humanidad. A los efectos del presente Estatuto, se entenderá por “crimen de lesa humanidad” cualquiera de los actos siguientes cuando se cometa como parte de un ataque generalizado o sistemático, contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque: asesinato, por ejemplo, entre otros. Y destacamos: Otros actos inhumanos de carácter similar, que causen intencionalmente grandes sufrimientos o atenten gravemente contra la integridad física o la salud mental o física. Entendiéndose por “ataque sistemático”, el hecho de que sea parte de un suceso general de manera y que éste sea sucesivo. Y en el caso que nos ocupa, es un hecho que el gobierno de Tabasco “está consciente y tiene conocimiento de dicho ataque.” Es decir, aplica y se configura. Pero se configura y se confirma. Honorable Legislatura; la negación consciente de medicamentos e infraestructura, es un ataque a la población. Resalto, es sin duda un posible crimen de Comisión por Omisión. Vamos a seguir muy puntualmente este presunto crimen de Lesa Humanidad y después de un minucioso análisis de toda la información, presentaremos este grave caso ante: La Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Comisión Internacional de Derechos Humanos, la Corte Europea de Derechos Humanos, la Comisión Africana de Derechos Humanos, y lo más importante, ante la Corte Penal Internacional de la Haya, por estos hechos. Y en lo que toca a posibles violaciones a los derechos de las niñas y los niños, acudiremos ante la UNICEF. En pensamiento del caudillo del sur, Emiliano Zapata: “Si no hay justicia para el pueblo, que no haya paz para el gobierno”. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna señaló:

Buenas tardes. Con su permiso Honorable Mesa Directiva, público que nos acompaña, medios de comunicación. El motivo del uso de esta tribuna es para lo siguiente: Alexander Pope, sostenía que: “El que dice una mentira, no sabe que tarea ha asumido, porque estará obligado a inventar mil más para sostener

la primera”. Esta Soberanía fue testigo de las mentiras dichas por los personajes que con la más grandiosa irresponsabilidad y con una total falta de responsabilidad del pueblo, me refiero a los secretarios, me refiero a los secretarios de Finanzas y de Educación. Lo que nunca entenderán estos secretarios es que su tiempo ya se acabó y que sus errores y malos manejos financieros ya no los pueden ocultar, de acuerdo a los acontecimientos que vive la educación en el Estado en estos momentos, es una muestra muy clara de las mentiras que formaron parte de la glosa de comparecencia en esta Honorable Tribuna, de los secretarios Amet Ramos Troconis, de Planeación y Finanzas; y Ángel Solís Carballo, de Educación, cuando vimos que ellos garantizaron el pago de los trabajadores de la educación en todas sus modalidades. Cómo es posible que ahorita se viva un momento de incertidumbre por falta de pago de diferentes conceptos, y es el caso que hoy vimos a muchos trabajadores cerrando las principales calles de esta ciudad y con ello también el malestar de la ciudadanía. Qué pasará con estas deudas, estamos a sólo 26 días para que estos mafiosos abandonen sus cargos y quiero decirles como ya lo he dicho muchas veces, “las deudas no se heredan”. Yo les hago un llamado a los responsables del saqueo a nuestro Estado como Diputada emanada de las verdaderas luchas del pueblo, como maestra de profesión, a que cumplan con su obligación de cubrir las prestaciones laborales de los trabajadores de la educación, y a los compañeros diputados de esta legislatura, a que se investigue y sancione a los responsables porque sus mentiras no pueden ser sostenidas por más tiempo. Es evidente que el dinero de los trabajadores lo utilizaron para otras cosas y pudieron constituir el delito de desvío de recursos o malversación de fondos y si esto está pasando se debe sancionar a los responsables. Por lo tanto, creo que la ley nos asiste, estoy de acuerdo con los diputados que me antecedieron. La ley es clara, lo dice el Artículo 110 de nuestra Constitución Política y sí debemos pedir juicio político a aquellos que tienen en un verdadero caos a nuestro Estado, no solo en educación, sino en salud y en los demás sectores, no podemos “tapar el sol con un dedo”. También quiero reconocer a nuestro Presidente de la República el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, por sus declaraciones donde dice que van a adelantar partidas federales ante las manifestaciones de los trabajadores, aplaudo el compromiso de nuestro Gobernador con este Estado y principalmente con los maestros, es una muestra de que él si va a cumplir. Además, quiero manifestarles, reconciliación sí, impunidad no. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con el permiso de la Mesa Directiva, con el permiso de mis compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público en general, a quienes

nos visitan hoy del Instituto Tecnológico y a todos los cibernautas que nos siguen por internet y a través de las redes sociales. La crisis de salud que vivimos el día de hoy, no es la primera vez que se hace una denuncia en esta tribuna del Congreso del Estado, era un tema que solo era cuestión de tiempo, era un tema que a pesar de que las manifestaciones han sido en las calles, a través de los medios, se había tenido hasta cierto punto una tolerancia, pero el día de hoy el pueblo de Tabasco está sufriendo. Anoche pude reunirme con funcionarios del Hospital de la Mujer, del Hospital del Niño, del Hospital Rovirosa, y francamente escuchar sus relatos de lo que está sucediendo adentro, es una cuestión que podemos catalogar como severamente grave, vaya pues no hay ni cloro, ni pino, ni jabón, ni trapeadores, mucho menos equipos de venoclisis, mucho menos antibióticos para poder atender a las personas cuando llegan a estos centros en donde se debe de procurar la salud por ley. Escuchando las participaciones de mis compañeros, brinca más la inquietud porque fue por una observación que hizo la Comisión de Derechos Humanos con cuatro puntos; uno, donde hablaba de la crisis hospitalaria; dos, donde hablaba que no servían los equipos médicos; tres por las finanzas insanas; y, cuatro, porque bueno no había los aparatos quirúrgicos para poder atender a la población. A partir de esta situación se genera cómo buscar una alternativa y bueno, fue del recurso que no se utilizó para el Sistema Penal Acusatorio en donde traen al Congreso del Estado para que se redireccionaran 125 millones de pesos a los cuales los diputados de la LXIII Legislatura no interpusimos ningún impedimento para que se hiciera la redirección de este dinero, porque incluso, considerábamos que era muy poco dinero, pero nos decían que todavía había remanentes, que de esos 125 millones de pesos quizás podía haber algunos remanentes como de 40 millones más. El caso es que se aprobó y que jamás llegó este dinero a las dependencias médicas a donde tenía que haberse ejecutado esa redirección. La crisis que vive el pueblo de Tabasco en este segmento, yo quiero dejar claro en esta tribuna algo que está sucediendo, es la segunda vez que concluye un sexenio y el pueblo de Tabasco está padeciendo, tal pareciera que a los gobernadores de Tabasco ya se les volvió una costumbre estar haciendo esto. Cómo es posible que esté muriendo gente el día de hoy y nosotros realmente no estemos haciendo absolutamente nada, por eso es que la fracción parlamentaria del Partido Verde sí va a presentar una denuncia penal el día lunes. Vamos a presentar una denuncia penal por el simple hecho que aquí el responsable de ejercer los recursos en el Estado de Tabasco, Amet Ramos Troconis, bajo protesta de decir verdad a pregunta directa del Diputado Gerald Washington, dijo que si había dinero y dijo sí estaba todo garantizado y bajando las escalinatas dijo que si iba a haber dinero si se lo mandaba la federación, de mi parte creo yo se vino a burlar de esta legislatura y es algo que no lo podemos permitir. Por eso yo invito a mis compañeros diputados ya estamos elaborando el documento y quedará abierto para todos aquellos diputados que quieran plasmar su firma,

porque este lunes sí vamos a presentar la denuncia penal por falso declarante y vamos a pedir que se ejerza el criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que debe ser enjuiciada esta persona de forma instantánea. No vamos a permitir que estén pasando días y días y este funcionario siga riéndose del Congreso y de la salud de todos los tabasqueños.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna expresó:

Muchas gracias compañeros, Mesa Directiva. Quiero dividir mi intervención en dos temas, uno, porque lo hago obligatoriamente agradeciendo a la compañera Dolores Gutiérrez, hace algún momento presenté un Punto de Acuerdo que tiene que ver con los drenajes sostenibles, desde luego consideramos que no es de obvia y urgente resolución, pero, agradecer su interés. Nada más explicar un poco, porque a lo mejor no se entendió. Nosotros utilizamos un espacio de terreno para hacer una edificación, una zona urbana, impermeabilizamos el terreno, entonces, cuando llueve y ahora con la contaminación la conocemos como lluvia ácida o en el piso del lugar hay aceite de los automóviles, hay contaminación y el drenaje sostenible tiene que ver con ir buscando los escurrimientos naturales, para que en lugar de que la concentremos en un lugar y la pongamos en un cuerpo de agua que lo estaríamos contaminando, ésta en su momento se absorba lo más cercano a lo natural porque bueno, a la hora que impermeabilizamos el terreno, ahí en ese espacio ya no hay una absorción real del terreno y desde luego no es de urgente resolución porque mi idea era que pasara a comisiones para robustecer el Punto de Acuerdo, y desde luego, tenga un mayor peso el llamamiento que estamos haciendo a los ayuntamientos y a los órganos encargados de este tema, entonces le agradezco mucho. Por otro lado compañeras y compañeros el tema de hoy es el asunto de Salud, sumándome y coincidiendo plenamente con todos los compañeros que han subido a tribuna, pero al 100%, pero sí quiero manifestarles este llamado que hacen del Hospital del Niño, y se los leo textualmente: “Estamos en situación extrema, no tenemos para alimentar a los pequeños pacientes, se acabó el presupuesto, empezamos a partir de hoy una campaña para pedir donaciones de los siguientes productos: atún, huevo, arroz, frijol, lentejas, azúcar, pastas, horchata, avena con cacao, avena de hojuelas y aceite”, ese es el llamado que hacen del Hospital del Niño, y para cerrar el texto dicen: disculpen, pero ya no podemos hacer nada más que pedir a Dios y personas de buen corazón y que tengan los recursos”, pero también hay otro llamado del Hospital Psiquiátrico, que a partir de ahora también no tienen material de limpieza: jabón, cloro y los otros productos que se utilizan para limpieza de baños, de los pisos. En verdad compañeros es una situación grave, no voy a abundar más en el tema, creo que los compañeros puntualizaron muy bien la situación que prevalece, pero

independientemente de todo, lo decía también en una intervención anterior, creo que la sociedad se tiene que organizar, porque independientemente del saqueo en Tabasco, no podemos dejar pasar esta situación y quienes estemos en posibilidad de ayudar lo hagamos de manera desinteresada, y hasta propondría sin medios de comunicación, y no dejemos en el abandono a muchas personas que el día de hoy lo necesitan, porque desafortunadamente van a pasar al basurero de la historia, porque en esta vida todo se castiga. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, quien en uso de la tribuna dijo:

Buenas tardes a todos. El día de hoy, como ya sabemos, reinó el caos en nuestra Ciudad, presa de las injusticias que han sido constantemente el sello de un gobierno fallido e indolente y que además no da la cara a sus trabajadores. Existen más de 9 mil maestros, y otra cantidad similar de trabajadores del Estado que están siendo violentados en sus ingresos laborales, mientras que los altos mandos ni sufren ni se acongojan. El artículo 123 Constitucional es nuestro máximo referente para exigir se respete plenamente la dignidad humana del trabajador. Es por ello que los Diputados de la Fracción Parlamentaria de MORENA, y en lo personal yo como maestra, en solidaridad con ellos, hacemos un llamado enérgico a las autoridades para que cumplan con lo establecido en este precepto. Deben tener claro que el trabajo es un derecho y un deber social por lo que no debe ser considerado como un artículo de comercio. Reprochamos totalmente la actuación de las autoridades en turno por violentar el derecho de los mismos y reconocemos plenamente el trabajo digno e importante que realizan. Las y los maestros tabasqueños se manifestaron para que se les pague el adeudo que tienen la Dependencia por alrededor de 40 millones, aunque podría ser más. No podemos ser indolentes ni tomar actitudes mezquinas para retener de manera indebida el recurso que ya había sido programado desde inicios de año para cubrir sus salarios ya devengados. El Secretario de Educación, Ángel Solís Carballo, la semana pasada juró ante nuestra Constitución y sobre todo ante la Soberanía del pueblo, que estaban garantizados este derecho y que no habría problema alguno para cubrir estas obligaciones. Desde octubre se han venido realizando manifestaciones para que se cubra el salario devengado y han sido engañados una y otra vez más. Nos damos cuenta que Ángel Solís, una vez más, miente; que no cuenta con el recurso porque quizás fueron desviado quién sabe a dónde. Es por ello, que en uso de nuestras facultades le exigimos cumpla con este deber y no actué irresponsablemente. Recordemos que somos ciudadanos sujetos de derechos y el membrete pronto caerá; entonces el pueblo lo perseguirá por su actitud autoritaria y deshonesto. Que quede claro una vez

más que: el pueblo está cansado de tantas mentiras y traiciones por este Gobierno de Arturo Núñez Jiménez y sus aliados. La historia de Alí Babá dejó de ser fantasía y se convirtió en una lamentable realidad. Ya no solamente es el problema para la Secretaría de Educación sino también sabemos que de Salud, para padres de familia, para alumnos, para todos. MORENA y sus representantes llegaremos hasta las últimas consecuencias con tal de que sean cumplidas estas demandas sociales. No omitimos señalar que el pueblo decidió y no podemos traicionar a quienes nos han dado su confianza. Ya sabemos que hoy, Andrés Manuel, expresó en su cuarta conferencia matutina que adelantará las partidas federales al referirse al caso de Tabasco. Es increíble, de verdad, lo que estamos viviendo. Nunca antes en Tabasco habíamos vivido esta situación. Que quede claro, esto no es un acto de fantasía lo dicen todos los medios, locales, nacionales e internacionales: aquí está lo que estamos viviendo en Tabasco. Qué vergüenza señor Gobernador que sus colaboradores, hayan manchado su flamante premio que le otorgó la CONAGO. Recordemos que “al margen de la ley, nada; por encima de ella, nadie” Recuerden que no les vamos a fallar. Gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna señaló:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, amigas y amigos que nos visitan esta tarde en este Honorable Congreso del Estado. Voy a hacer una serie de precisiones que considero son oportunas por la situación tan difícil que está atravesando este cierre de sexenio. Resulta ser que los funcionarios del gobierno actual no solo son incapaces, torpes, ineficaces, incompetentes, obtusos, grises, sinvergüenzas, sino que también son mentirosos, embusteros, falsos, traidores, desleales y arteros con el pueblo de Tabasco y para terminar mi intervención solo digo: Los trabajadores son tratados como criminales y los criminales gobiernan aún este Estado. Muchas gracias Presidente.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos del día seis de diciembre del año dos mil dieciocho, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará a las 10 horas, del día 11 de diciembre del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.